

**LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DESCENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:
ACCIONES E INTERESES, 1994-2013**

Cynthia CABROL

Rosario, enero-marzo 2015 – Nº 119

CUADERNOS DE POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

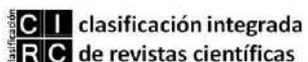
ISSN 0326-7806 (edición impresa)
ISSN 1852-7213 (edición en línea)

DIRECTOR: Dr. Alfredo Bruno BOLOGNA
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

CONSEJO DE REDACCION: Magister Anabella Busso (CONICET)
Dra. Miryam Colacrai (CONICET)
Dra. Gladys Lechini de Álvarez (CONICET)
Lic. Gustavo Marini (UNR)

Prof. Celestino del Arenal (España)
Prof. Eduardo Ferrero Costa (Perú)
Prof. Helio Jaguaribe (Brasil)
Prof. Carlos Juan Moneta (Argentina)
Prof. Juan Gabriel Tokatlian (Argentina)
Prof. Joseph S. Tulchin (Estados Unidos)
Prof. Alberto van Klaveren (Chile)

En memoria de los Consejeros: Prof. Jack Child
Prof. Juan Carlos Puig
Prof. Luciano Tomassini



Dirección Nacional de Derecho de Autor: 5167887/14
Publicación trimestral propiedad de Alfredo Bruno Bologna (abologna@unr.edu.ar)
Indexada: Latindex Catálogo. Nivel I de excelencia
Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC): Grupo C
Catalogada: Dialnet (Universidad de La Rioja, España)
Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE)

Los trabajos son sometidos a evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego.
Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, aquella de los Cuadernos de Política Exterior Argentina.

Colaboración en traducciones: Laura Marsol
Edición: Lidia Gatti

Al final de este número se detalla el listado de las publicaciones del CERIR. El texto completo de los *Cuadernos de Política Exterior Argentina* señalados con el asterisco (*) está disponible en la página web <http://www.cerir.com.ar>

Correo electrónico: cerir@unr.edu.ar

CORRESPONDENCIA Y CANJE - ADDRESS OF CHANGE

CENTRO DE ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES DE ROSARIO CERIR
San Juan 4290
S2002OVV ROSARIO (SANTA FE)
REPUBLICA ARGENTINA

TEL/FAX.: 54-341-4201231

EDITORIAL

El Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR) es una institución sin fines de lucro dedicada a la investigación y la docencia en el área de las Relaciones Internacionales.

El CERIR inició sus actividades en 1985 en el ámbito docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Desde entonces, concreta su labor en proyectos conjuntos presentados al CONICET, que se fueron enriqueciendo progresivamente con la incorporación de investigadores y becarios. Los trabajos elaborados se conocen a través de la publicación periódica *Cuadernos de Política Exterior Argentina*.

En este marco, el CERIR diseña en 1992 un Programa de Investigación cuyo objetivo es el seguimiento de la Política Exterior Argentina. Los resultados de este Programa se han plasmado en la publicación de las siguientes obras conjuntas: *"La Política Exterior del Gobierno de Menem. Seguimiento y Reflexiones al promediar su mandato"* (1994); *"La Política Exterior Argentina 1994/1997"* (1998); *"La Política Exterior Argentina 1998-2001. El cambio de gobierno ¿Impacto o irrelevancia?"* (2001); *"La Política Exterior del gobierno de Kirchner"* (2006); *"La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato"* (2010); el último tomo, *"La política exterior de Cristina Fernández de Kirchner al finalizar su mandato"* (2015), constituye un esfuerzo colectivo sostenido de los investigadores del CERIR, al que en esta oportunidad se han sumado alumnos de la *Maestría en Integración y Cooperación Internacional*.

La *Maestría en Integración y Cooperación Internacional* es organizada por nuestro Centro de Estudios en el ámbito del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) de la UNR. Esta carrera de posgrado constituye el ámbito por excelencia de transferencia de conocimientos por parte de los investigadores del CERIR. La Maestría tiene el orgullo de haber recibido desde sus comienzos, en 1996, a graduados del país y del extranjero, becarios del Sector Educativo del MERCOSUR, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y de haber participado del programa ALFA-DEIMPIR (Desarrollo Económico e Institucional mediante Procesos de Integración Regional) de la Unión Europea.

Los *Cuadernos de Política Exterior Argentina* se encuentran abiertos a la participación de docentes e investigadores ajenos al CERIR que deseen presentar temas referidos a los proyectos de investigación mencionados.

Dr. Alfredo Bruno Bologna
Director del CERIR

La cooperación internacional descentralizada del Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos: acciones e intereses, 1994-2013*

Cynthia CABROL**

Resumen

Esta investigación se encuadra dentro de la perspectiva de internacionalización de gobiernos subestatales. El Poder Ejecutivo de la provincia de Entre Ríos (Argentina) ha desarrollado desde 1990 una serie de acciones de cooperación descentralizada (convenios, cartas de intención y actividades concretas). A manera de hipótesis se planteó que las mismas se efectuaron en variadas áreas temáticas con diferentes socios externos, respondiendo principalmente a intereses económicos de los funcionarios (fundados en disposiciones constitucionales), cuyas competencias y facultades en torno al relacionamiento externo se encuentran establecidas en un marco legal específico.

El análisis se efectuó según una metodología descriptiva-exploratoria y se utilizaron técnicas de revisión bibliográfica, análisis documental, búsqueda de noticias en los Organismos del Poder Ejecutivo y entrevistas a informantes claves.

A manera de conclusión se planteó que la mayor parte de las acciones se han desarrollado en el área económico-productiva, con actores estatales (nacionales y subestatales), ubicados fundamentalmente en el Sur. De todas maneras, la cooperación internacional ha estado presente en la estructura orgánica del Poder Ejecutivo de manera intermitente durante los años 1994-2013, sin llegar a formar parte de una Secretaría o dependencia permanente con asignación presupuestaria y de personal especializado, situación que trajo aparejada la falta de planificación, coordinación y seguimiento de la cooperación descentralizada.

Palabras clave: Entre Ríos - cooperación descentralizada – convenios - cartas de intención - relaciones internacionales

Decentralized Cooperation of the Executive Branch of Entre Ríos Province: actions and interests, 1994-2013

Cynthia CABROL

Abstract

This research is theoretically framed in the internationalization process of sub-national governments. Since 1990 the executive branch of Entre Ríos Province (Argentina) has developed several actions of decentralized cooperation (international treaties, letters of intent and concrete actions). It hypothesizes that all actions have tackled a wide range of topics with external partners as a response to economic interests of Entre Ríos Province bureaucracy. This has been possible due to competences acknowledged and established by a specific legal framework.

The analysis was based on a descriptive and exploratory methodological design, employing several techniques such as literature review, document analysis and interviews to key informants.

It concludes that most actions have encompassed economic development and production with governmental actors (national and sub-national) located in “the South”. International cooperation has been on the public policy agenda intermittently without materializing in a Secretary or main and permanent office with its own budget and personnel. As a result, decentralized international cooperation of Entre Ríos province lacked planning, coordination and monitoring.

Key words: Entre Ríos – Decentralized Cooperation – Treaties – Foreign Affairs – International Relations

TRABAJO RECIBIDO: 27/10/2014

ACEPTADO: 19/12/2014

* Tesis. Maestría en Integración y Cooperación Internacional (CERIR-CEI, UNR)

** Magíster en Integración y Cooperación Internacional (CERIR-CEI, UNR), Licenciada en Relaciones Internacionales (UCA Paraná). Docente en Departamento de Ciencias Políticas y RR.II. (UCA Paraná).

**La cooperación internacional descentralizada del Poder Ejecutivo de la
Provincia de Entre Ríos: acciones e intereses, 1994-2013**

Cynthia CABROL

ÍNDICE

Abreviaturas

Introducción

**Capítulo 1: La cooperación internacional descentralizada: consideraciones teóricas
para el desarrollo de la investigación**

- 1.1. Las provincias como actores en las relaciones internacionales
- 1.2. La cooperación descentralizada: una herramienta al alcance de las provincias para actuar en las relaciones internacionales
- 1.3. Provincias argentinas y relaciones internacionales
 - 1.3.1. Estado del arte en Argentina

Capítulo 2: Consideraciones metodológicas para el desarrollo de la investigación

- 2.1. Metodología empleada
- 2.2. Universo de estudio
- 2.3. Corpus de análisis
 - 2.3.1. Matriz de datos
 - 2.3.2. Construcción del corpus de análisis
 - 2.3.3. Forma de recolección de datos
- 2.4. Tratamiento de datos
 - 2.4.1. Acciones de CD de la provincia de Entre Ríos
 - 2.4.1.a. Convenios internacionales
 - 2.4.1.b. Cartas de intención
 - 2.4.1.c. Actividades concretas
 - 2.4.2. Intereses de los funcionarios del PE provincial
 - 2.4.3. Criterios de clasificación de las acciones de CD
 - 2.4.3.a. Según áreas temáticas
 - 2.4.3.a.a. Economía
 - 2.4.3.a.b. Educación
 - 2.4.3.a.c. Salud
 - 2.4.3.a.d. Cultura
 - 2.4.3.a.e. Medio Ambiente
 - 2.4.3.a.f. Ciencia y tecnología
 - 2.4.3.a.g. Inclusión social y derechos humanos
 - 2.4.3.a.h. Acciones multitemáticas
 - 2.4.3.b. Según socios externos
 - 2.4.3.b.a. Entidades políticas subestatales
 - 2.4.3.b.b. Organizaciones de la sociedad civil extranjeras
 - 2.4.3.b.c. Estados nacionales
 - 2.4.3.b.d. Universidades extranjeras
 - 2.4.3.b.e. Organismos internacionales
 - 2.4.3.c. Según carácter de los socios externos
 - 2.4.3.c.a. Socios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)
 - 2.4.3.c.b. Socios de Cooperación Sur-Sur (CSS)
 - 2.4.3.c.c. Organismos internacionales integrados por socios del CAD y CSS

Capítulo 3. Acciones de CD desarrolladas por el PE de la provincia de Entre Ríos

- 3.1. Convenios
 - 3.1.1. Convenios firmados
 - 3.1.2. Convenios en negociación
- 3.2. Cartas de intención
 - 3.2.1. Cartas de intención firmadas
 - 3.2.2. Cartas de intención en negociación
- 3.3. Actividades concretas

Capítulo 4. Marco regulatorio para la acción exterior de la provincia de Entre Ríos

- 4.1. Disposiciones constitucionales
- 4.2. Las dependencias del PE de Entre Ríos y las relaciones internacionales
 - 4.2.1. Funciones y competencias en materia de relaciones internacionales definidas a través de leyes provinciales
 - 4.2.1.a. Ley N° 8.613
 - 4.2.1.b. Ley N° 9.551
 - 4.2.1.c. Ley N° 9.958
 - 4.2.1.d. Ley N° 10.069
 - 4.2.1.e. Ley N° 10.075
 - 4.2.1.f. Ley N° 10.093
 - 4.2.2. Áreas gubernamentales con competencia en temas internacionales creadas por decretos
 - 4.2.2.a. Período 1994-1995
 - 4.2.2.b. Período 1995-1999
 - 4.2.2.c. Período 1999-2003
 - 4.2.2.d. Período 2003-2007
 - 4.2.2.e. Período 2007-2011 y período 2011-2013

Capítulo 5. Intereses de los funcionarios del PE de la provincia de Entre Ríos

- 5.1. Período 1994-1995
- 5.2. Período 1995-1999 y período 2003-2007
- 5.3. Período 1999-2003
- 5.4. Período 2007-2011 y período 2011-2013

Capítulo 6. Clasificación de las acciones de CD del PE de la provincia de Entre Ríos

- 6.1. Según áreas temáticas
 - 6.1.1. Economía
 - 6.1.1.a. Convenios
 - 6.1.1.b. Cartas de intención
 - 6.1.1.c. Actividades concretas
 - 6.1.2. Educación
 - 6.1.2.a. Convenios
 - 6.1.2.b. Cartas de intención
 - 6.1.2.c. Actividades concretas
 - 6.1.3. Salud
 - 6.1.3.a. Convenios
 - 6.1.3.b. Cartas de intención
 - 6.1.3.c. Actividades concretas
 - 6.1.4. Cultura
 - 6.1.4.a. Convenios
 - 6.1.4.b. Cartas de intención
 - 6.1.4.c. Actividades concretas
 - 6.1.5. Medio Ambiente
 - 6.1.5.a. Convenios
 - 6.1.5.b. Cartas de intención
 - 6.1.5.c. Actividades concretas
 - 6.1.6. Ciencia y tecnología
 - 6.1.6.a. Convenios
 - 6.1.6.b. Cartas de intención
 - 6.1.6.c. Actividades concretas
 - 6.1.7. Inclusión social y derechos humanos
 - 6.1.7.a. Convenios
 - 6.1.7.b. Cartas de intención
 - 6.1.7.c. Actividades concretas
 - 6.1.8. Acciones multitemáticas
 - 6.1.8.a. Convenios
 - 6.1.8.b. Cartas de intención
 - 6.1.8.c. Actividades concretas
- 6.2. Según socios externos
 - 6.2.1. Entidades políticas subestatales
 - 6.2.1.a. Convenios
 - 6.2.1.b. Cartas de intención

- 6.2.1.c. Actividades concretas
- 6.2.2. Organizaciones de la sociedad civil extranjeras
 - 6.2.2.a. Convenios
 - 6.2.2.b. Cartas de intención
 - 6.2.2.c. Actividades concretas
- 6.2.3. Estados nacionales
 - 6.2.3.a. Convenios
 - 6.2.3.b. Cartas de intención
 - 6.2.3.c. Actividades concretas
- 6.2.4. Universidades extranjeras
 - 6.2.4.a. Convenios
 - 6.2.4.b. Cartas de intención
 - 6.2.4.c. Actividades concretas
- 6.2.5. Organismos Internacionales
 - 6.2.5.a. Convenios
 - 6.2.5.b. Cartas de intención
 - 6.2.5.c. Actividades concretas
- 6.3. Según carácter de los socios externos
 - 6.3.1. Socios del CAD
 - 6.3.1.a. Convenios con
 - 6.3.1.b. Cartas de intención con
 - 6.3.1.c. Actividades concretas con
 - 6.3.2. Socios de CSS
 - 6.3.2.a. Convenios con
 - 6.3.2.b. Cartas de intención con
 - 6.3.2.c. Actividades concretas con
 - 6.3.3. Organismos internacionales integrados por socios del CAD y CSS
 - 6.3.3.a. Convenios con
 - 6.3.3.b. Cartas de intención con
 - 6.3.3.c. Actividades concretas con

Conclusión

Bibliografía

Listado de Entrevistas

Anexos

Anexo N° 1: Acciones de CD del PE de la provincia de Entre Ríos, 1994-2013

Anexo N° 2: Ubicación geográfica de los socios externos de Entre Ríos

Anexo N° 3: Formulario para entrevista a "Observadores privilegiados"

ABREVIATURAS

ACTIER	Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de Entre Ríos
AGI	Actores gubernamentales interestatales
AGNC	Actores gubernamentales no centrales
AIGN	Actores intraestatales no gubernamentales
ANGI	Actores no gubernamentales interestatales
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
ASSOCHAM	Asociación de Cámaras de Comercio y de Industria de la India
AVAL	Amici Veneti per l'América Latina
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAFESG	Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande
CARI	Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales
CD	Cooperación Descentralizada
CDI	Centro de Desarrollo de Inteligencia
CFI	Consejo Federal de Inversiones
CID	Cooperación internacional para el desarrollo
CNS	Cooperación Norte-Sur
CODESUL	Consejo de Desarrollo e Integración Sur
COVEC	Corporación China de Ingeniería en el exterior
CRECENEA	Comisión Regional de Comercio Exterior del NEA (Noreste Argentino)
CSS	Cooperación Sur-Sur
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
HKCICA	Asociación China de Comercio e Industria de Hong Kong
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IIAC	Instituto Iberoamericano de Cooperación para la Agricultura
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONGD	Organizaciones no gubernamentales de desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OO.II	Organismos Internacionales
PE	Poder Ejecutivo
Pymes	Pequeñas y Medianas Empresas
SOCODEVI	Sociedad para el Desarrollo Internacional de Canadá

INTRODUCCION

La presente investigación versa sobre las acciones de Cooperación Descentralizada (en adelante CD) que, en respuesta a intereses específicos, han llevado adelante funcionarios del Poder Ejecutivo (en adelante PE) de la provincia de Entre Ríos en el período de tiempo comprendido entre los años 1994 y 2013. Cabe aclarar que el inicio de este período se relaciona con la Reforma de la Constitución de la Nación Argentina, por medio de la cual se reconocen ciertas facultades internacionales a las provincias; en tanto la finalización tiene que ver con la presentación del Proyecto de Tesis de Maestría en Integración y Cooperación Internacional.

Este trabajo pretende contribuir en un doble sentido: primero, a partir de este estudio de caso¹, realizar un aporte a la literatura existente sobre provincias argentinas y Relaciones Internacionales; y segundo, procurar que el producto de la investigación (tanto por el diagnóstico, la sistematización y las interpretaciones como investigadora), se constituya en un insumo a tener en consideración para la formulación de políticas públicas en el tema, siendo que la cooperación internacional descentralizada se presenta como un innovador instrumento para los provincias en el marco de la política nacional **argentina como del contexto internacional.**

Desde la década de 1970 se observa un protagonismo cada vez más notorio de los gobiernos subestatales en las relaciones internacionales, favorecidos por circunstancias externas vinculadas con el avance del proceso de globalización e interdependencia (Keohane y Nye, 1988 y García Segura, 1996), y factores domésticos como el proceso de transformación de los Estados nacionales (García Segura, 1996). Dentro de esta categoría de actores es posible hallar a provincias, regiones, Estados, departamentos, municipios, ayuntamientos, etc., cuyas administraciones han acentuado las acciones en el ámbito internacional vinculadas a la promoción del desarrollo territorial.

Según sostiene Nahuel Oddone (2013), este conjunto de actividades fue denominado originariamente como “paradiplomacia” por Duchacek y Soldatos en la década de 1980. Sin embargo, el autor en su obra menciona otras denominaciones que han aparecido en publicaciones más tardías: diplomacia descentralizada (Aguirre Zabala, 2001), diplomacia multinivel (Hocking, 1993), diplomacia constitutiva (Kinkad, 2009), diplomacia federativa (Schiavon, 2010) y diplomacia subestatal (Crikemans, 2008).

Cualquiera sea la denominación elegida, es posible observar que “la política económica y comercial, la promoción de inversiones extranjeras y la atracción de centros de decisiones, la

¹ En el presente estudio de caso, el proceso de internacionalización de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) no fue analizado por tratarse de una casa de Altos Estudios cuya autonomía el Poder Ejecutivo provincial le garantiza a través del artículo 269 de la Constitución entrerriana. Además la misma sigue pautas establecidas por el Ministerio de Educación de la Nación y se rige por una normativa particular, razones por las que amerita un análisis aparte.

promoción de las exportaciones, la ciencia y la tecnología, la energía, el medio ambiente, la educación, la inmigración y la movilidad de las personas, las relaciones multilaterales, el desarrollo internacional y los Derechos Humanos forman los principales expedientes de la paradiplomacia” (Zeraoui, 2013:14-15).

El desarrollo de la actividad internacional subestatal encuentra sus inicios en América del Norte y Europa (García Segura, 1996), llegando más tardíamente a América Latina. No escapando a la tendencia regional, las provincias de Argentina han llevado adelante acciones internacionales encaradas por sus propias administraciones, sin depender del Estado nacional. En este sentido, es posible detectar el inicio de las mismas a partir de la década de 1980 propiciado fundamentalmente por el retorno democrático y un rápido desarrollo a partir de los años noventa producto de la apertura externa de la economía argentina y del auge de los fenómenos de la integración regional y la cooperación transfronteriza (Bernal Meza, 1989; Botto, 2013). El tema revistió tal importancia al punto de ser debatido durante la reforma constitucional de 1994, que llegó a reconocer a las provincias, a través del artículo 124 de la nueva Carta Magna Nacional, la facultad de rubricar convenios internacionales en la medida en que los mismos no sean incompatibles con la política exterior nacional:

“Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional”.

Asimismo, paralelamente a estos hechos formales que pueden llevar adelante las provincias argentinas, es posible observar otras acciones no surgidas a partir de la existencia de un convenio internacional previo en variados campos de acción pública, destacándose dentro de ellas la CD con socios externos que buscan optimizar objetivos de desarrollo.

Teniendo en cuenta las ideas esbozadas precedentemente, fue posible observar el desarrollo de diversas acciones de CD por parte de la provincia de Entre Ríos desde los años noventa, que han ido desde la negociación y firma de convenios y cartas de intención, hasta el desarrollo de actividades concretas por parte del funcionariado, las cuales respondieron a intereses específicos de los funcionarios del PE provincial. Es importante dejar en claro que cuando se adjetiva a la cooperación como **descentralizada**, se hace referencia al hecho de que la misma fue llevada a cabo por la Provincia, en forma **directa** a través de las dependencias de su PE (sin mediar intervención de organizaciones no gubernamentales en la gestión de las acciones), independientemente del carácter y ubicación geográfica de los socios externos con los cuales se vincula, pudiendo ser estos: actores políticos subestatales, Estados nacionales, organizaciones de la sociedad civil de otros países, universidades extranjeras y/u organismos internacionales, del Norte o del Sur.

En línea con la Ley Fundamental nacional, la Constitución de la Provincia de Entre Ríos reconoce a través del artículo 75 la posibilidad de que el Estado provincial rubrique convenios internacionales y desarrolle acciones de gestión internacional para dar respuesta a sus intereses:

“El Estado promoverá el federalismo de concertación con el Estado nacional y con las restantes provincias para el desarrollo cultural, educativo, ambiental, económico y social. Podrá integrarse regionalmente celebrando acuerdos, con facultades de crear órganos administrativos de consulta y decisión, sujetos a la aprobación legislativa.

Podrá realizar gestiones y celebrar acuerdos internacionales para satisfacer sus intereses, sin perjuicio de las facultades delegadas al gobierno federal.
Fomentará la creación de regiones o microrregiones dentro de su territorio, atendiendo características de comunidad de intereses, afinidades poblacionales y geográficas, para posibilitar un desarrollo económico y social sustentable”.

Por esto, la investigación se centró en las acciones de CD llevadas a cabo por el PE de la provincia de Entre Ríos a partir de la existencia de convenios internacionales y cartas de intención (firmados y en negociación) y actividades concretas con diversos actores externos (entidades políticas subestatales, organizaciones de la sociedad civil, Estados nacionales, universidades extranjeras y organismos internacionales), las cuales responden a diferentes intereses (políticos, económicos, culturales) de los funcionarios del PE provincial en variados ámbitos de acción (economía, política, educación, salud, cultura, medio ambiente, ciencia y tecnología, inclusión social y derechos humanos).

A pesar de los elementos encontrados en referencia a la CD de la provincia de Entre Ríos, es preciso destacar la falta de sistematización de la información vinculada a la problemática bajo estudio, debido principalmente a la carencia de una oficina específica de cooperación que integre la estructura orgánica del PE² y se encargue de la gestión de la actividad en este campo. Esta anomalía institucional, resultado de la débil coordinación interministerial sobre el manejo de las relaciones internacionales de la Provincia, trae consigo la superposición de atribuciones para actuar en temas internacionales entre las diferentes reparticiones del PE provincial, dificultando el acceso a la información específica y el conocimiento de los intereses de los funcionarios del gobierno provincial en la materia.

Ante esta situación y considerando las distintas atribuciones en relaciones internacionales definidas para cada Ministerio, se dispararon los siguientes interrogantes: ¿cuáles han sido los intereses concretos que han llevado a los funcionarios a emprender acciones de CD? En consecuencia, ¿qué atribuciones en relaciones internacionales poseen las distintas dependencias del PE provincial?, y específicamente, ¿en qué ámbitos y con qué actores externos la provincia ha encarado acciones de CD?

En relación con lo expuesto precedentemente, el objetivo general de la presente investigación fue examinar cuáles han sido las acciones del PE de la provincia de Entre Ríos en materia de CD, tanto en calidad de oferente como de receptora, durante el período de tiempo comprendido entre los años 1994 y 2013.

En concordancia con el objetivo previamente apuntado, se plantearon tres objetivos específicos:

- a) Conocer el marco legal e institucional, incluyendo atribuciones y facultades en relaciones internacionales
- b) reconocidas a las distintas dependencias del PE;

² En el ámbito del Poder Legislativo provincial se creó por medio de la Ley 9.658 del año 2005 la Comisión Bicameral de Asuntos para la Integración Regional y Acuerdos Internacionales. Entre sus funciones se encuentran la facultad para entender en lo relativo a los proyectos legislativos vinculados a la integración regional, acuerdos interprovinciales y convenios internacionales y la promoción de la sistematización y clasificación de la información y antecedentes de las políticas de integración sostenidas por la Provincia (como se puede observar no hace mención a la sistematización de información en torno a los acuerdos internacionales y demás acciones externas).

- c) Interpretar cuáles han sido los intereses específicos de los funcionarios del PE de la provincia de Entre Ríos a la hora de emprender acciones de CD;
- d) Clasificar las acciones de CD emprendidas por el PE provincial según los siguientes criterios: áreas temáticas, socios externos y carácter de los socios externos.

Esta investigación fue realizada a partir de una metodología cualitativa, con un diseño descriptivo-exploratorio. De hecho, se partió de la escasa cantidad de trabajos sistemáticos y analíticos que dieran cuenta del camino transitado por Entre Ríos en materia de relacionamiento externo. Entonces, a manera de hipótesis se planteó que las acciones de CD del PE de la provincia de Entre Ríos se desarrollaron en variadas áreas temáticas con diferentes socios externos, respondiendo principalmente a intereses económicos de los funcionarios (fundadas en disposiciones constitucionales), cuyas competencias y facultades en torno al relacionamiento externo se encuentran establecidas en un marco legal específico.

El universo de estudio de la presente investigación estuvo compuesto por las acciones de CD emprendidas por el PE provincial, las atribuciones y competencias en relaciones internacionales del mismo, y los intereses de los funcionarios del gobierno provincial en materia de vinculación internacional.

Para detectar las diferentes acciones emprendidas por el PE provincial en la materia (convenios, cartas de intención y actividades concretas), se realizó la búsqueda de noticias en el portal digital de información pública del gobierno provincial. Con el propósito de conocer las funciones y competencias de los organismos del PE provincial en materia de relaciones internacionales se indagó en diferentes leyes y decretos provinciales que establecen el marco regulatorio para la acción. Luego, para dar cuenta de los intereses de los funcionarios, se llevaron a cabo “entrevistas a observadores privilegiados” (Corbetta, 2007), las cuales permitieron entrar en diálogo directo con funcionarios públicos implicados en la gestión internacional de la Provincia. Finalmente, para iniciar la sistematización del accionar internacional del gobierno provincial en materia de CD, se procedió a la clasificación de las acciones a partir de los criterios de **áreas temáticas, socios externos y carácter de los socios externos**, considerando que a partir de los mismos se puede obtener un cuadro de situación preliminar del accionar global de la Provincia para la realización de futuras investigaciones en la materia.

Hasta la década de 1970 predominaban las premisas del realismo político en las relaciones internacionales con su énfasis en los Estados nacionales, el interés nacional y el poder. Más tarde, a partir de la publicación de la obra “Poder e Interdependencia. La Política Mundial en Transición” de Robert Keohane y Joseph Nye en el año 1977, adquieren relevancia el transnacionalismo y la cooperación internacional a partir de lo que ellos denominaron “interdependencia compleja”, cuyas características son la existencia de múltiples canales de contacto entre diversos actores de las relaciones internacionales para el tratamiento de una agenda internacional ampliada, sin jerarquía de cuestiones y en la cual el rol de la fuerza militar es limitado y prácticamente inapropiado e innecesario para actuar en las esferas económicas y sociales del sistema internacional.

A partir de este nuevo enfoque, los gobiernos locales, regionales y provinciales fueron adquiriendo un protagonismo internacional cada vez mayor con vistas a aprovechar las

ventajas provenientes del sistema internacional para alcanzar sus metas de desarrollo a través fundamentalmente de la promoción del comercio exterior, las inversiones externas, el turismo y la CD.

A pesar del mayor dinamismo de los actores políticos subestatales, las elaboraciones teóricas sobre la CD fueron más tardías; recién aparecen hacia fines de la década de 1980 en el marco de la IV Convención de Lomé entre la Unión Europea y los Países de África, Caribe y Pacífico (Grandas Espeta, 2011). Es preciso destacar la coexistencia de dos acepciones a la hora de definir el concepto: una amplia, vinculada a la primera definición que data del año 1992 y que fuera esbozada por la Comisión Europea haciendo referencia a todos aquellos actores diferentes de los Estados nacionales con los cuales se mantienen relaciones internacionales (Romero, 2004); y una restringida, que se relaciona con el accionar internacional de las entidades políticas subestatales (Rodríguez García, 2013).

La CD tiene diferentes modalidades: puede ser pública o privada, directa o indirecta-delegada (Hourcade, 2011; Rodríguez García, 2013). La presente investigación se centró en la CD del PE de la provincia de Entre Ríos para analizar si las relaciones de cooperación han facilitado los objetivos de desarrollo producto de la coordinación de políticas como destaca Robert Keohane (1988).

El presente análisis se estructuró en seis capítulos. En el primero, se plantearon las principales líneas teóricas que guiaron la investigación y se buscó dar cuenta de la relevancia de la dinámica internacional de las entidades políticas subestatales en el contexto argentino a partir de un estudio de caso. En el segundo se describió el diseño de la investigación y la metodología utilizada, así como el universo de estudio, el proceso de construcción del corpus de análisis y el tratamiento de los datos. A partir del Capítulo 3 se comenzó con el tratamiento específico del objeto de estudio para dar respuesta a los objetivos específicos y poder así confirmar o refutar la hipótesis de trabajo: en el Capítulo 3 se describieron las acciones de CD desarrolladas por la Provincia; en el Capítulo 4 se analizó el marco regulatorio del accionar internacional de la provincia de Entre Ríos a partir de las disposiciones de la Constitución Provincial y las leyes y decretos provinciales; en el Capítulo 5 se plantearon los intereses de los funcionarios del PE a la hora de emprenderlas; y en el Capítulo 6 se clasificaron las acciones de CD provinciales. Finalmente se redactaron las conclusiones y se anotaron los anexos, la bibliografía y las fuentes de información utilizadas.

CAPITULO 1

La Cooperación Internacional Descentralizada: Consideraciones Teóricas para el Desarrollo de la Investigación

En el escenario internacional de los años 70 del siglo veinte, cuando se complejizaron los asuntos globales e incluyeron nuevas temáticas de agenda y actores en los estudios de las relaciones internacionales, las entidades políticas subestatales encontraron un terreno propicio para emprender acciones más allá de las fronteras nacionales, dentro de las cuales fue ganando espacio la CD.

Para dar cuenta de las consideraciones teóricas que sustentaron la investigación, se dividió al capítulo en tres Secciones:

En la primera, **Las provincias como actores en las relaciones internacionales**, se definió qué se entiende por actor internacional y cuáles sus principales características. Además se mostraron las clasificaciones que las distintas corrientes teóricas de la disciplina han propuesto sobre los mismos. Finalmente, se definió qué se entiende por entidad política subestatal para poder postular a la provincia como actor en las relaciones internacionales.

En la segunda, **La cooperación descentralizada, una herramienta al alcance de las provincias para el desarrollo**, se destacó la irrupción de las ideas del transnacionalismo en la década de 1970 y se mostraron las principales características de la Teoría de la Interdependencia Compleja para luego definir qué se entiende por cooperación, y dentro de ésta conceptualizar a la CD.

En la tercera, **Provincias argentinas y relaciones internacionales**, se analizó el sistema federal de gobierno de la República Argentina para dar cuenta de las facultades de acción que poseen los gobiernos provinciales y las disposiciones constitucionales que le permiten a los mismos encarar acciones internacionales.

1.1. Las provincias como actores en las relaciones internacionales

La preocupación acerca de qué agentes o unidades son considerados actores de las relaciones internacionales ha sido/es motivo de estudio de prácticamente todas las corrientes teóricas de la disciplina. Siguiendo a Esther Barbé se puede afirmar que “el actor internacional es aquella unidad del sistema internacional (entidad, grupo, individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tienen capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía” (Barbé, 2010:153).

Para la corriente realista clásica, los Estados nacionales son los actores por excelencia del sistema internacional, ya que son solo éstos quienes pueden actuar en las cuestiones de la agenda estratégica de la alta política, donde se manifiestan relaciones de poder a través la fuerza militar y la diplomacia (Morgenthau, 1986). De existir otros actores dentro del sistema, los mismos actuarían en las cuestiones de la baja política con escasa incidencia en los asuntos

globales ya que carecen de los criterios tradicionales de “soberanía, reconocimiento, control del territorio y habitantes” (Ugalde Zubiri, 2005: 290).

Existe una tipología de actores en el campo de la Sociología Internacional elaborada por Marcel Merle, quien sostiene que los Estados, las organizaciones internacionales y las fuerzas transnacionales (empresas multinacionales, organizaciones no gubernamentales y opinión pública internacional) son actores internacionales. Sin embargo también el autor discute que los actores diferentes del Estado nacional posean un papel relevante en las relaciones internacionales (Merle, 1995).

A partir de la década de 1970 comienza a ganar espacio en la disciplina la corriente transnacionalista, que también se sumó al debate sobre las unidades actuantes en las relaciones internacionales.

Mansbach, Ferguson y Lampert, autores enrolados dentro de esta corriente, elaboraron una tipología de actores más amplia, en la cual incluyeron: actores gubernamentales interestatales (AGI), actores no gubernamentales interestatales (ANGI), Estados, actores gubernamentales no centrales (AGNC), actores intraestatales no gubernamentales (AING) e individuos, todos ellos dotados de “autonomía, representación e influencia”, características comunes de los actores de la corriente transnacionalista (Ugalde Zubiri, 2005).

Sostener la existencia de una multiplicidad de actores internacionales no implica decir que sean todos ellos sujetos de Derecho Internacional Público (Colacrai de Trevisan y Zubelzú de Bacigalupo, 1998; Zeraoui, 2013). Con respecto a los mismos “[...] sí creemos que pueden ser considerados actores en el sentido amplio de las Relaciones Internacionales, en tanto mantienen vínculos de diferente tipo, promoviendo sus intereses a través de intercambios recíprocos, que generan efectos y entrelazan a diferentes sociedades y van institucionalizando novedosas formas de cooperación internacional” (Colacrai de Trevisan y Zubelzú de Bacigalupo, 1998: 319-320).

Entonces, se considera que es a partir de esta taxonomía transnacionalista que amplía el número de actores del sistema internacional, que se puede abordar la unidad de análisis de la presente investigación: la provincia de Entre Ríos. Caterina García Segura (1996) ofrece una serie de características básicas que permiten definir a un actor como entidad política subestatal: “1) son territoriales (es decir, son entidades que tienen una base física precisa); 2) son gubernamentales, y 3) son entidades constituyentes de un Estado compuesto (federación, confederación) [...]” (García Segura, 1996: 237). Además de estas características, es importante destacar la existencia de múltiples vinculaciones de las que pueden ser parte las entidades políticas subestatales, es decir que “los intercambios no se limitan a los habidos entre los actores de la misma naturaleza (Estado con Estado, GNC con GNC, ONG con ONG, etc.), sino que hay vínculos cruzados bilaterales o multilaterales entre actores que pertenecen a distintas categorías” (Ugalde Zubiri, 2005: 289).

A partir de las ideas propuestas por García Segura y Ugalde Zubiri, se puede definir a la provincia de Entre Ríos como una entidad política subestatal ya que posee un territorio preciso (de 78.781 Km²), un régimen de gobierno independiente y forma parte de la República Argentina (Estado federal compuesto por veintitrés provincias y una ciudad autónoma).

Además, la Provincia ha desplegado una serie de gestiones en el exterior con diversos socios internacionales, dentro de la que podemos ubicar a las acciones en materia de CD.

1.2. La CD: una herramienta al alcance de las provincias para el desarrollo

A partir de década de 1970, un nuevo dinamismo internacional de los gobiernos locales, regionales y provinciales emergió con los procesos de globalización e interdependencia. Las Relaciones Internacionales como disciplina científica hasta entonces se encontraban dominadas por premisas realistas, caracterizadas por una visión Estado-céntrica, con una mirada puesta en el conflicto en lugar de la cooperación.

La publicación de la obra de Robert Keohane y Joseph Nye llamada “Poder e interdependencia. La política mundial en transición” en el año 1977, marcó un punto de inflexión respecto a los supuestos rectores de las relaciones internacionales posibilitando el avance de las tesis transnacionalistas y las investigaciones acerca de la cooperación. En este sentido, los autores consideraron que los supuestos realistas vinculados a la concepción de la naturaleza conflictiva de las relaciones entre Estados nacionales, a la lucha por el poder y a la alta política (cuestiones estratégico-militares), ya no eran suficientes para explicar la política mundial por ser demasiado simplificadores de los asuntos globales.

Ante esto, construyeron un nuevo tipo ideal para analizar la política internacional al que denominaron “interdependencia compleja”, cuyas características son: primero, múltiples canales de contacto entre las sociedades, demostrando que ya no son los Estados nacionales los únicos actores del sistema mundial, sino que también proyectan sus acciones hacia el exterior las empresas y bancos multinacionales, burócratas, élites no gubernamentales, entes políticos subnacionales, entre otros, habiendo entonces relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. En segundo lugar, agenda internacional ampliada y sin jerarquía de asuntos, en la cual las cuestiones militares no gozan de supremacía y los temas económicos adquieren relevancia, dilatándose aún más la diferenciación entre política interna e internacional al interior de los Estados nacionales. Por último, disminución de la importancia del rol de la fuerza militar en situaciones de interdependencia, donde adquiere relevancia la cooperación.

Los supuestos propiciados por estos autores hacen resaltar la importancia que la cooperación internacional posee para los Estados nacionales, gobiernos subestatales y organizaciones subnacionales. Desde sus inicios, el objetivo prioritario de la cooperación ha sido el logro del desarrollo en aquellos sectores más retrasados. Sin embargo, después de décadas de implementación de programas y proyectos, persisten profundas situaciones de inequidad social en el mundo. Por esto, se considera que los estudios sobre CD tienen mucho aporte por realizar en un mundo cada vez más complejo y dinámico, en el cual los gobiernos de provincia tienen una gran oportunidad de aprovechar las ventajas provenientes del sistema internacional de cooperación.

Hellen Milner (1992) subraya dos contribuciones importantes factibles de encontrarse en los mismos: por un lado, a partir del debate entre las distintas corrientes de la disciplina, destaca

cuáles son las hipótesis y/o condiciones bajo las cuales puede ocurrir la cooperación³, y por el otro, la existencia de un cierto consenso acerca de la definición de cooperación, vinculada fundamentalmente a las ideas de R. Keohane acerca de que la misma es “un proceso a través del cual las políticas seguidas por los gobiernos llegan a ser consideradas por los asociados como acciones que facilitan sus propios objetivos, como resultado de la coordinación de políticas” (Keohane, 1988: 88).

Dentro del sistema internacional de cooperación se pueden encontrar dos grandes tipos o modalidades de la misma: la Norte-Sur, también llamada tradicional (CNS, que incluye la ayuda de los países desarrollados a los países en desarrollo) y Sur-Sur (CSS, caracterizada por la cooperación otorgada por países en desarrollo entre sí, y entre éstos y otros países de menor desarrollo relativo). Se puede agregar además a la cooperación triangular⁴ como una manera de articular las dos anteriores.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) consiste en el “conjunto de recursos y posibilidades que, de forma deliberada, los países de mayor desarrollo otorgan a países de menor desarrollo relativo para promover su progreso económico y social” (Alonso, 2009, citado en Giménez García y Soto Personat, 2013:21). La misma opera a través de los macroinstrumentos denominados Diálogo Político, Acuerdos Comerciales y Ayuda Oficial al Desarrollo (Domínguez Martín, 2012).

La CID surgió luego de finalizada la II Guerra Mundial para la reconstrucción de una Europa devastada a través de iniciativas como el Plan Marshall. Más tarde, durante la década de 1960 se establecieron diferentes instituciones gubernamentales en los países donantes encargadas de gestionar la cooperación. En este sentido, en el año 1961 se estableció la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuya misión consiste en promover el desarrollo económico y social de las personas alrededor del mundo⁵. Para lograr este cometido, la misma cuenta con una unidad dentro de su estructura que nuclea a los donantes de AOD⁶: el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)⁷.

La CID opera a través de las siguientes modalidades: cooperación financiera (transferencia de recursos líquidos), cooperación técnica (intercambio de conocimientos técnicos), acción humanitaria (asistencia a víctimas de desastres naturales y conflictos armados y prevención y preparación para situaciones de desastre) y educación para el desarrollo en pos de garantizar una ciudadanía global (Giménez García y Soto Personat, 2013).

Dentro del mundo en desarrollo todavía existen deudas sociales, económicas y ambientales

³ Las mismas hacen referencia a: ganancias absolutas, relativas y reciprocidad; cantidad de actores; repetición y expectativas de futuro; regímenes internacionales; comunidades epistémicas y asimetrías de poder entre las partes (Milner, 1992).

⁴ La cooperación triangular se da por la conjunción entre una fuente tradicional de cooperación -países u organismos internacionales-, un país de renta media que brinda cooperación horizontal y un tercer país de menor desarrollo que recibe la cooperación (Alonso, 2009).

⁵ Cfr. <http://www.oecd.org/about/>. (Consulta: 23 de agosto de 2014).

⁶ La AOD se compone de los fondos públicos que aportan los países desarrollados a los países en desarrollo incluidos en la lista del CAD en calidad de receptores (Giménez García y Soto Personat, 2013). El compromiso de los países donantes, adoptado en el marco de la Cumbre del Milenio de 2000, es el de ofrecer el 0,7 % de su producto bruto interno en concepto de ayuda al mundo en desarrollo.

⁷ Los países que conforman el CAD son: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos y la Unión Europea. Fuente: <http://www.oecd.org/dac/dacmembers.htm> (Consulta: 23 de agosto de 2014).

que han llevado a sus países a motorizar estrategias alternativas de cooperación. La mayoría de éstos se ubican en el Sur, comprendiendo “a un grupo de países periféricos o en desarrollo, que comparten similares situaciones de vulnerabilidad y desafíos, pero que en función de sus particulares realidades no pueden ser considerados un grupo homogéneo” (Lechini, 2009: 97). Esta diferencia de grados de desarrollo entre ellos, permitió el intercambio de políticas públicas exitosas a través de la llamada Cooperación Sur-Sur (CSS), que consiste en “la interacción entre dos o más países en desarrollo que intentan lograr sus objetivos de desarrollo individuales o colectivos mediante intercambio de conocimientos, aptitudes, recursos y conocimientos técnicos” (Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Informe sobre la aplicación de la CSS – [DP/2004/26], citado en Surasky, 2009: sin número de página). La CSS se desarrolla en diferentes ámbitos, siendo los más sobresalientes: la cooperación macroeconómica, el financiamiento para el desarrollo y la cooperación técnica (Alonso, 2009).

Los primeros indicios de la CSS aparecen en el marco de la Conferencia de Bandung de 1955 que reunió a los países descolonizados para deliberar sobre asuntos cruciales para impulsar su desarrollo. A pesar de estos primeros esfuerzos, es hacia finales de la década de 1970 cuando la misma alcanza un mayor dinamismo. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en desarrollo en 1978, se adoptó el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA), para promover la cooperación entre los países del Sur; y en la década de 1990, de la mano del Comité de Alto Nivel para la CTPD de las Naciones Unidas, se estableció el documento “Nuevas Orientaciones para la CTPD”⁸ (Alonso, 2009).

La CSS no se presenta como una modalidad antagónica a la CNS, sino que la misma tiene características propias que la hacen diferente: **mayor flexibilidad y grado de adaptación** a los contextos locales de los países receptores; consideración como “**pares**” a los países en la relación, teniendo en cuenta que donante y receptor adquieren ventajas en el proceso; **bajo nivel de condicionalidad** de la ayuda, es el país receptor el que define sus estrategias y mecanismos de acción para lograr sus objetivos propuestos; **costo económico reducido**, debido a la utilización intensiva de recursos humanos calificados a través de experiencias de cooperación técnica; **impacto directo y rápido** de los procesos en los grupos meta; y **respeto de la soberanía** del país receptor de la cooperación (Lengyel, Thury Cornejo y Malacalza, 2009).

A su vez, “las principales potencialidades de la cooperación horizontal aparecen asociadas a su mayor capacidad para generar un adecuado sentimiento de apropiación por parte del receptor; al impulso de actividades de ‘doble dividendo’, en el donante y en el receptor, al estimular las capacidades técnicas e institucionales de ambos; y a la mayor cercanía de las condiciones respectivas, lo que puede mejorar los niveles de eficacia de la ayuda” (Alonso, 2009:134).

Como otros elementos positivos que caracterizan a la CSS, se puede decir que “responde a otras motivaciones: las afinidades culturales, sociales, económicas y políticas, la solidaridad y las oportunidades ofrecidas por el trueque y la experimentación” (Hirst, 2010:31), al tiempo que

⁸ Este documento puede ser consultado en: <http://southsouthconference.org/wp-content/uploads/2009/10/New-Directions-Spanish.pdf> (Consulta: 25 de agosto de 2014).

“supone un mayor y mejor esfuerzo de los países del Sur para asumir sus propias tareas a favor de un desarrollo compartido” (Sotillo, 2010:14).

La complejización de los asuntos globales también ha impactado en la práctica de la cooperación y ha provocado el surgimiento del debate de nuevas ideas para dar cuenta de los nuevos actores y modalidades de la misma. Por ejemplo, es importante destacar que en su origen la cooperación fue eminentemente interestatal y centralizada, pero a partir de la década de 1970, de la mano de la irrupción de nuevos actores públicos y privados, comenzaron los análisis acerca de la CD. En consonancia con el avance de la globalización y su impacto en los Estados nacionales, es cada vez más importante el papel de los actores políticos subestatales (García Segura, 1996) en las relaciones internacionales, llevando a cabo cada vez mayores estrategias de vinculación global, transformándose en un fenómeno en constante crecimiento (Malé, 2006).

Si bien las relaciones de cooperación entre entidades subestatales han mostrado gran dinamismo desde los años setenta, las elaboraciones teórico-conceptuales para dar cuenta de las mismas han sido un poco más tardías. En el año 1989 el concepto de CD aparece por primera vez en un documento oficial, la IV Convención de Lomé, suscripta entre la Unión Europea y los Países de África, Caribe y Pacífico (Grandas Estepa, 2011).

Luego, en el año 1992, la Comisión Europea elaboró un documento donde definió por primera vez a la CD como un “nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer relaciones directas con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos de población interesados, tomando en consideración sus intereses y puntos de vista sobre el desarrollo” (Comisión Europea, citado en Romero, 2004:40).

En consonancia con esta idea, y teniendo en cuenta al sistema de CID, se puede definir a la cooperación descentralizada como “toda aquella acción de ayuda al desarrollo que es llevada a cabo por agentes e instituciones, sean públicas o privadas, del país donante o receptor, que no forman parte de la Administración Central del Estado” (Alonso, 2009, citado en Grandas Estepa, 2011:51). Romero (2004) y Coronel (2006) sostienen que el surgimiento de nuevos instrumentos de gestión ampliaron las herramientas tradicionales de la CD: junto a la transferencia de recursos financieros, cobran importancia la asistencia técnica, la capacitación, el intercambio de experiencias, la transferencia de tecnologías y el refuerzo de las capacidades.

“Los principios rectores de la CD son la horizontalidad, la reciprocidad y la simetría” (Hourcade, 2011:57). Así, la verticalidad y la idea de donante-receptor implícita no operarían en las relaciones de CD ya que las partes son consideradas socios y cooperantes, en las que ambas obtienen beneficios y aprendizajes mutuos. La autora también adiciona como característica a la multilateralidad por la variada cantidad de actores que intervienen (Hourcade, 2011).

Por otro lado, la CD ha manifestado algunos inconvenientes que le imponen importantes desafíos dentro del sistema de ayuda, entre ellos las necesidades de: alcanzar mayor legitimación en las sociedades de recepción, superar el nivel de fragmentación y mejorar la coordinación de las estrategias, perfeccionar la articulación entre la CD y la cooperación estatal

(centralizada o tradicional) y dotarla de instrumentos de programación, proyección, monitoreo y evaluación (Baraldi, 2008).

Las acciones de CD son emprendidas por entidades diferentes de los actores tradicionales de la cooperación, los Estados nacionales. Dependiendo del tipo de actor de que se trate, la CD recibe diferentes denominaciones: **CD pública**, que es aquella realizada por entidades políticas subestatales; y **CD privada**, que es la efectuada por actores de la sociedad civil. A su vez, la CD pública puede ser directa (las entidades políticas subestatales ejecutan o implementan acciones con los socios externos) e indirecta (la gestión de la CD es delegada por las entidades subestatales a las denominadas organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) (Hourcade, 2011 y Ruiz Seisdedos, 2013).

Para el desarrollo de la presente investigación se entiende por CD al conjunto de acciones efectuadas por el PE de la provincia de Entre Ríos destinadas a cumplir metas de desarrollo consensuadas con socios externos, independientemente del carácter y ubicación geográfica de los mismos, pudiendo ser éstos: entidades políticas subestatales, Estados nacionales, organizaciones de la sociedad civil extranjeras, universidades extranjeras y/u organismos internacionales, de países miembros del CAD o socios de CSS.

Si se consulta el Diccionario de la Real Academia Española para conocer la definición de **desarrollo**, se encuentra que la misma, según la acepción económica del término, es la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida⁹.

A partir de la década de 1970 comenzó a cobrar importancia la problemática del desarrollo para las ciencias sociales, principalmente a través de la preocupación por lograr mejores condiciones de vida para la población de los países en desarrollo. El estudio del desarrollo ha sido abordado desde tres concepciones: la primera, “el desarrollo como crecimiento”, que destaca la relación entre variables macroeconómicas y el aumento en el nivel de desarrollo de un país, medido según el producto bruto y el producto bruto *per cápita*; la segunda, “el desarrollo como secuencia de fases” de la actividad económica, que implica el paso de una fase tradicional-agropecuaria a un estadio moderno e industrial; y la tercera, “el desarrollo como cambio de estructuras”, es decir que como en el sistema internacional existen países centrales y países periféricos debe operar un cambio de estructura para que estos últimos abandonen tal condición (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 2000).

La complejización de la realidad global demostró la necesidad de incluir dimensiones sociales y políticas a las económicas. En este sentido, en los años noventa del siglo veinte la Organización de las Naciones Unidas (ONU) propuso el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para medir el grado de desarrollo de los países, considerando a la longevidad, los conocimientos y los niveles decentes de vida como determinantes del desarrollo. A su vez, cada uno de éstos tiene un indicador clave de medición: la esperanza de vida al nacer, el índice de alfabetismo y el producto bruto *per cápita* respectivamente. A partir de este índice, la ONU define al desarrollo humano como “un proceso en el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente” (PNUD, 1990:33).

⁹ Cfr. <http://lema.rae.es/drae/?val=desarrollo> (Consulta: 28 de agosto de 2014).

En la elaboración del IDH y de la definición de desarrollo de la ONU influyeron las ideas de Amartya Sen, quien sostiene que el “desarrollo puede concebirse (...) como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos” (Sen, 2000:19). De esta manera, la concepción del desarrollo como libertad se presenta como una propuesta superadora de la consideración economicista del término.

Por tanto, esta investigación se encuadró dentro de las premisas de la Teoría de la Interdependencia Compleja de multiplicidad de canales de contacto entre diversos actores del sistema internacional en el cual la dinámica de la cooperación, a través de instituciones y regímenes, tiene un rol fundamental para reducir los efectos de la anarquía global. Estas ideas permiten analizar a la provincia como un actor de las relaciones internacionales, con vinculaciones diversas con Estados nacionales, entidades subestatales, asociaciones civiles y organismos internacionales. En este sentido, se analizó la CD de la provincia de Entre Ríos como una modalidad de acción exterior o paradiplomática de AGNC para alcanzar objetivos de desarrollo en el marco de sus competencias constitucionales, para analizar si las relaciones de cooperación han facilitado el proceso producto de la coordinación de políticas como destaca Robert Keohane (1988).

1.3. Provincias argentinas y relaciones internacionales

De la mano de la ampliación de la agenda internacional y del surgimiento de nuevos actores en las relaciones internacionales, las provincias argentinas fueron desarrollando acciones externas encaradas por sus propias administraciones, propiciadas por un lado por el retorno democrático de fines de la década del 80 y la apertura externa de la economía argentina durante la década siguiente, y por el otro, el auge de los fenómenos de la integración regional y la cooperación transfronteriza en los años 90 (Bernal Meza, 1989; Colacrai de Trevisan y Zubeizú de Bacigalupo, 1998 y Botto, 2013).

Este dinamismo provincial en materia de relaciones internacionales trajo aparejado el surgimiento de nuevas funciones para las provincias. Así, los gobiernos provinciales argentinos, en diferente medida, iban desarrollando una serie de acciones con actores externos con el propósito de promover sus intereses en el exterior y fomentar el desarrollo de sus territorios a través de los intercambios comerciales, las estrategias de cooperación y el establecimiento de vínculos con socios internacionales. Sin embargo, se encontraban limitaciones constitucionales debido a que las relaciones internacionales eran conducidas exclusivamente por el gobierno nacional.

Como explica Marcelo Salviolo (2005), el antiguo texto constitucional establecía en el artículo 107 que las provincias podían firmar tratados parciales para administración de justicia, intereses económicos y utilidad común, y a través del artículo 108 prohibía a éstas el ejercicio de los poderes delegados a la Nación, encontrándose dentro de los mismos la conducción de las relaciones con el mundo. Por esta razón el autor sostiene que “la Carta Fundamental prohíbe a los gobiernos provinciales la conducción de las relaciones exteriores, en todos sus aspectos: políticos, económicos, culturales, etc.” (Salviolo, 2005: 110).

El tema revistió tal importancia al punto de convertirse en uno de los ejes de debate de la reforma constitucional de 1994, fundamentalmente a partir del pedido de algunos Gobernadores que insistían en la necesidad de rever la limitación en materia de relaciones internacionales a la que se encontraban sometidas sus dependencias. Finalmente, como se explicitó en la Introducción de la investigación, se le reconoció a las provincias por medio del artículo 124 la facultad de rubricar convenios internacionales.

Finalmente, con la entrada en vigor del nuevo texto constitucional, las provincias argentinas asumieron renovadas funciones e importantes desafíos para promover el desarrollo económico y social en el territorio, destacándose fundamentalmente la habilitación para la rúbrica de convenios internacionales. Sin embargo es importante volver a aclarar que los mismos se encuentran sujetos a una serie de restricciones:

- e) Que no sean incompatibles con la política exterior de la Nación;
- f) Que no afecten las facultades delegadas al Gobierno Federal;
- g) Que no afecten el crédito público de la Nación;
- h) Que el Congreso Nacional tenga conocimiento de los mismos.

Los puntos a) y b) se refieren a que como las provincias le han concedido a la Nación determinadas materias en forma exclusiva (facultades delegadas), y siendo la conducción de las relaciones internacionales una de ellas, los gobiernos provinciales deben respetar los principios y objetivos fijados en la política exterior nacional; además, el gobierno federal puede firmar tratados sobre asuntos de competencia provincial, mediando o no la aceptación provincial de los mismos. Asimismo las provincias se han conservado una serie de funciones (facultades no delegadas) sobre las cuales deben versar las negociaciones y acciones con las contrapartes internacionales, ubicándose dentro de ellas la promoción del desarrollo territorial en diversos ámbitos, motivo fundamental que ha recogido la acción exterior de los gobiernos de provincia.

El punto c) se vincula con la idea de que las provincias en caso de endeudamiento no pueden comprometer a la Nación de no mediar su aval explícito. En cuanto al punto d) al no estar reglamentado aun el artículo 124 existe un debate entre los analistas acerca de si el “conocimiento” se traduciría en una notificación simple al Congreso o en la necesidad de una aprobación expresa por parte del mismo (Salviolo, 2005), situación explicada también a partir de la coexistencia de las doctrinas del “conocimiento” y del “consentimiento” respectivamente (Carbajales y Gasol, 2008).

Como sostienen Miryam Colacrai y Graciela Zubelzú (1998), el dinamismo provincial en materia de relacionamiento externo trajo aparejado la adopción de una serie de medidas por parte del Estado Nacional Argentino para favorecer la internacionalización sus unidades componentes. Dentro de las mismas, las autoras destacan la sanción de la Ley N° 24.190 por la cual la Cancillería Argentina pasó a llamarse Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y una serie de reformulaciones de su estructura orgánica, destacándose la creación de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales con cuatro Direcciones a cargo: Asuntos Nacionales, Asuntos Parlamentarios, Organizaciones Intermedias y Asuntos Federales.

Dentro de estas Direcciones, es la última la que reviste fundamental importancia para las relaciones internacionales provinciales. Desde la misma se han implementado intervenciones denominadas “Programas Federales”, dirigidos a fortalecer la vinculación Estado-provincias en materia de relaciones externas y consistieron fundamentalmente en capacitaciones, asistencia técnica y legal, y gestión de enlaces, redes y encuentros diplomáticos¹⁰.

1.3.1. Estado del arte en Argentina

En Entre Ríos existe una carencia de trabajos académicos y estudios de casos específicos en materia de gestión internacional en general, y de CD en particular, que den cuenta de los recorridos en ambas temáticas a partir de la reforma constitucional de 1994.

En el marco del trabajo exploratorio realizado, se pudieron hallar algunos trabajos que sin ser lo suficientemente específicos sobre el tema de la investigación en curso (es decir las relaciones internacionales de la provincia de Entre Ríos), revelan importantes análisis sobre la internacionalización de las provincias argentinas.

En “Las provincias y sus relaciones externas. ¿Federalización de la Política Exterior o protagonismo provincial en las relaciones internacionales?”, Colacrai y Zubezú (1994) explican que la acción externa de algunas provincias argentinas se realiza en el marco de apertura económica y descentralización del Estado nacional, retroalimentándose con tendencias globales como la interdependencia y la transnacionalización. Las autoras citan ejemplos de acción internacional de las provincias argentinas, destacando que muchas veces se realiza bajo una visión “comercialista” y realizan un análisis comparado sobre el tema. Sin embargo, no aparecen menciones específicas al caso de Entre Ríos.

Un importante paso en el estudio sobre la proyección internacional de las provincias se dio con la creación, en el ámbito del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), del “Comité sobre las Provincias en el Plano Internacional”. A partir de allí se realizaron diferentes talleres de trabajos en las provincias y se puso en marcha una importante labor de relevamiento y diagnóstico en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tal como el proyecto “Provincias y Relaciones Internacionales” publicado en el año 2004 (Zubezú, 2004). En este marco, se publicó en el año 2008 la obra denominada “Las Provincias Argentinas en el Escenario Internacional” (Iglesias, 2008). Enunciando la creciente relevancia de la actuación provincial en temas internacionales y la falta de investigaciones descriptivas y explicativas sobre el tema, se discuten en la obra los diferentes perfiles y estrategias de proyección externa prestando particular atención al comercio exterior, el financiamiento externo de las actividades provinciales, la gestión de los recursos naturales y la infraestructura pública.

De suma importancia para abordar la unidad de análisis del presente estudio de caso, fue la publicación en el año 2010 por parte del CARI de la obra “Sistematización y publicación online de los convenios internacionales celebrados por las provincias argentinas – Convenios Internacionales de la Provincia de Entre Ríos 1994-2010”. En el mismo se digitalizaron nueve

¹⁰ Cfr. <https://www.mrecic.gov.ar/es/asuntos-federales-y-electorales> (Consulta: 12 de octubre de 2012).

acuerdos internacionales firmados por la provincia y se convierte en el único trabajo vinculado al relacionamiento externo de la provincia que ha sido publicado, pero sin mediar ningún análisis o valoración del proceso.

De carácter general y referido a todas las provincias argentinas, Marcelo Salviolo desarrolló un interesante trabajo titulado “Provincias y convenios internacionales: una propuesta desde el federalismo de concertación”. En el mismo se hace referencia a la provincia de Entre Ríos a partir de la suscripción de un Acta-Compromiso junto a Córdoba y Santa Fe con la Corporación Estatal China *Overseas Engineering Corporation* (COVEC) de abril de 2005 (mencionado en la página 144) y a un “Proyecto de Acuerdo entre el Estado Libre de Sajonia (República Federal de Alemania) y la provincia de Entre Ríos (República Argentina) sobre Cooperación Económica con el objetivo de promover el Comercio Bilateral” del año 1992 (referido en la página 171).

En cuanto al comercio exterior, estructura y oferta exportadora de Entre Ríos, se pudieron hallar menciones de los mismos en el “Segundo Informe de Relevamiento y Diagnóstico” de Zubelzú e Iglesias (2005) y la publicación denominada “La inserción externa de las provincias argentinas. Rasgos centrales y tendencias a comienzos de 2000” de Mariana Fuchs. Finalmente en materia de créditos externos se destacó el trabajo de Luis Lucioni “Orientación del financiamiento de organismos internacionales a provincias” publicado en 2003.

Atendiendo a la temática del diseño institucional y de perfiles de gestión en materia internacional de las provincias argentinas desarrollada por Graciela Zubelzú (2008b), se encontró que la autora menciona a la provincia de Entre Ríos en cuanto al impacto de las sucesiones de los Gobernadores en la gestión internacional y en el grupo de provincias cuyas áreas a cargo de la actividad externa se localizan en un Ministerio de Producción (Secretaría en el caso entrerriano al momento de la publicación de la obra).

Por último, se destaca como primera aproximación al tema de investigación el artículo denominado “Relaciones Internacionales de Gobiernos Sub-Estatales: un Estudio sobre la Cooperación Descentralizada de la Provincia de Entre Ríos, Argentina 1994-2012”, elaborado en conjunto con Daniel Ippolito, y presentado en el Cuarto Congreso de Ciencia Política realizado en la ciudad de Montevideo en el año 2012.

CAPITULO 2

Consideraciones Metodológicas para el Desarrollo de la Investigación

El presente capítulo que aborda las cuestiones metodológicas que guiaron este estudio de caso fue dividido en cuatro secciones:

En la primera, **2.1. Metodología empleada**, se destaca el tipo de investigación realizada, el método y los instrumentos utilizados para cumplir los objetivos propuestos.

La segunda, **2.2. Universo de estudio**, contiene las dimensiones sobre las cuales giró la investigación: los intereses de los funcionarios del PE provincial y las acciones de CD llevadas a cabo.

La tercera, **2.3. Corpus de análisis**, fue a su vez subdividida en tres partes: **2.3.1. Matriz de datos**, a través de la cual se pueden observar las relaciones entre las unidades de análisis [UA], variables [V] y valores [R] de los tres niveles de la investigación: supraunitario (tema), anclaje (hipótesis) y subunitario (tratamiento de datos); **2.3.2. Construcción del corpus de análisis**, que contiene los instrumentos utilizados a partir de los cuales se elaboró el análisis (entrevistas a observadores privilegiados, búsqueda de noticias, revisión bibliográfica y análisis de documentos oficiales) y **2.3.3. Forma de recolección de datos**.

En la cuarta, **2.4. Tratamiento de datos**, se establecieron las definiciones de los criterios a partir de los cuales se analizó la información obtenida. Para poder lograr este cometido, se dividió a esta sección en tres partes, cada una con sus criterios específicos: **2.4.1. Acciones de CD de la provincia de Entre Ríos**; **2.4.2. Intereses de los funcionarios del PE provincial**; y **2.4.3. Criterios de clasificación de las acciones de CD**.

2.1. Metodología empleada

El presente estudio de caso se caracterizó por ser una investigación de carácter descriptivo-exploratorio ya que se parte de la escasez de trabajos sistemáticos y analíticos que den cuenta del camino transitado por la provincia de Entre Ríos en materia de relacionamiento externo y CD.

En el caso de la Argentina, como se relató en el Apartado 1.3.1., se hallaron estudios de diagnóstico sobre las posibilidades de proyección internacional de los Estados provinciales con interesantes razonamientos sobre los aspectos legales, institucionales y sobre los perfiles de gestión. Sin embargo, se notó que no circulan suficientes publicaciones que trasciendan el plano teórico y profundicen empíricamente sobre el uso de esta nueva herramienta que en América Latina cobra impulso a partir de los años 80, gracias a la ola re-democratizadora que permitió a actores subestatales buscar caminos alternativos para la promoción del desarrollo económico y social de sus territorios.

En cuanto al método científico utilizado, se recurrió a técnicas cualitativas de revisión bibliográfica para obtener una aproximación conceptual al tema investigado. Para detectar las

acciones de CD emprendidas por el gobierno provincial, se realizó un análisis de las noticias vinculadas a la problemática bajo estudio que han sido publicadas en el sitio informativo digital del Ministerio de Cultura y Comunicación de Entre Ríos. Para comprender cuál ha sido la evolución del marco legal-institucional que ha permitido el accionar internacional de las autoridades provinciales a lo largo del período estudiado, se desarrolló una labor de análisis documental a partir de leyes y decretos provinciales en la materia, Constitución Nacional y Constitución Provincial. Por último, para poder conocer los intereses de los funcionarios del gobierno provincial en materia de relaciones internacionales, se llevaron a cabo “entrevistas a observadores privilegiados” en las áreas gubernamentales del PE provincial donde se detectaron acciones de CD.

Con la información obtenida, se procedió a analizar e interpretar los intereses de los funcionarios del PE provincial y clasificar las acciones de CD emprendidas por la Provincia (convenios, cartas de intención y actividades concretas). Para las primeras se utilizaron como guía las variedades de motivaciones propuestas por Michael Keating (2000): económicas, políticas y culturales; mientras que para clasificar las acciones se utilizaron categorías vinculadas a los siguientes criterios: **áreas temáticas** (acciones monotemáticas –economía, política, educación, salud, cultura, medio ambiente, ciencia y tecnología, inclusión social y derechos humanos- y acciones multitemáticas); **socios externos** (entidades políticas subestatales, asociaciones de la sociedad civil, Estados nacionales, universidades extranjeras, organismos internacionales), y **carácter de los socios externos** (socios del CAD, socios de CSS y Organismos Internacionales integrados por socios del CAD y CSS).

2.2. Universo de Estudio

El universo de estudio de la presente investigación estuvo compuesto por las acciones de CD del PE de la provincia de Entre Ríos, el marco legal-institucional que establece las funciones y competencias en relaciones internacionales de sus organismos y los intereses de los funcionarios a la hora de emprenderlas.

2.3. Corpus de análisis

2.3.1. Matriz de datos

Para abordar el objeto de estudio (la CD del PE de la provincia de Entre Ríos, 1994-2013) y para verificar la coherencia de la investigación, se elaboró una matriz de datos (Samaja, 1999), que permitió dialectizar las relaciones entre las unidades de análisis [UA], variables [V] y valores [R] de los tres niveles de investigación: supraunitario, anclaje y subunitario, subunitario y, a partir de ella, como propone Fernández (2013), construir el tema, la hipótesis y el tratamiento concreto de datos.

En la siguiente matriz de datos del presente estudio de caso se pueden visualizar los tres niveles de la investigación (supraunitario, anclaje y subunitario) y la estructura cuatripartita

(unidad de análisis [UA], variables [V], valores [R] e indicadores) del dato científico propuesta por Juan Samaja (1999):

Cuadro N° 1: Matriz de datos

		Unidad de análisis (UA)	Variables (V)	Valores (R)
Nivel supra-unitario	Tema La cooperación internacional descentralizada PE de la provincia de Entre Ríos: acciones e intereses, 1994-2013	PE de la provincia de Entre Ríos	CD (1994-2013)	- Acciones de CD - Funciones y competencias en relaciones internacionales de los organismos del PE - Intereses de los funcionarios del PE
Nivel de anclaje	Hipótesis: Las acciones de CD del PE de la provincia de Entre Ríos se desarrollaron en variadas áreas temáticas con diferentes socios externos, respondiendo principalmente a intereses económicos de sus funcionarios (fundados en disposiciones constitucionales), cuyas competencias y facultades en torno al relacionamiento externo se encuentran establecidas en un marco legal específico.	CD (1994-2013)	- Acciones de CD - Funciones y competencias en relaciones internacionales de los organismos del PE - Intereses de los funcionarios del PE	- Convenios firmados y en negociación - Cartas de intención firmadas y en negociación - Actividades concretas - Constitución provincial - Leyes de Ministerios - Decretos - Económicos - Políticos - Culturales
Nivel sub-unitario	Tratamiento de datos y formulación de indicadores	- Acciones de CD - Funciones y competencias en relaciones internacionales de los organismos del PE - Intereses de los funcionarios del PE	- Convenios firmados y en negociación - Cartas de intención firmadas y en negociación - Actividades concretas - Constitución provincial - Leyes de Ministerios - Decretos - Económicos - Políticos - Culturales	- Áreas temáticas (acciones monotemáticas -economía, política, educación, salud, cultura, medio ambiente, ciencia y tecnología, inclusión social y derechos humanos- y acciones multitemáticas) - Socios externos (entidades políticas subestatales, organizaciones de la sociedad civil, Estados nacionales, universidades extranjeras, organismos internacionales) - Carácter de los socios externos (Socios del CAD, Socios de CSS y OO. II. integrados por ambos). - Revisión de articulado - Ideas para posibilitar: captación de inversiones externas, apertura de mercados internacionales para la exportación de productos locales, acceso a tecnologías para la modernización, fomento del turismo, mejora de infraestructura y comunicaciones - Ideas para posibilitar: afirmación de la identidad local, lograr reconocimiento internacional - Ideas para posibilitar: promoción del patrimonio histórico y cultural, difusión de valores compartidos.

Fuente: elaboración propia

Luego del análisis realizado en el Capítulo 1 acerca de las consideraciones teóricas en torno al concepto de CD, y partiendo del supuesto de la inexistencia de trabajos sistemáticos en la materia para la provincia de Entre Ríos, es que se definió a la misma como el conjunto de acciones efectuadas por el PE provincial para establecer relaciones directas en ámbitos variados y cumplir metas de desarrollo consensuadas con socios externos, independientemente del carácter y localización de los mismos, pudiendo ser estos: entidades políticas subestatales, Estados nacionales, organizaciones de la sociedad civil extranjeras, universidades extranjeras y/u organismos internacionales, de países miembros del CAD o socios de CSS.

En la matriz de datos expuesta puede observarse cómo del nivel supraunitario se desprenden los dos niveles restantes denominados de anclaje y subunitario: [V] y [R] del nivel supraunitario se convierten en [UA] y [V] del nivel de anclaje respectivamente, nivel en el cual se centra la investigación. Luego, la [V] y [R] del nivel de anclaje se transforman en [UA] y [V] del nivel subunitario, a los que se les adicionan una serie de [R] específicos que permitieron el desarrollo concreto de la investigación y la clasificación de los datos.

La [UA] (PE de la provincia de Entre Ríos), la [V] (CD durante el período 1994-2013) y los [R] (acciones de CD, funciones y competencias en relaciones internacionales de los organismos del PE e intereses de los funcionarios) del nivel supraunitario pasan a ser las variables contextual, de relación y absoluta en el nivel de anclaje: la [UA] (PE...) se transforma en la referencia contextual para el análisis; la [V] (CD...) es la variable de relación porque atraviesa toda la investigación, erigiéndose en el eje argumentativo de la tesis (Fernández, 2013) y vinculándose con las [UA] del nivel supraunitario (PE...) y las [UA] del nivel subunitario (acciones..., funciones... e intereses...). Los [R] del nivel supraunitario (acciones..., funciones... e intereses...) se constituyen en variables absolutas al transformarse en “predicados” de las [UA]. Es decir que los funcionarios del PE de la provincia de Entre Ríos, que han prestado funciones durante los años 1994 y 2013, a partir de funciones y competencias específicas, y producto de intereses políticos, económicos y/o culturales concretas, han desarrollado diferentes acciones de CD en diversas áreas temáticas con determinados socios externos.

La matriz de datos propuesta permitió visualizar a partir del nivel de anclaje la hipótesis de trabajo: las acciones de CD del PE de la provincia de Entre Ríos se desarrollaron en variadas áreas temáticas con diferentes socios externos, respondiendo principalmente a intereses económicos de sus funcionarios (fundados en disposiciones constitucionales), cuyas competencias y facultades en torno al relacionamiento externo se encuentran establecidas en un marco legal específico.

2.3.2. Construcción del *corpus* de análisis

El corpus de análisis de la presente investigación estuvo compuesto por:

- Noticias digitales acerca de convenios, cartas de intención y actividades concretas de CD, publicadas en el portal digital de información pública del gobierno provincial (<http://www.entrerios.gov.ar/noticias/>).

- Obra de sistematización de convenios internacionales que ha llevado a cabo la Provincia en conjunto con el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) denominada “Proyecto ‘Sistematización y publicación on-line de los Convenios Internacionales celebrados por las provincias argentinas’. Convenios Internacionales de la Provincia de Entre Ríos Período 1994-2010” del año 2010.
- La Constitución de la Provincia de Entre Ríos promulgada en el año 2008, el conjunto de leyes conocidas como “Leyes de Ministerios” (Ley N° 8.613, Ley N° 9.551, Ley N° 9.958, Ley N° 10.069, Ley N° 10.075 y Ley N° 10.093) y decretos que versan sobre creación de órganos, funciones y competencias en materia de relaciones internacionales para el PE provincial.
- “Entrevistas a observadores privilegiados” (Corbetta, 2007): las mismas fueron realizadas a aquellas personas que por su característica de funcionario público en el ámbito del PE de la provincia de Entre Ríos han tenido, y/o tienen, conocimiento y vinculación con la gestión internacional de la Provincia durante los años 1994-2013. Las mismas revisten el carácter de “entrevista abierta” (Corbetta, 2007; Hernández, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010) y se realizaron a partir de una guía de contenido con preguntas abiertas, las cuales figuran en el Anexo N° 3 de la presente investigación.

2.3.3. Forma de recolección de datos

Las noticias acerca de las diferentes acciones de CD emprendidas por las dependencias del PE provincial fueron obtenidas del sitio de información oficial del Ministerio de Cultura y Comunicación (<http://www.entrerios.gov.ar/noticias/>) a partir de la utilización de los criterios de búsqueda “cooperación”, “internacional” y “cooperación internacional” en la sección Archivo (<http://www.entrerios.gov.ar/noticias/archivo.php>).

La obra “Proyecto ‘Sistematización y publicación on-line de los Convenios Internacionales celebrados por las provincias argentinas’. Convenios Internacionales de la Provincia de Entre Ríos Período 1994-2010” fue obtenida del sitio digital del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (<http://www.cari.org.ar/pdf/provincias-convenios-entrerios.pdf>).

La Constitución, leyes y decretos fueron obtenidos en la Biblioteca del Poder Legislativo de la provincia de Entre Ríos y en el sitio digital de búsqueda de la Honorable Cámara de Diputados, Sección Consultas Legislativas (http://www.hcder.gov.ar/consulta_leg.php).

Las entrevistas fueron gestionadas en las dependencias del PE de la provincia de Entre Ríos y realizadas a los funcionarios públicos que accedieron a ser entrevistados (“observadores privilegiados”) de manera oral, a partir de las respuestas a una guía de contenido con preguntas abiertas y del agregado de información que para ellos es relevante en cuanto al tema de investigación.

2.4. Tratamiento de datos

Los aspectos concernientes al gobierno y la administración de los asuntos provinciales se encuentran a cargo de los denominados “Ministros Secretarios”, quienes son los responsables de las áreas institucionales del PE.

Como se explicitó en el Capítulo 4, la estructura orgánica está integrada por seis Secretarías de Estado y diez Ministerios, junto a una serie de organismos que se relacionan con el PE, con competencias en materia de relacionamiento externo establecidas mediante leyes y decretos.

2.4.1. Acciones de CD de la provincia de Entre Ríos

2.4.1.a. **Convenios internacionales:** se entiende por tales a aquellos documentos celebrados por escrito en materia de CD entre la provincia de Entre Ríos y demás socios externos, por medio de los cuales se acuerda la realización de diferentes actividades en los sectores ó ámbitos objeto de los mismos.

2.4.1.b. **Cartas de intención:** estos instrumentos consisten en documentos celebrados por escrito en materia de CD entre la provincia de Entre Ríos y demás socios externos, que expresan la voluntad de las partes de profundizar la cooperación y contienen el compromiso de realización de futuras actividades.

2.4.1.c. **Actividades concretas:** se refiere a aquellos eventos que, sin la firma previa de una carta de intención o convenio internacional, han propiciado el contacto directo entre la provincia de Entre Ríos con actores externos para la realización de alguna actividad específica de CD que implique beneficios para ambas partes.

2.4.2. Intereses de los funcionarios del PE provincial

La información obtenida a partir de las entrevistas realizadas a los funcionarios del PE provincial en aquellas áreas donde se detectó la realización de acciones de CD, fue utilizada para conocer cuáles fueron los intereses que los llevaron a actuar en el escenario internacional. Cómo define el Diccionario de la Real Academia Española, **interés** (en su acepción N° 4) es la “inclinación del ánimo hacia un objeto, una persona, una narración, etc.”¹¹ y proviene del latín **interesse**, que significa importar.

Para definir los intereses de los funcionarios provinciales a la hora de emprender acciones externas, se destacan las ideas de Michael Keating (2000), quien explica que las motivaciones que llevan a las regiones a salir al ámbito internacional se pueden agrupar en tres grandes categorías: económicas, políticas y culturales.

Las motivaciones económicas se vinculan con todas aquellas ideas de los funcionarios públicos que buscan posibilitar la captación de inversiones externas, la apertura de mercados internacionales para la exportación de productos locales, el acceso a tecnologías para la modernización, el fomento del turismo (Keating, 2000). A ello puede agregarse la promoción de “mejoras en las infraestructuras y comunicaciones con el exterior” (Ugalde Zubiri, 2005:318).

¹¹ Cfr. <http://lema.rae.es/drae/?val=inter%C3%A9s> (Consulta: 16 de marzo de 2015)

Siguiendo con la categorización, las motivaciones políticas se refieren a todas aquellas ideas de los funcionarios públicos tendientes a permitir el desarrollo de acciones vinculadas a afirmar la identidad local de los entes subestatales y aquellos “esfuerzos, no sólo simbólicos también prácticos, dirigidos a lograr un cierto reconocimiento internacional” (Ugalde Zubiri, 2005:318).

Por último, cuando se hace referencia a las motivaciones de orden cultural se procura dar cuenta de las ideas que posibilitarían la realización de actividades para la promoción del patrimonio histórico y cultural y la difusión de valores compartidos.

Es posible hallar en los textos constitucionales de la provincia de Entre Ríos (1933 y 2008) una serie de artículos a partir de los cuales los funcionarios sustentan sus intereses concretos a la hora de emprender acciones internacionales, vinculándose de esta manera con las mencionadas definiciones propuestas por Michael Keating.

En el ámbito de la economía, la Constitución de 1933 establece en el denominado “Régimen Económico y del Trabajo” (artículos 36 al 46) una serie de artículos vinculados a los aspectos de: promoción del bienestar económico y social (artículo 36), fomento y protección de la producción y facilitación de la comercialización (artículo 37), construcción y mejoramiento de caminos y obras viales (artículo 39), estímulo de inversiones de capital privado (artículo 40) y reglamentación de las condiciones de trabajo de los obreros y empleados (artículo 42).

En la Constitución reformada en el año 2008 este régimen pasó a denominarse “Económico, del Trabajo y Desarrollo Sustentable” (artículos 67 al 86). En el mismo se mantienen las disposiciones detalladas anteriormente y se agregan otras nuevas, como por ejemplo: estímulo de condiciones competitivas en los mercados y aliento a las pequeñas y medianas empresas (artículo 67); fomento del desarrollo cultural, educativo, ambiental, económico y social (artículo 75) y de la actividad turística (artículo 69); y la promoción del empleo y el trabajo decente (artículo 82).

Las Constituciones de la Provincia vigentes durante el período de estudio, no contienen ningún artículo que se relacione directamente con intereses políticos específicos del funcionariado.

En la Constitución entrerriana de 1933 no se incluyen aspectos culturales, pero en el artículo 26 de la Constitución de 2008 se reconoce a la cultura como un derecho fundamental de los entrerrianos, estableciendo que la Provincia tiene que impulsar la promoción, protección y difusión del folclore y las artesanías locales.

2.4.3. Criterios de clasificación de las acciones de CD

2.4.3.a. **Según áreas temáticas:** las mismas hacen referencia a las materias sobre las que versan las diferentes acciones de CD. Se pueden distinguir:

2.4.3.a.a. *Economía:* acciones vinculadas a la promoción del comercio exterior, producción agroindustrial, desarrollo energético, inversiones externas, industria turística y desarrollo de infraestructura.

2.4.3.a.b. *Educación:* acciones vinculadas al desarrollo conjunto de investigaciones y al intercambio de estudiantes y profesionales.

2.4.3.a.c. *Salud:* acciones en materia de prevención y tratamiento de enfermedades de todo tipo.

2.4.3.a.d. *Cultura*: acciones de difusión y mantenimiento del patrimonio histórico y cultural de la Provincia.

2.4.3.a.e. *Medio ambiente*: acciones en materia de prevención y actuación ante catástrofes naturales y protección del medio ambiente.

2.4.3.a.f. *Ciencia y tecnología*: acciones tendientes al fomento del desarrollo científico-tecnológico a partir del diseño de software y herramientas de apoyo a los sectores productivos.

2.4.3.a.g. *Inclusión social y derechos humanos*: acciones destinadas a fomentar la inclusión de grupos sociales excluidos.

2.4.3.a.h. *Acciones multitemáticas*: cuando las actividades previstas o realizadas responden a dos o más de las áreas temáticas descriptas anteriormente.

2.4.3.b. **Según socios externos**: son aquellas contrapartes del exterior con las cuales la provincia de Entre Ríos ha establecido relaciones directas en materia de CD:

2.4.3.b.a. *Entidades políticas subestatales*: entidades territoriales y gubernamentales que forman parte de la administración central de un Estado nacional (unitario o federal) diferente de la República Argentina.

2.4.3.b.b. *Organizaciones de la sociedad civil extranjeras*: entidades civiles extranjeras conformadas a partir de la voluntad de sujetos privados cuyas acciones se orientan más allá de las fronteras de sus respectivos Estados nacionales.

2.4.3.b.c. *Estados nacionales*: entidades territoriales, gubernamentales y soberanas que no forman parte de otra entidad política y soberana superior.

2.4.3.b.d. *Universidades extranjeras*: entidades de educación superior cuya sede central se encuentra localizada en un país diferente de la República Argentina.

2.4.3.b.e. *Organismos internacionales*: asociaciones intergubernamentales conformadas por Estados nacionales.

2.4.3.c. **Según carácter**¹² **de los socios externos** dentro del sistema internacional de cooperación, pudiendo ser:

2.4.3.c.a. *Socios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)*: este criterio hace referencia a los donantes de AOD. Cuando se trata de los demás socios mencionados (diferentes de los Estados) radicados en los países que integran el CAD, se los considera también donantes a través de sus Estados nacionales, por pertenecer a su jurisdicción.

2.4.3.c.b. *Socios de Cooperación Sur-Sur*: en tanto en esta categoría se situaron a los socios ubicados en países que no forman parte del CAD, y se localizan en América Latina y el Caribe, Asia y África, incluyéndose a los cinco tipos de actores definidos en la Sección 2.4.3.b. y Subíndices.

2.4.3.c.c. *Organismos internacionales integrados por socios del CAD y CSS*: entidades intergubernamentales conformadas por países miembros del CAD y socios de CSS.

¹² Según el Diccionario de la Real Academia Española, carácter en su acepción N° 6 se refiere al “conjunto de cualidades o circunstancias propias de una cosa, de una persona o de una colectividad, que las distingue, por su modo de ser u obrar, de las demás” (disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=car%C3%A1cter>, Consulta: 12 de octubre de 2014). En este caso sería la posición en el sistema internacional de cooperación y en la manera de ejecutar la misma los criterios que hacen la diferencia entre los socios.

CAPITULO 3

Acciones de CD Desarrolladas por el PE de la provincia de Entre Ríos

Como se mencionó con anterioridad, el PE de la provincia de Entre Ríos ha desarrollado una serie de acciones de CD¹³ en diferentes ámbitos, que han ido desde la negociación y firma de convenios y cartas de intención hasta la realización de actividades concretas por parte del funcionariado, las cuales han ido propiciando el establecimiento de relaciones directas con los socios externos¹⁴.

Con el propósito de dar cuenta de las acciones mencionadas entre los años 1994 y 2013, se dividió el presente capítulo en tres secciones, y a su vez, la primera y segunda de éstas fueron subdivididas en dos partes cada una:

La primera, **3.1. Convenios**, recoge los documentos celebrados por escrito entre la provincia de Entre Ríos con socios externos para el establecimiento de relaciones directas a partir de objetivos compartidos de desarrollo y promoción territorial. A su vez, se dividió a esta categoría en dos partes: 3.1.1. **Convenios firmados** y 3.1.2. **Convenios en negociación**.

En la segunda, **3.2. Cartas de Intención**, se muestran aquellos documentos que han sido celebrados por escrito entre la provincia de Entre Ríos y demás socios externos, que constituyen el primer paso de acercamiento para el establecimiento de relaciones directas con vistas a la posterior consecución de actividades comunes. También se subdividió a esta sección en dos partes: 3.2.1. **Cartas de Intención firmadas** y 3.2.2. **Cartas de Intención en negociación**.

La tercera, **3.3. Actividades concretas**, incluye a aquellos eventos que han propiciado el contacto directo entre la provincia de Entre Ríos con actores externos, que sin la firma previa de una carta de intención o convenio internacional, persiguen la concreción de beneficios mutuos para ambas partes.

3.1. Convenios

3.1.1. Convenios firmados

El PE de la provincia de Entre Ríos, a través de sus Ministerios, Secretarías y Organismos (los mismos se explicitan en el Capítulo 4, Sección 2), ha desarrollado una serie de vinculaciones externas en materia de CD que se han logrado materializar en convenios internacionales. Fruto del trabajo de exploración efectuado se han detectado los siguientes instrumentos suscriptos por la Gobernación de la Provincia:

¹³ Las mismas también pueden observarse en el Anexo N° 1 de la presente investigación.

¹⁴ En el Anexo N° 2 se puede observar la ubicación geográfica de los socios externos de la Provincia.

1. **Convenio de Hermanamiento con la provincia de Jilin de la República Popular China** firmado en 1996, con el propósito de promover las relaciones bilaterales a través del intercambio de información y el desarrollo de cooperación entre ambas regiones;
2. **Acuerdo de Colaboración entre la provincia de Entre Ríos y la región de Altái de Rusia** del año 1997, para la promoción de la cooperación y el diálogo entre ambas regiones;
3. **Convenio de Complementación entre la provincia de Entre Ríos y la Región de Toscana, Italia**, del año 2002, y
4. **Convenio de Complementación entre la provincia de Entre Ríos y la Región de Valencia, España**, del año 2002. Estos dos convenios han sido suscriptos por las autoridades de ambas regiones con el propósito de incrementar el conocimiento de las potencialidades regionales, el establecimiento de asociaciones productivas y la concreción de inversiones en el campo de la ciencia y la tecnología;
5. **Protocolo de Acuerdo Institucional para el desarrollo de intercambios entre la provincia Italiana de Campania y Entre Ríos** del 15 de enero de 2004, para el establecimiento de una asociación entre las regiones a través de vínculos de cooperación, la promoción del intercambio y la realización de proyectos de interés común en el ámbito de la cría y engorde de búfalos para la producción de carne y leche, como asimismo la transmisión e intercambio de conocimientos entre las partes en la mencionada temática;
6. **Convenio de Cooperación entre la Región Italiana de Campania y Entre Ríos**, del mes de febrero de 2004, para el desarrollo de los rubros agroalimenticio, cueros y forestal;
7. **Convenio Marco para el establecimiento de Relaciones de Amistad y Cooperación entre la provincia de Henan de la República Popular de China y la provincia de Entre Ríos, República Argentina** del 15 de junio de 2004, para la concreción de actividades conjuntas a través del fomento del intercambio comercial, el desarrollo de vinculaciones económicas, de inversión y tecnología y de cooperación los ámbitos de salud, deporte, ciencia, educación y cultura;
8. **Convenio de Intercambio y Cooperación firmado con el gobierno de la República de Cuba** del mes de junio de 2004, en vistas a fomentar el intercambio comercial y de información entre las regiones;
9. **Convenio de establecimiento de vinculaciones, intercambio, cooperación y amistad entre la provincia de Henan de la República Popular de China y la provincia de Entre Ríos** del 9 de mayo de 2005, para establecer una relación asociativa permanente a través de la cooperación e intercambio en las áreas económica, comercial, ciencia, tecnología, cultura, educación, deporte y salud, como también la búsqueda de proyectos productivos comunes y la transmisión e intercambio de conocimientos;
10. **Protocolo de Colaboración e intercambio de información entre la Gobernación, Vicegobernación y Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y Consejería de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco** del 2 de diciembre de

2008, para la colaboración mutua e intercambio de información sobre aspectos vinculados a la administración de justicia, seguridad social y empleo;

11. **Convenio de Hermanamiento suscrito con el estado de Aragua de la República Bolivariana de Venezuela**, del 2 de octubre de 2009, y
12. **Convenio de Hermanamiento suscrito con el estado de Portuguesa de la República Bolivariana de Venezuela**, también del 2 de octubre de 2009. El articulado de estos dos hermanamientos es idéntico en ambos casos y su intención principal es propiciar el desarrollo de proyectos de cooperación en ámbitos variados: internacional (intercambio de experiencias en sectores social, económico y ecológico); regional (conocimiento recíproco entre las contrapartes); local (fomento de contactos entre grupos y asociaciones de la sociedad civil de ambos países); administración municipal (intercambio de experiencias y buenas prácticas en diversas temáticas municipales); económico y comercial (intercambio de estadísticas, participación de empresas en ferias y misiones comerciales, cooperación entre empresas públicas y privadas, promoción turística); y cultura, juventud y deportes (vinculación cultural a través del arte, cine y fotografía, teatro, danza, música, medios de comunicación, deportes);
13. **Convenio de Cooperación entre el gobierno de la provincia de Entre Ríos y la Associazione Civile di Amici Veneti per l'America Latina (AVAL)** del mes de julio de 2010, para promover actividades vinculadas a la salud y cuidado del medio ambiente a través de la donación de equipamiento para servicios ambientales y emergencia médica;
14. **Acta Compromiso entre la Secretaría de Turismo de Entre Ríos y la Dirección de Turismo de la República Oriental del Uruguay** de noviembre de 2011, para el establecimiento de una agenda común para la explotación turística de ambas regiones.

Además de la Gobernación, algunos organismos que se relacionan en forma directa con el PE provincial también han suscripto convenios internacionales. En este sentido se encontraron los siguientes instrumentos:

1. **Convenio Básico de Colaboración Internacional entre la Fiscalía de Estado de Entre Ríos y la Universidad de Salamanca (España)** de octubre del 2003, para la realización de actividades de investigación, capacitación y elaboración de programas comunes en materia jurídica;
2. **Convenio de Cooperación entre la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)** del año 2006, para la promoción y el fomento de actividades de cooperación en educación, ciencia y tecnología, desarrollo y cultura para la concreción de proyectos comunes;
3. **Acta de Cooperación entre la Corporación China de Ingeniería en el exterior (COVEC)¹⁵ y el Ente Región Centro de la República Argentina** del 14 de abril de

¹⁵ COVEC es una subsidiaria de la compañía China Railway Group Limited. Es una organización con importantes capacidades en proyectos de ingeniería internacional y en proyectos que China ejecuta en calidad de ayuda internacional. Cfr: http://en.covec.com/about_us/&FrontComContent_list01-1330654682643ContId=b2ac3f27-2239-4033-9420-0aa65e7e5be5&comContentId=b2ac3f27-2239-4033-

2005, para el desarrollo de la infraestructura física a través del financiamiento, desarrollo y ejecución de proyectos estratégicos para la Región Centro como autopistas y puentes regionales, anillos circunvalares en ciudades estratégicas y desarrollo de puertos regionales;

4. **Convenio de Cooperación entre la Cámara de Comercio e Industria de Sudáfrica y la Región Centro de la República Argentina** del 5 de abril de 2006, con vista a la expansión del comercio y la cooperación económica, el intercambio de información y la asistencia técnica; fomentar las misiones comerciales hacia ambas regiones y la visita de delegaciones empresariales;
5. **Convenio de Cooperación económica, científica y técnica entre la Asociación de Cámaras de Comercio y de Industria de la India (Assocham) y la Región Centro de la República Argentina** de 2007, por medio del cual se persigue el desarrollo de relaciones institucionales a través de la puesta en marcha de un mecanismo de diálogo y plataforma para la discusión y el intercambio de información sobre situación económica general, tributos, oportunidades de inversión, políticas comerciales y cambios legislativos en ambas regiones para fortalecer la cooperación comercial, industrial y tecnológica. Al mismo tiempo procura brindar asistencia en misiones y ferias comerciales para promover el comercio bilateral.

3.1.2. Convenios en negociación

En la Provincia se encuentran en estado de negociación tres convenios de cooperación:

1. **Convenio de cooperación entre la provincia de Entre Ríos y el Estado de Israel:** las negociaciones comenzaron en el mes de noviembre de 2009 y las autoridades procuran explotar la promoción del legado cultural judío en Entre Ríos y la cooperación técnica en el manejo del agua dulce y los sistemas de riego de superficie para actividades productivas, fundamentalmente de aquellas vinculadas a la producción agroalimentaria;
2. **Convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud provincial con el Ministerio de Salud de México,** en negociación desde el mes de abril de 2011 en el marco de la Misión Comercial Multisectorial realizada a dicho país. El mismo versará sobre la temática vinculada a la prevención de cáncer de cuello uterino y enfermedades crónicas no transmisibles como la obesidad y el sobrepeso;
3. **Convenio de cooperación entre la Asociación China de Comercio e Industria de Hong Kong (Hkcica) y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) con adhesión del Ente Región Centro de la República Argentina,** en negociación desde el mes de octubre de 2010 para lograr un acuerdo bilateral cuyo propósito es la promoción de los intercambios comerciales recíprocos y el fomento de la cooperación técnica entre ambas regiones.

3.2. Cartas de Intención

3.2.1. Cartas de intención firmadas

La provincia de Entre Ríos también ha suscripto con contrapartes del exterior una serie de cartas de intenciones:

1. **Carta de Intención de Cooperación Internacional con organismos del Sistema de Naciones Unidas en Argentina** en el año 2007, que persigue como objetivo brindar ayuda material para personas afectadas por inundaciones y prevención y gestión de riesgo ante este tipo de catástrofes naturales. Para este fin, las Naciones Unidas se comprometen a brindar a la Provincia asesoramiento, capacitación y elementos para hacer frente a los fenómenos climáticos;
2. **Carta de Intención entre la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de Entre Ríos (ACTIER) y la Facultad de Agricultura y Recursos Naturales de la Universidad de Maryland** del 8 de abril de 2010. Los primeros encuentros entre representantes de ambas entidades se iniciaron con la participación de autoridades entrerrianas en la Semana de Entre Ríos en Estados Unidos¹⁶ en el año 2009. Luego representantes de la casa de altos estudios norteamericana visitaron Entre Ríos para avanzar con las negociaciones, culminando con la firma de una carta de intención por medio de la cual se procura fomentar la cooperación científica, tecnológica y académica en la producción agrícola y avícola y la utilización de desechos para la producción de energías alternativas. A su vez, las negociaciones perseguían como objetivo último la creación de un fondo común, compuesto por aportes de ambas partes y destinado al financiamiento de proyectos de cooperación en dichos ámbitos y la capacitación de alumnos y docentes de carreras afines. Maryland es uno de los principales centros avícolas de Estados Unidos por lo que la cadena productiva aviar se encuentra muy bien desarrollada, y como Entre Ríos es la principal productora aviar de Argentina, el objetivo mutuo consistía en el desarrollo de mejoradores de trigo y soja para lograr una mayor asimilación en la alimentación de los pollos. Además de este cometido, la Universidad de Maryland ofrecía la posibilidad de cursar el doctorado en agronomía para dos profesionales entrerrianos del área;
3. **Carta de Manifestación entre la Dirección de Universidades e Investigaciones de la Consejería de Educación de Madrid y la Provincia de Entre Ríos a través del ACTIER** del 25 de agosto de 2010, para aportar a la consolidación de los Polos y Parques Científicos y Tecnológicos de Empresas de la provincia de Entre Ríos a través de la promoción de las actividades de cooperación científico-tecnológica, de asistencia técnica internacional y de capacitación;

¹⁶ La "Semana de Entre Ríos en Estados Unidos" se desarrolló del 5 al 9 de octubre de 2009 en la ciudad de Miami. La misma fue organizada desde la Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Comercio de la Provincia e implicó la realización de rondas de negocios con empresarios estadounidenses para la promoción de las exportaciones entrerrianas, la realización de seminarios sobre oportunidades de inversión en Entre Ríos y encuentros entre el Gobernador Sergio Urribarri y autoridades de Miami.

4. **Carta de Intención Académica entre el Ente Región Centro y el gobierno de Singapur**, establecida en el marco de la misión comercial en el Sudeste Asiático llevada a cabo por las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe en el año 2009. El objetivo de la misma consistía en la promoción de los intercambios universitarios entre ambas regiones en materias vinculadas a la historia, filosofía y marketing.

3.2.2. Cartas de intención en negociación

En el año 2004 autoridades entrerrianas comenzaron la negociación de algunas cartas de intención promovidas por Dirección de Relaciones Institucionales del gobierno de la provincia de Entre Ríos con la Región italiana del Véneto para establecer hermanamientos entre diferentes municipios entrerrianos y sus pares italianos y promover el intercambio de experiencias y la cooperación entre ambas regiones.

3.3. Actividades concretas

Cuando se habla de actividades concretas se hace referencia a aquellas acciones que, sin la firma previa de una carta de intención o convenio internacional, han propiciado el contacto directo entre la provincia de Entre Ríos con actores externos para la realización de alguna actividad conjunta que implique beneficios para ambas partes. Dentro de las mismas se han podido detectar las siguientes acciones:

1. **Dictado del Curso sobre Mantenimiento y Afilado de Sierras Cinta y Circulares** en el marco del programa de desarrollo provincial del sector foresto-industrial en el mes de agosto de 2006 desarrollado por miembros de la Sociedad Canadiense de Desarrollo Internacional (SOCODEVI)¹⁷ junto a la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);
2. **Reuniones entre las autoridades del Consejo del Menor de la Provincia de Entre Ríos con integrantes del Consulado de Bolivia** (ubicado en la ciudad argentina de Rosario) durante el mes de julio de 2007 para delinear estrategias comunes tendientes a revertir la situación de vulnerabilidad de niños de nacionalidad boliviana que se encontraban en situación de trabajo infantil en algunos establecimientos rurales de Entre Ríos. A partir de dichos encuentros, las autoridades se comprometieron a trabajar de manera conjunta en estrategias de cooperación internacional destinadas a la erradicación de la trata de personas y el traslado ilegal de niños y adolescentes;
3. **Convocatoria a Proyecto “Entre Ríos en Imágenes” a ser financiado por la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana**¹⁸ en el mes de junio de 2009. El

¹⁷ SOCODEVI es una red canadiense compuesta por empresas cooperativas y mutualistas dedicada a compartir su pericia técnica y sus conocimientos con socios de países en desarrollo con el propósito de crear, proteger y distribuir la riqueza. Cfr: http://www.socodevi.org/es/a_propos/qui_sommes_nous.php (Consulta: 9 de septiembre de 2014).

¹⁸ “La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española, orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible”. Cfr: <http://www.aecid.es/ES/la-aecid> (Consulta: 9 de septiembre de 2014).

objetivo principal del mencionado proyecto es la digitalización de imágenes testimoniales de la Provincia que deberán aportar aspectos esenciales de la sociedad entrerriana (fotos de familias, fiestas populares, eventos sociales, deportivos, culturales, escolares, políticas, etc.). A partir del proyecto que será gestionado por el Archivo General de Entre Ríos se elaborará una base de datos de la Provincia para su posterior difusión a través de Internet;

4. **Participación de miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IIAC) y la Sociedad para el Desarrollo Internacional de Canadá (SOCODEVI)** a través del desarrollo del Seminario sobre Arroz Orgánico en nuestra provincia en el mes de marzo de 2010 organizado en conjunto con la Secretaría de Producción de Entre Ríos;
5. **Visita del Cónsul General de Brasil Gladys Ann Garry Facó a la provincia de Entre Ríos** en el mes de mayo de 2010. En el marco de esta actividad se realizaron tramitaciones de documentos para ciudadanos brasileños que habitan en territorio entrerriano a partir de entrar en contacto con familias instaladas en Entre Ríos y con estudiantes radicados aquí para poder dar cuenta de la cantidad de ciudadanos brasileños que habitan en Entre Ríos. El gobierno entrerriano le aportó a los funcionarios extranjeros la infraestructura, la logística y la difusión a través de los medios de comunicación para el desarrollo de las actividades;
6. **Encuentro de integrantes de Secretaría de Lucha contra las Adicciones de Entre Ríos (SELCA) con miembros del Ministerio de Cultura de Paraguay e integrantes del Centro de Desarrollo de Inteligencia (CDI)¹⁹ de Paraguay** en el mes de noviembre de 2011 para compartir experiencias y avanzar en cooperación internacional a partir del proyecto desarrollado en el vecino país denominado “Fútbol Callejero-Partidí: una experiencia de inclusión social”;
7. **Encuentro de representantes de la Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Justicia, Secretaría de Niñez, Familia y Discapacidad, Subsecretaría de Derechos Humanos y Registro Único de la Verdad del gobierno entrerriano con miembros de la Secretaría Ejecutiva de Articulación Internacional del estado de Pernambuco (Brasil)** en el mes de septiembre de 2013 con el propósito de trabajar en la coordinación de políticas públicas sobre derechos humanos, propiciar el intercambio de experiencias en esta temática y fomentar un compromiso específico entre ambas partes.

Todas estas acciones en materia de CD gestionadas de manera directa por funcionarios del PE de la provincia de Entre Ríos fueron posibles a partir de las diferentes funciones y atribuciones que en materia de relaciones internacionales poseen las Secretarías y Ministerios que lo integran. Si bien no existe una oficina específica para gestionar la CD, ni atribuciones exclusivas en la materia, en el capítulo siguiente se analizaron los

¹⁹ El Centro de Desarrollo de la Inteligencia (CDI), localizado en Paraguay, “es una Asociación Civil sin fines de lucro, que tiene por objetivo desarrollar, coordinar y apoyar programas y proyectos preferentemente de alcance nacional, en el ámbito de la educación, la cultura y el desarrollo social y económico del país”. Cfr: http://www.cdi.org.py/que_es.html (Consulta: 9 de septiembre de 2014).

instrumentos públicos (leyes y decretos) por medio de los cuales se faculta a las dependencias públicas para actuar en la esfera global.

CAPITULO 4

Marco Regulatorio para la Acción Exterior de la provincia de Entre Ríos

Las acciones de CD detalladas en el capítulo previo han podido ser desarrolladas en virtud de una serie de competencias y facultades en torno del relacionamiento externo que se encuentran establecidas en un marco constitucional y legal específico.

Dentro de su estructura orgánica, el PE provincial carece de una dependencia que se dedique de forma exclusiva a la gestión de la CD así como de una normativa única sobre el accionar internacional. Sin embargo, a través de una serie de leyes y decretos se fue dotando a los organismos públicos de funciones y competencias para actuar en las relaciones internacionales.

Por esta razón se encuentran en las denominadas “Leyes de Ministerios” y en una serie de decretos provinciales las atribuciones de los Ministerios y las Secretarías del PE provincial en materia de vinculaciones externas.

Este capítulo se dividió en dos secciones: la primera, **4.1. Disposiciones constitucionales**, donde se realizó un análisis del artículo 75 de la Constitución Provincial; y la segunda, **4.2. Las dependencias del PE de la provincia de Entre Ríos y las relaciones internacionales**, en la cual se estudian las seis Leyes de Ministerios y los decretos que crean áreas gubernamentales con competencia en temas internacionales en las cinco gobernaciones que se han sucedido desde 1994 hasta 2013.

4.1. Disposiciones constitucionales

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos sancionada en el mes de octubre del año 2008 incorporó en la Sección II “Régimen económico, del trabajo y desarrollo sustentable” la facultad del Estado provincial para realizar gestiones externas y celebrar acuerdos internacionales a través del artículo N° 75 (citado de manera completa en la Introducción), situación que no estaba contemplada en las disposiciones constitucionales de 1933.

Dentro de las funciones que menciona el artículo citado, la facultad de celebrar acuerdos internacionales no ha sido aún reglamentada por el Poder Legislativo de Entre Ríos mediante leyes específicas, sino que el accionar internacional de las dependencias del PE provincial se ha establecido por medio de las disposiciones acerca de funciones y competencias contempladas en las denominadas “Leyes de Ministerios” y decretos del gobierno provincial en torno a sus Secretarías, Subsecretarías y demás dependencias.

Resulta oportuno destacar que a pesar de la falta de la reglamentación específica acerca del alcance preciso del artículo, a través del mismo se abre un panorama importante de acciones que la Provincia puede desarrollar en el escenario internacional a partir de la introducción del término “gestiones”, que tiene un alcance mucho mayor que la sola facultad de celebrar

acuerdos internacionales, disposición ya contemplada para las provincias argentinas en el artículo 124 de la Constitución Nacional de 1994, analizado en el Capítulo 1, inciso 3.

A continuación se procedió a analizar las funciones y competencias de las dependencias del PE de la provincia de Entre Ríos establecidas por medio de leyes y decretos específicos.

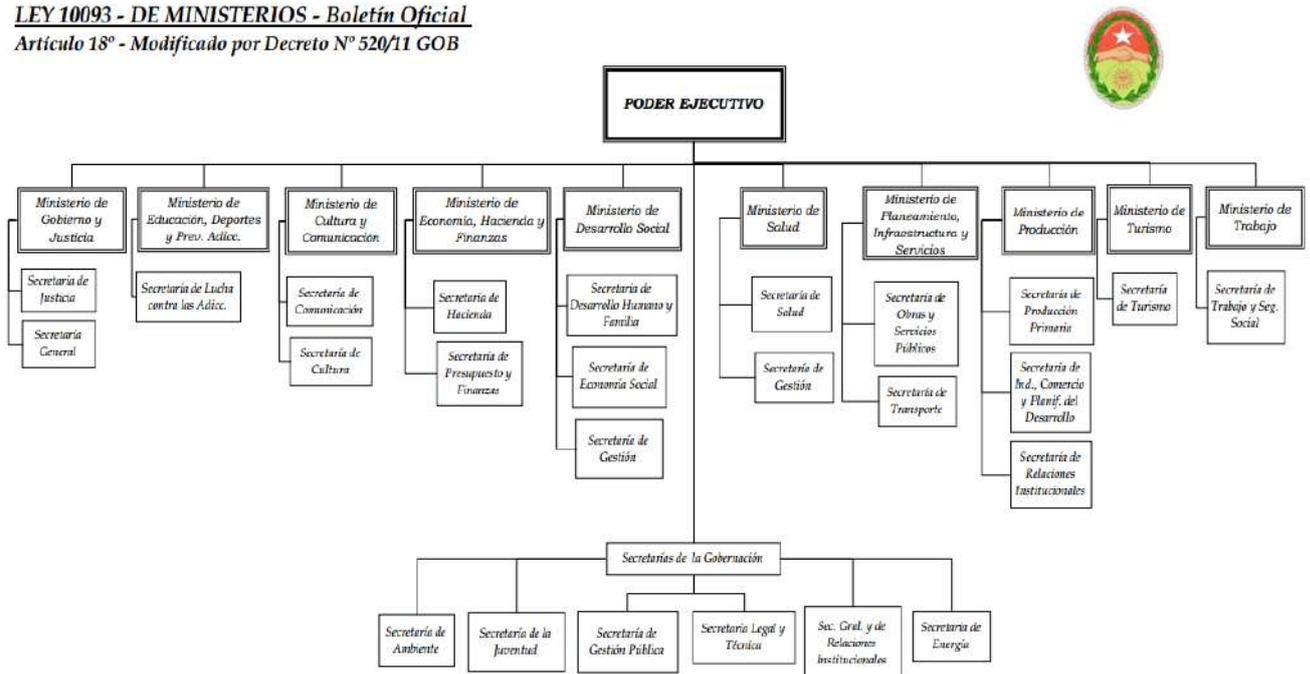
4.2. Las dependencias del PE de la provincia de Entre Ríos y las relaciones internacionales

Según las disposiciones de la Constitución de Entre Ríos, el PE provincial está encabezado por el Gobernador en calidad de Jefe de Estado (artículo N° 174). También cuenta con un Vice-Gobernador, quién es a su vez Presidente del Senado Provincial.

El organigrama del PE provincial dispuesto por la Ley N° 10.093 es complejo en cuanto a la cantidad de instancias que lo componen. En el siguiente gráfico se pueden visualizar los Ministerios y las Secretarías de Estado:

Gráfico N° 1: Ministerios y Secretarías de Estado del PE provincial:

LEY 10093 - DE MINISTERIOS - Boletín Oficial
 Artículo 18° - Modificado por Decreto N° 520/11 GOB

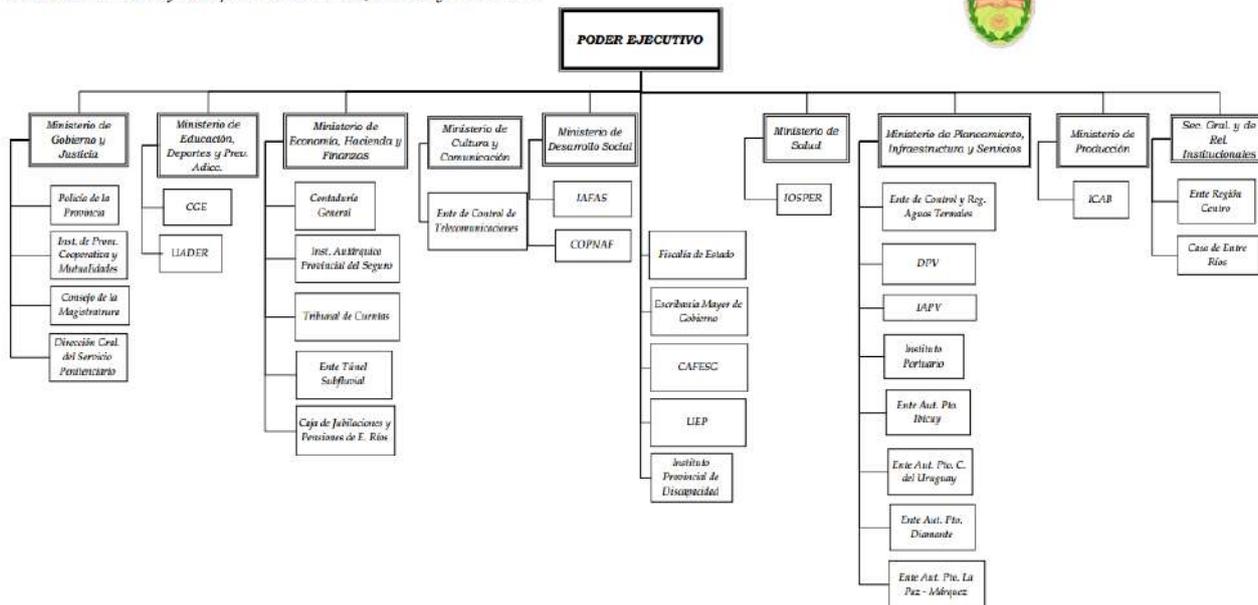


Fuente: http://www.entrierios.gov.ar/dgp/normas/leyes_prov/Organigrama%20Ley%2010093.pdf

Además de las dependencias contempladas en el gráfico anterior, una serie de Organismos Autárquicos que se relacionan en forma directa con la Gobernación completan el la estructura orgánica del PE provincial. Los mismos pueden observarse en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2: Organismos con vinculación al PE provincial:

*LEY 10093 - De los Organismos que se relacionan con el Poder Ejecutivo - Boletín Oficial
Artículo 23° - Modificado por Decretos N° 520/11 GOB y N° 779 GOB*



Fuente: http://www.entrieros.gov.ar/dgp/normas/leyes_prov/Organigrama%20Ley%2010093.pdf

Como muestran los gráficos anteriores, el Ejecutivo se integra de seis Secretarías de Estado y diez Ministerios, los que a su vez poseen Secretarías específicas que tratan asuntos particulares. Además, las disposiciones legales establecen cinco organismos que se relacionan en forma directa con la Gobernación y una serie de entidades autónomas que se vinculan con la misma, pero a través de los diferentes Ministerios.

Del conjunto de instituciones públicas se han detectado acciones de CD en un reducido número de dependencias, las cuales han actuado en la esfera global a partir de disposiciones contempladas en leyes, que sin ser exclusivas de relaciones internacionales, les han permitido incursionar en asuntos más allá de las fronteras.

4.2.1. Funciones y competencias en materia de relaciones internacionales definidas a través de leyes provinciales

La Constitución de la provincia de Entre Ríos reformada en el año 2008 incluye en su articulado la facultad de realizar gestiones y suscribir convenios internacionales. Además, la Carta Magna provincial establece en su artículo 167 que “El despacho de los asuntos administrativos de la Provincia estará a cargo de Ministros Secretarios. Una ley especial, cuya iniciativa corresponde al Poder Ejecutivo, fijará el número de ellos y deslindará las ramas, competencias y las funciones adscriptas a cada uno de los Ministros”.

En la actualidad la estructura orgánica del PE se compone de diez Ministerios y se encuentra regulado por la Ley N° 10.093 del año 2011. Anteriormente la cantidad era menor y se encontraba regulada por distintos instrumentos jurídicos en las diferentes administraciones

provinciales: Ley N° 8.613 del año 1991, Ley N° 9.551 del año 2004, Ley N° 9.958 del año 2010 y Leyes N° 10.069 y 10.075 del año 2011. Estas leyes hoy se encuentran derogadas por la vigencia de la Ley N° 10.093 del año 2011, pero resulta interesante analizar las competencias y funciones que otorgaban a los Ministerios en materia de acción internacional, algunas de las cuales fueron mantenidas y otras reformuladas a partir de la entrada en vigor de esta Ley que actualmente regula la situación.

4.2.1.a. Ley N° 8.613

Entre los años 1991 y 1994 la estructura ministerial del PE se encontraba regulada por la Ley N° 8.613 del 6 de diciembre de 1991, que establecía tres Ministerios encargados del despacho de los negocios de la Provincia, a saber: de Gobierno, Justicia y Educación; de Economía, Obras y Servicio Públicos y de Salud y Acción Social.

En el articulado de la Ley N° 8.613 se desprenden una serie de funciones y competencias para dichos Ministerios en materia de vinculaciones internacionales, las cuales se consignan en la siguiente Tabla:

TABLA N° 1: Competencias en relaciones internacionales del PE según Ley N° 8.613

MINISTERIO	FUNCIONES Y COMPETENCIAS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenir en la alfabetización de todos los habitantes, arbitrando los medios necesarios para impedir y combatir la deserción escolar y el analfabetismo a través de programas socio-económicos, culturales y técnicos e implementar políticas de cooperación y asistencia a nivel regional, nacional e internacional y controlar la inversión de fondos (artículo N° 10, inciso 1, 55). - Entender en lo atinente a la custodia personal del Gobernador, Diplomáticos y Funcionarios Extranjeros que con conocimiento oficial estén en el territorio provincial (artículo N° 10, inciso 1, 73).
Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Entender en la promoción del Comercio Exterior y en la relación con los organismos provinciales, nacionales e internacionales competentes (artículo N° 10, inciso 2, 6). - Entender en la asistencia financiera nacional, internacional y regional de carácter público y privado (artículo N° 10, inciso 2, 27). - Entender en la coordinación con organismos nacionales e internacionales estatales, privados y comunitarios relacionados con la planificación, la asistencia técnica y científica, la capacitación y la información para el desarrollo integral y su correspondiente evaluación (artículo N° 10, inciso 2, 74).
Ministerio de Salud y Acción Social	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenir en la cooperación técnica con organismos nacionales, internacionales e interprovinciales en materia de salud (artículo N° 10, inciso 2, 34).

Fuente: Elaboración propia

4.2.1.b. Ley N° 9.551

Entre los años 2004 y 2010 rigió la Ley N° 9.551 del 11 de marzo de 2004, la cual mantuvo el número de Ministerios en tres pero les cambió la denominación y los llamó: de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos; de Economía, Hacienda y Finanzas y de Salud y Acción Social.

Con respecto a las funciones en relaciones internacionales, en la próxima Tabla se apuntaron las precisiones que dicho instrumento legal estableció en la materia:

TABLA N° 2: Competencias en relaciones internacionales del PE según Ley N° 9.551

MINISTERIO	FUNCIONES Y COMPETENCIAS
Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos	- Entender en las relaciones con el Cuerpo Consular acreditado en la Provincia y con los diplomáticos en tránsito o de visita en ésta (artículo N° 13, inciso 1, 8).
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas	- Intervenir en todo lo vinculado con las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito, bilaterales y no bilaterales, en lo relativo a la obtención de los financiamientos y en la atención de los servicios de deudas correspondientes (artículo N° 13, inciso 2, 6). - Refrendar los actos emanados del Poder Ejecutivo vinculados con la Secretaría de la Gobernación con competencia en lo atinente a la promoción del comercio exterior y las relaciones económicas con entidades y organismos provinciales, nacionales e internacionales (artículo N° 13, inciso 2, 24).
Ministerio de Salud y Acción Social	- Intervenir en la cooperación técnica con organismos nacionales, internacionales e interprovinciales en materia de salud (artículo N° 13, inciso 3, 25).

Fuente: Elaboración propia

4.2.1.c. Ley N° 9.958

El 3 de marzo de 2010 la Legislatura provincial sancionó la Ley N° 9.958 por la que se estableció el número de Ministerios del PE en seis: a los Ministerios existentes de Gobierno, Justicia y Educación; Economía, Hacienda y Finanzas y de Salud les adicionó los ministerios de Desarrollo Social, Empleo, Ciencia y Tecnología; de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y de Producción.

La siguiente Tabla expresa las competencias de cada ministerio para la operación en el ámbito internacional:

TABLA N° 3: Competencias en relaciones internacionales del PE según Ley N° 9.958

MINISTERIO	FUNCIONES Y COMPETENCIAS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación	- Entender en las relaciones con el Cuerpo Consular acreditado en la Provincia y con los diplomáticos en tránsito o de visita en ésta (artículo N° 13, inciso 1, 5). - Entender en lo atinente a la custodia personal del Gobernador, Diplomáticos, Funcionarios Extranjeros que con conocimiento oficial estén en el territorio provincial y de funcionarios Nacionales y Provinciales cuando así se disponga, así como también respecto de la seguridad de la Casa de Gobierno (artículo N° 13, inciso 1, 17).
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas	- Intervenir en todo lo vinculado con las relaciones y negociaciones con los organismos financieros nacionales e internacionales de crédito, en lo relativo a la obtención de los financiamientos y/o uso de crédito (artículo N° 13, inciso 2, 10). - Ejercer la representación provincial ante Organismos Federales y/o Interestatales con competencia en materia financiera, presupuestaria y tributaria (artículo N° 13, inciso 2, 18).
Ministerio de Salud	- Entender en la coordinación de los servicios de salud nacionales, provinciales, municipales y privados, en la promoción y cooperación técnica entre los mismos y con los organismos internacionales de la especialidad (artículo N° 13, inciso 4, 6).
Ministerio de Desarrollo Social, Empleo, Ciencia y Tecnología	- Entender en la coordinación de las gestiones, proyectos, convenios y acuerdos nacionales e internacionales en materia de innovación, ciencia y tecnología, en especial los vinculados al MERCOSUR (artículo N° 13, inciso 3, 17).
Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios	- Participar en la coordinación de acciones y gestiones con organismos nacionales, regionales e internacionales, tanto sean públicos, privados o mixtos, relacionados con la planificación, el desarrollo integral, la asistencia técnica, científica y financiera, la cooperación horizontal y la innovación tecnológica aplicada a obras, servicios y ambiente, en la medida que en las mismas tengan incumbencias los Organismos del ámbito de su competencia (artículo N° 13, inciso 5, 20).

<p>Ministerio de Producción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar las exportaciones provinciales, tendiendo a incrementar el valor agregado por unidad de producto exportado y ampliar la base empresarial exportadora (artículo N° 13, inciso 6, 9). - Promover integraciones y articulaciones regionales y subregionales, tanto nacional como internacional, con el objeto de lograr un espacio de vinculación multisectorial, público y privado, donde se proyecten actividades que potencien a los sectores productivos y sus relaciones sociales (artículo N° 13, inciso 6, 13). - Entender e intervenir con organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales en la elaboración de proyectos que contengan programas que coadyuven a la promoción y desarrollo de los temas de su competencia (artículo N° 13, inciso 6, 17). - Celebrar acuerdos interinstitucionales con personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras para llevar a cabo acciones de utilidad común en el ámbito económico productivo (artículo N° 13, inciso 6, 20). - Promover la radicación de inversiones de alto impacto en la dinámica productiva de la Provincia (artículo N° 13, inciso 6, 15). (El texto de la ley no menciona específicamente el fomento de las inversiones extranjeras pero se deduce que las mismas están contempladas en la promoción).
--	---

Fuente: Elaboración propia

4.2.1.d. **Ley N° 10.069**

Por medio de la sanción de la Ley N° 10.069 el 12 de diciembre de 2011 se incorpora a la estructura orgánica del PE provincial el Ministerio de Turismo.

En cuanto a las competencias en materia internacional, el Ministerio puede:

- Intervenir en la generación de las condiciones que favorezcan el incremento de la demanda turística, orientando las acciones promocionales y de estímulo hacia los mercados emisores, nacional, regional e internacional (artículo N° 3, inciso 19).
- Intervenir en la integración a entes e instituciones públicas y privadas, provinciales, nacionales, regionales e internacionales, vinculadas a la actividad turística (artículo N° 3, inciso 31).

4.2.1.e. **Ley N° 10.075**

El 12 de diciembre de 2011 a través de la Ley N° 10.075 se incorporó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la estructura orgánica del PE, pero del análisis del articulado legal de la norma no se desprenden funciones en materia de relaciones internacionales reconocidas expresamente para este Ministerio.

4.2.1.f. **Ley N° 10.093**

La última acción modificatoria de la estructura ministerial provincial detectada fue la Ley N° 10.093 del 19 de diciembre de 2011, la cual es la que se encuentra actualmente vigente. Esta norma establece la cantidad de diez Ministerios: de Gobierno y Justicia; de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones; de Cultura y Comunicación; de Economía, Hacienda y Finanzas; de Desarrollo Social; de Salud; de Planeamiento, Infraestructura y Servicios; de Producción; de Turismo y de Trabajo.

Luego de examinar la normativa, y tratando de evitar caer en redundancias, la siguiente Tabla muestra las facultades de acción en materia de vinculaciones externas para los Ministerios que se observaron en la norma:

TABLA N° 4: Competencias en relaciones internacionales del PE según Ley N° 10.093

MINISTERIO	FUNCIONES Y COMPETENCIAS
Ministerio de Gobierno y Justicia	- (...) y entender en las relaciones con el Cuerpo Consular acreditado en la Provincia y con los diplomáticos en tránsito o de visita en ésta (artículo N° 13, inciso 1, 4). - Entender en lo atinente a la custodia personal del Gobernador, Diplomáticos, Funcionarios Extranjeros que con conocimiento oficial estén en el territorio provincial (artículo N° 13, inciso 1, 14).
Ministerio de Cultura y Comunicación	- Entender en la formulación, ejecución y control de la política de comunicación, que permita comunicar los actos del Gobierno Provincial a fin de proyectar la imagen de la Provincia en el ámbito interno y externo (artículo N° 13, inciso 3, 6).
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas	- Intervenir en todo lo vinculado con las relaciones y negociaciones con los organismos financieros nacionales e internacionales de crédito, en lo relativo a la obtención de los financiamientos y/o uso de crédito (artículo N° 13, inciso 4, 10).
Ministerio de Salud	- Entender en la coordinación de los servicios de salud nacionales, provinciales, municipales y privados, en la promoción y cooperación técnica entre los mismos y con los organismos internacionales de la especialidad (artículo N° 13, inciso 6, 4).
Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios	- Participar en la coordinación de acciones y gestiones con organismos nacionales, regionales e internacionales, tanto sean públicos, privados o mixtos, relacionados con la planificación, el desarrollo integral, la asistencia técnica científica y financiera, la cooperación horizontal y la innovación tecnológica aplicada a obras, servicios y ambiente, en la medida que en las mismas tengan incumbencias los Organismos del ámbito de su competencia (artículo N° 13, inciso 7, 19).
Ministerio de Producción	- Entender en la coordinación de las gestiones, proyectos, convenios y acuerdos nacionales e internacionales en materia de innovación, ciencias y tecnología, en especial los vinculados al MERCOSUR (artículo N° 13, inciso 8, 6). - Celebrar acuerdos interinstitucionales con personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras para llevar a cabo acciones de utilidad común en el ámbito económico productivo (artículo N° 13, inciso 8, 15). - Refrendar los actos emanados del Poder Ejecutivo vinculados a la promoción del comercio exterior y las relaciones económicas con entidades y organismos provinciales, nacionales e internacionales (artículo N° 13, inciso 8, 20).
Ministerio de Turismo	Sin competencias definidas en materia de relaciones internacionales.
Ministerio de Trabajo	Sin competencias definidas en materia de relaciones internacionales.
Ministerio de Desarrollo Social	Sin competencias definidas en materia de relaciones internacionales.
Ministerio de Educación, Deporte y Prevención de Adicciones	Sin competencias definidas en materia de relaciones internacionales.

Fuente: Elaboración propia

4.2.2. Áreas gubernamentales con competencia en temas internacionales creadas por decretos

Además de las competencias de los Ministros Secretarios descriptas anteriormente, el Gobernador de la Provincia posee la facultad de asignar funciones y tareas en diversos ámbitos mediante decretos. Es así que en la práctica las áreas encargadas de llevar adelante las relaciones internacionales han sido establecidas mediante estos instrumentos. A continuación se realizó un repaso de las dependencias creadas según las diferentes administraciones o mandatos provinciales que han atravesado el período estudiado.

4.2.2.a. Período 1994-1995: Gobierno de Mario A. Moine (Partido Justicialista)

A través del Decreto N° 4 del 6 de enero de 1991 esta administración creó la *Dirección de Comercio Exterior y Negociaciones Internacionales*, dependiente de la Subsecretaría de Promoción Económica de la Secretaría de Producción, que funcionaba en la órbita del Ministerio de Economía. La misma fue absorbida en 1992 por la *Dirección General de Promoción Industrial y Comercio Exterior*, establecida a través del Decreto N° 6.262 del 11 de diciembre de 1992.

El objetivo principal de la Dirección fue establecer las primeras herramientas para facilitar el acceso de la Provincia al mercado internacional, fundamentalmente a través de acciones de fomento a las exportaciones de productos entrerrianos y la participación de profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación en programas de capacitación para empresarios entrerrianos en temáticas vinculadas al aprovisionamiento de mercados externos.

4.2.2.b. Período 1995-1999: Gobierno Jorge P. Busti (Partido Justicialista)

Durante este período se pone en funcionamiento la *Subsecretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales*, de la cual dependió una *Dirección General de Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales*, la cual operaba con el mismo sesgo comercialista que su antecesora.

4.2.2.c. Período 1999-2003: Gobierno de Sergio Montiel (Unión Cívica Radical)

Como una dependencia de la Secretaría de la Producción, funcionó un *Instituto de Comercio Interior, Exterior y Relaciones Económicas Internacionales*, el cual fue creado por el Decreto N° 825 del 13 de marzo de 2002. Como se puede observar, las funciones en materia de vinculaciones internacionales perdieron la exclusividad con la que contaban en la dependencia previa al pasar a formar parte de una estructura múltiple de comercio interior y relaciones internacionales.

También la administración radical creó una *Representación Comercial de la Provincia de Entre Ríos en la ciudad de Puerto Alegre, Brasil* (hoy fuera de funcionamiento).

Por último, se creó en el año 2002 el cargo de *Coordinador de Políticas de Cooperación Internacional* de la Provincia. La importancia de este hecho radica en que fue la primera experiencia que dotó a la estructura orgánica del PE provincial de un área específica encargada de la gestión de la cooperación internacional. Pero la misma no logró superar el cambio de administración en el PE.

4.2.2.d. Período 2003-2007: Gobierno de Jorge P. Busti (Partido Justicialista)

No se observan actuaciones de modificación en la estructura orgánica del PE provincial en cuanto a las competencias en vinculaciones internacionales, por el contrario se mantuvo la *Subsecretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales*, dependiente de la Secretaría de la Producción, creada en la gestión anterior del Gobernador Jorge Busti.

4.2.2.e. Período 2007-2011 y período 2011-2013: Gobernaciones de Sergio D. Urribarri (Partido Justicialista)

A través del Decreto N° 12 del 4 de enero de 2008 se estableció la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de la Producción, organismo dependiente en aquel entonces del Gobernador de la Provincia y hoy convertida en Ministerio. Asimismo se establecieron en el Anexo 1 del decreto denominado “Misiones y Funciones Secretaría de la Producción” las funciones en materia de relaciones internacionales para dicha institución, a saber:

- promover integraciones regionales y subregionales, tanto nacionales como internacionales (punto 3),
- entender en el planeamiento estratégico de las tendencias de negocios internacionales, penetración de mercados y bloques político-económicos, orientando, promoviendo y asesorando en materia de comercio de bienes y servicios, tanto en el ámbito provincial, nacional e internacional (punto 4),
- entender e intervenir con organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales en la elaboración de proyectos (punto 7),
- celebrar acuerdos interinstitucionales con personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras para llevar a cabo acciones de utilidad común (punto 13).

Se creó además, en el ámbito de dicha Secretaría de Producción, la *Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Comercio*, de la cual dependía una *Dirección General de Relaciones Internacionales*.

Durante parte de este período funcionó también una *Dirección de Coordinación de Cooperación de la Provincia* y en el año 2011 se designó como *Responsable de Cooperación Internacional Provincial* ante la Dirección General de Cooperación Internacional de la Cancillería Argentina a la Secretaria General de Relaciones Institucionales de la Gobernación y Responsable Suplente al Secretario Privado del Gobernador. Hacia finales de la primera gestión de gobierno de Urribarri, el área de Coordinación de Cooperación fue desmantelada, quedando solo la representación ante la Cancillería Argentina.

Finalmente, como última modificación en cuanto a competencias en materia de vinculaciones externas, se encontró que la Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Comercio se transformó en la *Secretaría de Industria, Comercio y Planificación del Desarrollo* por medio del Decreto N° 4.484 del 17 de diciembre de 2012, de la que dependen cinco Direcciones: de Relaciones Internacionales, de Comercio Interior, de Industria y Parques Industriales, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Defensa al Consumidor.

Cuadro N° 2: Funciones y competencias en relaciones internacionales del PE provincial

	1991-1995 M. Moine	1995-1999 J. P. Busti	1999-2003 S. Montiel	2003-2007 J. P. Busti	2007-2011 S. Urribarri
Número de Ministerios	3	3	3	3	3 hasta dic. 2008 6 desde dic. 2010 a dic. 2011 10 desde dic. 2011
Competencias específicas definidas por leyes	1. Custodia de diplomáticos y funcionarios extranjeros 2. Cooperación y asistencia técnica en temas de educación 3. Promoción del comercio exterior y relaciones con organizaciones internacionales 4. Gestión de asistencia financiera internacional 5. Coordinación con organismos internacionales en temas económicos, planificación y capacitación			1. Relaciones con Cuerpo Diplomático y Consultar 2. Relaciones con organismos financieros internacionales 3. Promoción del Comercio Exterior	1. Relaciones con Cuerpo Diplomático y Consultar 2. Marketing territorial 3. Relaciones con organismos financieros internacionales 4. Cooperación técnica en salud 5. Coordinación, gestión y cooperación horizontal en obras, servicios y ambiente 6. Convenios en innovación, CyT, promoción económica y productiva, comercio exterior 7. Captación de inversiones en sector turismo
Áreas gubernamentales específicas en funcionamiento según decretos	Dirección de Comercio Exterior y Negociaciones Internacionales <i>luego</i> Dirección General de Promoción Industrial y Comercio Exterior	Subsecretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales Dirección General de Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales	Instituto de Comercio Interior, Exterior y Relaciones Económicas Internacionales Representación Comercial de la provincia de Entre Ríos en la ciudad de San Pablo Coordinador de Políticas de Cooperación Internacional	Subsecretaría de Industria, Pymes, Comercio y Relaciones Económicas Internacionales Dirección General de Comercio Exterior	Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Comercio(*) Dirección General de Relaciones Internacionales Responsable de Cooperación Internacional en Secretaría General de Gobernación y Relaciones Institucionales (*) Pasó a denominarse: Secretaría de Industria, Comercio y Planificación del Desarrollo: con cinco Direcciones: de Relaciones Internacionales, de Comercio Interior, de Industria y Parques Industriales, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Defensa al Consumidor.

Fuente: (Carbol; Ippolito, 2012: 16)

Aclaración: (*) Esta acción modificatoria se realizó después de la presentación del artículo en el Cuarto Congreso Uruguayo de Ciencia Política realizado en el mes de noviembre de 2012.

A partir de este Cuadro es posible observar las variaciones de la estructura institucional del PE en las administraciones provinciales que se sucedieron desde 1991 hasta la actualidad. Así se observa el crecimiento en cuanto al número de Ministerios de tres a seis, y luego a diez, durante la gestión de Sergio Urribarri; y la variación en cuanto a las instancias de gestión de los asuntos internacionales creadas por medio de decretos.

También se encuentran resumidas las funciones y competencias de los Ministerios en cuanto al relacionamiento externo dispuestas por leyes. Si bien no es posible hallar ninguna prescripción exclusiva vinculada a la CD, los funcionarios públicos se han amparado en aquellas para emprender actividades en la esfera internacional, dentro de las cuales es factible hallar acciones de CD.

En este capítulo se han analizado las funciones y competencias en relaciones internacionales previstas para los Ministerios y Secretarías del PE, por medio de las cuales los funcionarios gubernamentales han efectuado diversas acciones internacionales, dentro de las cuales se pueden encontrar gestiones de CD a pesar de no existir disposiciones concretas para actuar en esta materia específicamente. En el capítulo siguiente se estudiaron los intereses que han movilizado al funcionariado local a emprender acciones con socios internacionales para el logro de objetivos comunes.

CAPÍTULO 5

Intereses de los Funcionarios del PE de la provincia de Entre Ríos

Las acciones de CD del PE de la provincia de Entre Ríos detalladas en el Capítulo 3 han respondido a una serie de intereses específicos de los funcionarios públicos, encargados de las dependencias ejecutivas analizadas en el Capítulo 4, que los ha llevado a emprenderlas con vistas a ampliar la gestión internacional de la Provincia. A su vez, las mismas han ejercido influencia en el establecimiento de diferentes oficinas encargadas de la gestión internacional provincial como un medio para superar el vacío institucional existente en todas las administraciones.

Conocer por qué las entidades subestatales decidieron internacionalizar su actividad y emprender nuevos desafíos en cuanto a sus agendas públicas ha sido objeto de debate entre los académicos especializados en la paradiplomacia desde los inicios de su tratamiento. En este sentido, Michael Keating se interroga “¿Por qué salen las regiones al extranjero?” (Keating, 2000:14), respondiendo que existen tres grupos de motivaciones que las llevan a actuar en el escenario internacional: económicas, políticas y culturales.

En el apartado metodológico (2.4.2.) se vincularon las ideas propuestas por Michael Keating (2000) acerca de las motivaciones económicas, políticas y culturales, y las prescripciones establecidas en las Constituciones de la Provincia de Entre Ríos acerca de las mismas que fundamentan los intereses específicos de los funcionarios provinciales en la materia.

En las líneas siguientes se analizan los intereses detectados en las diferentes administraciones que se sucedieron en el PE entrerriano desde 1994 hasta 2013 que permitieron la concreción de acciones de CD y se vieron reflejadas en la estructura orgánica a partir de la creación de instituciones específicas. Para lograr este cometido, se dividió al capítulo en cuatro secciones, cada una de las cuales pertenece a las gobernaciones que se sucedieron en Entre Ríos entre 1994 y 2013: **5.1. Período 1994-1995; 5.2. Período 1995-1999 y período 2003-2007; 5.3. Período 1999-2003; y 5.4. Período 2007-2011 y período 2011-2013.**

5.1. Período 1994-1995

La gobernación del Contador Mario Armando Moine del Partido Justicialista (1991-1995) atravesó la Reforma de la Constitución Nacional de 1994, cuya importancia estratégica para el presente estudio de caso fue analizada en el apartado 1.3. “Provincias argentinas y relaciones internacionales”.

Con respecto a los temas internacionales, y en coincidencia con las estrategias nacionales de apertura económica, incremento del comercio exterior y descentralización²⁰, características de

²⁰ Para ampliar esta temática se recomienda consultar la obra “El creciente protagonismo externo de las provincias argentinas” de Miryam Colacrai y Graciela Zubelzú (1998), donde se explica la “opción de la estrategia comercialista” por parte de las autoridades argentinas a principios de la década de 1990. En este sentido, la principal característica de la misma se vincula con el alejamiento del Estado de su rol

los años noventa, la primera decisión que adoptaron las autoridades de la Dirección de Comercio Exterior y Negociaciones Internacionales de Entre Ríos fue asistir técnicamente a los empresarios entrerrianos para la participación en ferias y exposiciones internacionales²¹ para promocionar los productos y servicios provinciales en el exterior y fomentar las exportaciones de los mismos.

La estructura productiva provincial se compone en su mayoría de pequeñas y medianas empresas, las denominadas “Pymes”²². Las mismas se enfrentan a serias dificultades a la hora de internacionalizar su actividad productiva ya que la exploración y posterior aprovisionamiento de mercados externos son tareas onerosas para este tipo de empresas ya que suponen importantes inversiones en cuanto a la capacidad productiva instalada y a los procesos productivos en marcha.

Dentro de este marco de actuación, desde el gobierno provincial se procuró apoyar el desarrollo de los sectores productivos en los cuales la Provincia registraba importantes ventajas comparativas: avícola, citrícola y arrocero, procurando fundamentalmente incrementar los volúmenes exportables y diversificar los mercados de destino.

También otro aspecto en que se insistió desde esta gestión fue en acercar la Cancillería (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto) a las administraciones provinciales para brindar capacitación y asesoramiento a los equipos técnicos encargados del comercio exterior.

Más allá de la gestión comercial de la Provincia, y con respecto a la facultad de rubricar convenios internacionales de CD, esta gestión transitó solo un año luego de reformada la Carta Magna nacional por lo que no se registraron este tipo de instrumentos.

5.2. Período 1995-1999 y período 2003-2007

Durante estos dos períodos el PE estuvo a cargo del Doctor Jorge Pedro Busti del Partido Justicialista. Para la gestión de los asuntos internacionales se estableció durante su primer mandato la Subsecretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales de la que dependía la Dirección General de Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales, y en su segundo gobierno la Subsecretaría pasó a denominarse “de Industria, Pymes, Comercio y Relaciones Económicas Internacionales”.

empresarial y el fomento del accionar del sector privado: “se pretende mejorar la inserción del país en un escenario internacional en transición y, a la vez, estrechar los vínculos entre los objetivos políticos y económicos de orden interno con las demandas y posibilidades provenientes del marco externo” (Colacrai de Trevisan; Zubeiz de Bacigalupo, 1998:323).

²¹ Estos eventos “son una de las actividades más importantes, tradicionales y útiles para promover las exportaciones. Al empresario le permite tomar contacto en forma directa con sus potenciales compradores, como así también con eventuales distribuidores, agentes, representantes, etc., ya que a estos eventos normalmente concurren empresarios de distintos países y regiones del mundo” (CaCEC, sine data: 43).

²² Según disposiciones del Ministerio de Economía de la República Argentina, para que una empresa sea considerada dentro de la categoría “Pymes”, sus ventas no debe superar determinados importes anuales según los sectores productivos a los que pertenecen. La última disposición legal al respecto es la Resolución N° 50 de 2013: \$ 54.000.000 (sector agropecuario), \$63.000.000 (sector servicios), \$ 84.000.000 (sector de la construcción), \$ 183.000.000 (sector industria y minería) y \$ 250.000.000 (sector comercio). Cfr: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/212683/norma.htm> (Consulta: 8 de septiembre de 2014).

Desde el inicio de la gestión, los funcionarios insistieron en la necesidad de continuar el proceso de internacionalización de la Provincia, pero continuaron apuntando casi todos los esfuerzos hacia el fomento del comercio exterior y la diversificación de la oferta exportable provincial. Sin embargo, es posible notar que a la vez que se iban afianzando los intercambios comerciales, comenzaron a abrirse lugar nuevas estrategias de vinculación internacional, eso sí siempre previendo que, en última instancia, las mismas iban a potenciar los vínculos comerciales. Así por ejemplo, aprovechando el esquema MERCOSUR²³, se buscaron establecer mecanismos de integración profunda, dentro de los cuales adquirirían cada vez más notoriedad las iniciativas de cooperación transfronteriza²⁴. Por otro lado, cuando se trataba de abordar mercados extracontinentales, que suponen un mayor esfuerzo logístico, de la mano de mejorar la penetración comercial de las empresas entrerrianas se procuraba fomentar el intercambio científico-tecnológico para estimular el crecimiento de los principales sectores productivos provinciales²⁵.

Además, aprovechando el marco de las misiones comerciales, durante los años 1995 y 1999 comenzaron a negociarse convenios de CD con socios externos, destacándose por ejemplo la firma del Convenio de Hermanamiento con la provincia china de Jilin y el Acuerdo de Colaboración con la región rusa de Altái.

Durante el segundo mandato, 2003-2007, se evidenció un elevado activismo en materia de CD junto a variados socios internacionales, motorizado a partir de intereses que fueron más allá de los estrictamente económicos. De esta manera, en el campo educativo se firmaron convenios de cooperación con la Universidad de Salamanca y la OEI; en el área económica, se rubricaron convenios con la Región de Campania, la provincia de Henan, la República de Cuba, la Cámara de Comercio e Industria de Sudáfrica, la ASSOCHAM y la COVEC. Además se suscribió una carta de intención con el Sistema de Naciones Unidas en Argentina y se comenzó a negociar una carta de intención con la Región del Véneto. Finalmente se puede mencionar la participación de expertos de SOCODEVI en programas de capacitación provinciales y el trabajo conjunto con el Consulado de Bolivia en Rosario con el fin de superar la situación de vulnerabilidad de niños bolivianos víctimas de trabajo infantil.

²³ El MERCOSUR es el proceso de integración para la constitución de un mercado común entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay originado a partir del Tratado de Asunción del año 1991 y el Protocolo de Ouro Preto del año 1994, al que se sumó Venezuela como miembro pleno a través de un Protocolo de Adhesión en el año 2006, además de Bolivia que se encuentra en proceso de adhesión. (Cfr. http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=3862&site=1&channel=secretaria&seccion=2, Consulta: 16 de septiembre de 2014).

²⁴ En este sentido se destacan las relaciones entre CRECENEA Litoral (de la cual Entre Ríos es parte junto a las provincias argentinas de Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones y Santa Fe) y CODESUL (conformada por los Estados brasileiros de Mato Grosso do Sul, Paraná, Río Grande do Sul y Santa Catarina), a partir de la adopción del Protocolo Regional Fronterizo N° 23 entre Argentina y Brasil. (Cfr. [http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/115858/\(subtema\)/93663](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/115858/(subtema)/93663), Consulta: 16 de septiembre de 2014).

²⁵ Según la Unión Industrial de Entre Ríos, la Provincia cuenta entre sus actividades económicas predominantes a las siguientes: avícola (primer provincia productora del país, con más del 50 % de las exportaciones nacionales), citrícola (primer productora nacional del Litoral argentino y segunda exportadora nacional después de Tucumán), arrocería (principal Provincia exportadora), apícola (segunda productora nacional), forestal (en su territorio se ubica el 12 % de la masa forestal nacional) y farmacéutica (es uno de los polos más importantes del país) (UIER, 2012).

5.3. Período 1999-2003

Durante este período transcurrió la gobernación del Doctor Sergio Alberto Montiel del partido Unión Cívica Radical. Para abordar la cuestión internacional en la Provincia, las autoridades crearon el Instituto de Comercio Interior, Exterior y Relaciones Económicas Internacionales en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Producción.

Durante esta gestión primaron los intereses económicos a la hora de encarar acciones internacionales. Dentro de las mismas, se evidenció un fuerte énfasis en el fomento del comercio exterior provincial (también fundamentalmente los sectores avícola, arrocerero y cítrico) a través de la realización de la “Muestra Industrial Entrerriana” en la ciudad de Paraná a la que asistieron empresarios canadienses, uruguayos y brasileños para evaluar potenciales negocios con Pymes entrerrianas. Asimismo, se propició la participación de las Pymes provinciales en diferentes ferias y rondas de negocios internacionales y se les brindó capacitación acerca de cómo llevar adelante las exportaciones de sus productos o servicios.

Producto del marcado dinamismo en las relaciones comerciales de la Provincia con los Estados brasileños, y para promover el comercio exterior, se estableció una Representación Comercial de la Provincia en la ciudad de Puerto Alegre.

La institución encargada de gestionar los asuntos externos durante esta gestión evidenció un fuerte sesgo económico-comercialista, pero se puede mencionar que en materia de CD se suscribieron Convenios de Complementación con la Región de Toscana y Valencia, para que ambas regiones, además de comerciar con Entre Ríos, puedan conocer las potencialidades provinciales y evaluar distintas acciones en materia asociativa y de ciencia y tecnología.

5.4. Período 2007-2011 y período 2011-2013

Durante los años 2007 y 2011 transcurrió la primera gestión del gobierno de Don Sergio Daniel Urribarri del Partido Justicialista, quien fue reelegido para el período 2011-2014. La Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Comercio, creada en la administración del Dr. Busti, se transformó en Secretaría de Industria, Comercio y Planificación del Desarrollo, y las relaciones internacionales de la Provincia quedaron a cargo de una de sus Direcciones.

Al comenzar la primera gestión, se propuso al Gobernador y al Secretario de la Producción ampliar el ámbito de acción de la entonces Subsecretaría de Industria, Pymes, Comercio y Relaciones Económicas Internacionales, habida cuenta de que las relaciones internacionales abarcan más que solamente las cuestiones comerciales con el resto del mundo. Así, nació la Subsecretaría de Relaciones Internacionales para actuar en ámbitos variados dentro del sistema internacional como pueden ser el comercio exterior, la cooperación internacional, la cooperación transfronteriza, entre otros.

Pero finalmente, producto de la escasez de recursos monetarios y de mano de obra especializada en el tema, la labor de la Dirección de Relaciones Internacionales terminó abocada nuevamente al fomento del comercio exterior. Entonces, las acciones de promoción perseguían como objetivo que las empresas entrerrianas accedan a nuevos mercados e incrementen sus ventas hacia los países del MERCOSUR. De esta manera generarían nuevos

puestos de trabajo y aportarían en la misión de convertir a la Provincia en un polo agroindustrial²⁶, elevando la calidad de vida de toda la población.

En vinculación con este propósito, en el año 2012 se adoptó la Ley N° 10.204 que establece el Régimen Provincial del Desarrollo y Promoción Industrial, cuyo objetivo consiste en:

“promover la transformación del perfil productivo de la Provincia. En un marco de uso sustentable de los recursos naturales y plena conservación y preservación del medio ambiente, fortaleciendo la acumulación de capital y desarrollo empresarial de Entre Ríos, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas, sin perder de vista el desarrollo e incorporación de tecnología en la industria, con el objetivo de modernizar y tornar altamente competitivo el sistema productivo provincial” (Mansilla, 2014: 18).

Por otra parte, con el propósito de diferenciar el trabajo en cooperación internacional del comercio exterior, se establecieron la Coordinación de la Cooperación y el Responsable de Cooperación Internacional ante el Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación en el ámbito de la Secretaría General de Gobernación y Relaciones Institucionales de Entre Ríos.

Aprovechando el marco de entendimiento otorgado por las misiones comerciales, apoyados por el accionar de la oficina de Coordinación, funcionarios de distintas dependencias del PE propiciaron encuentros con contrapartes internacionales, denominados “misiones institucionales” para llevar a cabo acciones de CD. Así por ejemplo, se firmaron convenios con la Consejería de Justicia del Gobierno Vasco, los Estados venezolanos Aragua y Portuguesa, AVAL y Uruguay y se comenzaron a negociar instrumentos de este tipo con Israel, HKCICA y México. Además, se suscribieron cartas de intención con Singapur, la Facultad de Agricultura y Recursos Naturales de la Universidad de Maryland y la Consejería de Educación de Madrid; y se realizaron actividades concretas de CD con AECID, Consulado de Brasil, Ministerio de Cultura y ONG CDI de Paraguay.

Al comenzar la segunda gestión de gobierno, las autoridades provinciales decidieron quitar el área de Coordinación de Cooperación de la estructura orgánica del PE, manteniendo solamente la Representación ante la Cancillería Argentina. A partir de esta modificación es posible notar una disminución en las acciones de CD, ya que solo se han desarrollado actividades en materia de derechos humanos con el estado de Pernambuco.

Finalmente, el trabajo de internacionalización provincial volvió a quedar en manos de la Secretaría de Industria y Comercio y su Dirección de Relaciones Internacionales, focalizadas exclusivamente en el fomento de las exportaciones entrerrianas.

Los principales intereses de los funcionarios del PE provincial que incidieron en el proceso de internacionalización de Entre Ríos han sido los económicos, vinculados fundamentalmente al apoyo de las Pymes entrerrianas para que amplíen y diversifiquen su oferta exportable y los

²⁶ La provincia de Entre Ríos cuenta con diecinueve áreas industriales distribuidas en todo el territorio provincial y seis parques industriales (UIER, 2012).

Esta temática se encuentra regulada por la ley provincial N° 7.957 y el decreto reglamentario N° 7.358, instrumentos que establecen las áreas industriales son aquellos espacios físicos dotados de servicios, infraestructuras y comunicaciones básicos para el desarrollo de la actividad industrial que se radique en ellos. En tanto, los parques industriales además de las características mencionadas, poseen un reglamento interno y un ente administrador encargado de la organización y el control de la actividad radicada (Mansilla, 2014).

mercados de destino. Junto a éstas, en el marco de las misiones comerciales promovidas por la Provincia, se han efectuado misiones institucionales en las que participaron autoridades de áreas diferentes de la ayer Secretaría, hoy Ministerio de Producción, para avanzar en cooperación en ámbitos diferentes. Si bien se han llevado a cabo acciones de CD en temáticas diferentes de la economía, lo cierto es que también en éstas han primado los intereses económicos, observándose una correlación entre los principales intereses y acciones emprendidas.

Una vez conocidas las acciones de CD y los intereses a partir de las cuales los funcionarios del PE las han emprendido, en el capítulo siguiente se clasificaron a las primeras teniendo en cuenta áreas temáticas, socios externos y carácter de socios externos.

CAPITULO 6

Clasificación de las acciones de CD del PE de la provincia de Entre Ríos

Con el propósito de organizar la información recopilada y comenzar con el proceso de sistematización del accionar internacional provincial, las acciones de CD detalladas en el Capítulo 3 fueron clasificadas en el presente apartado según tres criterios: áreas temáticas, socios externos y carácter de los socios externos. Para poder realizar dicha taxonomía se dividió el capítulo en tres secciones:

La primera sección, **6.1. Según áreas temáticas**, se dividió en nueve partes según se trate de acciones de economía, política, educación, salud, cultura, medio ambiente, ciencia y tecnología e inclusión social y derechos humanos ó acciones multitemáticas.

La segunda sección, **6.2. Según socios externos**, tuvo en cuenta a las contrapartes internacionales con las cuales la provincia de Entre Ríos ha establecido algún tipo de vínculos.

A los efectos de clasificar las acciones según este criterio, se dividió la sección en cinco partes:

6.2.1. Entidades políticas subestatales, **6.2.2. Organizaciones de la sociedad civil internacionales**, **6.2.3. Estados nacionales**, **6.2.4. Universidades extranjeras**, **6.2.5. Organismos internacionales**.

La tercera sección, **6.3. Según carácter de los socios externos**, se dividió en tres partes:

6.3.1. Socios del CAD, que nuclea a los donantes de CNS; **6.3.2. Socios de CSS**, que contiene a las contrapartes ubicadas en países de América Latina y el Caribe, Asia y África que no forman parte del CAD y **6.3.3. Organismos Internacionales integrados por socios del CAD y CSS**.

6.1. Según áreas temáticas

En la clasificación según las áreas temáticas, se tuvieron en cuenta a las diferentes materias sobre las que versaron las acciones de CD que ha desarrollado el PE de la provincia de Entre Ríos. Las mismas fueron:

6.1.1. Economía

6.1.1.a. Convenios:

1. Convenio Marco con la Región Italiana de Campania y Entre Ríos, para el desarrollo de la industria agroalimentaria (principalmente la cría de búfalos), del cuero y forestal;
2. Protocolo de Acuerdo Institucional para el desarrollo de intercambios con la Región Italiana de Campania, sobre las mismas temáticas que el convenio anterior.
3. Convenio de Complementación con la Región de Toscana (Italia), para incrementar el conocimiento de las potencialidades regionales, el establecimiento de asociaciones productivas;

4. Convenio de Complementación con la Región de Valencia (España), para incrementar el conocimiento de las potencialidades regionales, el establecimiento de asociaciones productivas;
5. Acta de Cooperación con la Corporación China de Ingeniería en el exterior (COVEC) para la concreción de proyectos estratégicos de infraestructura: autopistas y puentes regionales, anillos circunvalares en ciudades estratégicas y desarrollo de puertos regionales.
6. Convenio de Cooperación en negociación con la Asociación China de Comercio e Industria de Hong Kong (Hkcica) para promover los intercambios comerciales.
7. Convenio de Intercambio y Cooperación firmado con el gobierno de la República de Cuba, para el fomento de los intercambios comerciales.
8. Acta Compromiso con la Secretaría de Turismo de la República Oriental del Uruguay para establecer una agenda común para la explotación turística en ambas regiones.
9. Convenio de Cooperación entre la Cámara de Comercio e Industria de Sudáfrica y la Región Centro de la República Argentina focalizado en la expansión del comercio y la cooperación económica;

6.1.1.b. Cartas de intención:

No se detectaron cartas de intención firmadas ni en negociación con socios internacionales sobre cuestiones económicas exclusivamente.

6.1.1.c. Actividades concretas:

1. Participación de miembros de la Sociedad Canadiense de Desarrollo Internacional (SOCODEVI) en el dictado del Curso sobre Mantenimiento y Afilado de Sierras Cinta y Circulares, organizado por la CAFESG, en el marco del programa de desarrollo provincial del sector foresto-industrial.
2. Participación de miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IIAC) y la Sociedad para el Desarrollo Internacional de Canadá (SOCODEVI) en un Seminario sobre arroz orgánico en la provincia de Entre Ríos.

6.1.2. Educación

6.1.2.a. Convenios:

1. Convenio Básico de Colaboración Internacional con la Universidad de Salamanca (España) para el desarrollo de actividades de investigación y docencia.

6.1.2.b. Cartas de intención:

1. Carta de Intención Académica entre el Ente Región Centro y el gobierno de Singapur, para la promoción de los intercambios universitarios entre ambas regiones en materias vinculadas a la historia, filosofía y marketing.

6.1.2.c. Actividades concretas:

No se detectaron actividades concretas con socios internacionales sobre cuestiones de educación exclusivamente.

6.1.3. Salud

6.1.3.a. Convenios:

1. Convenio de cooperación en negociación con el Ministerio de Salud de México, sobre prevención de cáncer de cuello uterino y enfermedades crónicas no transmisibles como la obesidad y el sobrepeso.

6.1.3.b. Cartas de intención:

No se detectaron cartas de intención firmadas ni en negociación con socios internacionales sobre cuestiones de salud pública exclusivamente.

6.1.3.c. Actividades concretas:

No se detectaron actividades concretas con socios internacionales sobre cuestiones de salud pública exclusivamente.

6.1.4. Cultura

6.1.4.a. Convenios:

No se detectaron convenios internacionales firmados ni en negociación con socios internacionales sobre cuestiones de cultura exclusivamente.

6.1.4.b. Cartas de intención:

No se detectaron cartas de intención firmadas ni en negociación con socios internacionales sobre cuestiones de cultura exclusivamente.

6.1.4.c. Actividades concretas:

1. Presentación del proyecto “Entre Ríos en Imágenes” ante la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana, para la digitalización de imágenes testimoniales de la Provincia sobre aspectos esenciales de la sociedad entrerriana y su posterior difusión a través de Internet.

6.1.5. Medio Ambiente

6.1.5.a. Convenios:

No se detectaron convenios internacionales firmados ni en negociación con socios internacionales sobre cuestiones de medio ambiente exclusivamente.

6.1.5.b. Cartas de intención:

1. Carta de Intención de Cooperación Internacional con organismos del Sistema de Naciones Unidas en Argentina para brindar ayuda material para personas afectadas por inundaciones y prevención y gestión de riesgo ante este tipo de catástrofes naturales.

6.1.5.c. Actividades concretas:

No se detectaron actividades concretas sobre cuestiones de medio ambiente exclusivamente.

6.1.6. Ciencia y tecnología

6.1.6.a. Convenios:

No se detectaron convenios internacionales firmados ni en negociación con socios internacionales sobre cuestiones de ciencia y tecnología exclusivamente.

6.1.6.b. Cartas de intención:

1. Carta de Intención con la Facultad de Agricultura y Recursos Naturales de la Universidad de Maryland, destinada a promover la cooperación científica, tecnológica y académica en la producción agrícola y avícola y la utilización de desechos para la producción de energías alternativas.
2. Carta de Manifestación con la Dirección de Universidades e Investigaciones de la Consejería de Educación de Madrid para aportar a la consolidación de los Polos y Parques Científicos y Tecnológicos de Empresas de la provincia de Entre Ríos.

6.1.6.c. Actividades concretas:

No se detectaron actividades concretas con socios internacionales sobre cuestiones de ciencia y tecnología exclusivamente.

6.1.7. Inclusión social y derechos humanos

6.1.7.a. Convenios:

No se detectaron convenios internacionales firmados ni en negociación con socios internacionales sobre cuestiones de inclusión social y derechos humanos exclusivamente.

6.1.7.b. Cartas de intención:

No se detectaron cartas de intención firmadas ni en negociación con socios internacionales sobre cuestiones de inclusión social y derechos humanos exclusivamente.

6.1.7.c. Actividades concretas:

1. Reuniones de trabajo con el Consulado de Bolivia en Rosario destinadas a revertir situación de vulnerabilidad de niños bolivianos víctimas de trabajo infantil en la provincia de Entre Ríos.
2. Visita del Consulado Itinerante de Brasil para realizar las tramitaciones de documentos para los ciudadanos brasileños que habitan en territorio entrerriano.
3. Reuniones con miembros del Ministerio de Cultura de Paraguay y Centro de Desarrollo de Inteligencia de dicho país para llevar a cabo una capacitación sobre el Programa “Fútbol Callejero-Partidí: una experiencia de inclusión social” desarrollado en este país.
4. Encuentro con integrantes de la Secretaría Ejecutiva de Articulación Internacional del estado de Pernambuco (Brasil) para el intercambio de experiencias y coordinación de políticas públicas en materia de derechos humanos.

6.1.8. Acciones multitemáticas

Determinadas acciones de CD llevadas a cabo por las dependencias del PE no son susceptibles de ubicarse dentro de un solo ámbito de acción ya que sus objetivos se vinculan con el desarrollo de actividades en varios sectores temáticos.

6.1.8.a. Convenios:

1. Convenio de cooperación con la Associazione Civile de Amici Veneti per l'América Latina (AVAL) para promover actividades vinculadas a la salud y cuidado del medio ambiente.
2. Protocolo de Colaboración e Intercambio de Información con la Consejería de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco para fomentar la colaboración mutua y el intercambio de información.
3. Convenio de Hermanamiento con la provincia de Jilin (China).
4. Convenio Marco para el establecimiento de Relaciones de Amistad y Cooperación con la provincia de Henan (China).
5. Convenio de establecimiento de vinculaciones, intercambio, cooperación y amistad con la provincia de Henan (China).
6. Acuerdo sobre Colaboración con la Región de Altái (Federación Rusa).
7. Convenio de Cooperación económica, científica y técnica con la Asociación de Cámaras de Comercio y de Industria de la India (Assocham).
8. Convenio de cooperación en negociación con Israel para intercambio de conocimientos en el manejo del agua para actividades productivas y el fomento de la promoción del legado cultural judío en Entre Ríos.
9. Convenio de Hermanamiento con el estado Aragua (Venezuela).
10. Convenio de Hermanamiento con el estado Portuguesa (Venezuela).
11. Convenio de cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

6.1.8.b. Cartas de intención:

1. Cartas de Intención en negociación con la Región del Véneto (Italia), las cuales fueron promovidas por la Dirección de Relaciones Institucionales de la Gobernación de Entre Ríos para establecer hermanamientos entre municipios entrerrianos y sus pares italianos.

6.1.8.c. Actividades concretas:

Las actividades concretas de CD fueron clasificadas según el área temática específica sobre la que sucedieron. Por esta razón no se detectaron actividades específicas que se vinculen a variadas áreas temáticas.

TABLA N° 5: Acciones de CD según áreas temáticas

		Convenios	Cartas de intención	Actividades concretas
Áreas temáticas	Economía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo con la región de Campania 2. Convenio con la región de Campania 3. Convenio con la Región de Toscana 4. Convenio con la Región de Valencia 5. Acta de Cooperación con COVEC 6. Convenio en negociación con Hkcica 7. Convenio con Cuba 8. Acta Compromiso con Secretaría de Turismo de Uruguay 9. Convenio con Sudáfrica 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación de miembros SOCODEVI en Curso sobre Mantenimiento y Afilado de Sierras Cinta y Circulares 2. Participación de miembros de SOCODEVI y IIAC en seminario sobre arroz orgánico
	Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio Básico de Colaboración Internacional con la Univ. de Salamanca 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de intención académica con gobierno de Singapur 	
	Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio en negociación con Ministerio de Salud de México 		
	Cultura			<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de proyecto "Entre Ríos en imágenes" en Agencia Española de Cooperación Iberoamericana
	Medio Ambiente		<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de intención con organismos del Sistema de Naciones Unidas 	
	Ciencia y Tecnología		<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de intención con Univ. de Maryland 2. Carta de Manifestación con Dirección de Universidades de Madrid 	
	Inclusión social y derechos humanos			<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones con Consulado de Bolivia 2. Visita del Consulado itinerante de Brasil 3. Reuniones con Ministerio de Cultura de Paraguay 4. Encuentro con Secretaría Ejecutiva de Articulación Internacional de Pernambuco
Acciones multitemáticas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio con AVAL 2. Protocolo de Colaboración e Intercambio de Información con el Gobierno Vasco 3. Convenio de Hermanamiento con la provincia de Jilin (China), 4. Convenio Marco para el establecimiento de Relaciones de Amistad y Cooperación con la provincia de Henan (China) 5. Convenio de establecimiento de vinculaciones, intercambio, cooperación y amistad con la provincia de Henan (China). 6. Acuerdo sobre Colaboración con la Región de Altái (Federación Rusa) 7. Convenio de Cooperación económica, científica y técnica con la Asociación de Cámaras de Comercio y de Industria de la India (Assocham) 8. Convenio en negociación con Israel 9. Convenio de Hermanamiento con el estado Aragua (Venezuela) 10. Convenio de Hermanamiento con el estado Portuguesa (Venezuela) 11. Convenio de Cooperación con OEI 	<ol style="list-style-type: none"> Cartas de Intención en negociación con la Región del Véneto (Italia) para establecer hermanamientos entre municipios entrerrianos y sus pares italianos 		

Fuente: Elaboración propia

Si se tienen en cuenta las acciones que versaron sobre un área temática específica, se observa que Economía es la que mayor cantidad de acciones registra, contabilizando once acciones: nueve convenios (uno de ellos en negociación) y dos actividades concretas. Le siguen en orden de importancia, Inclusión Social y derechos humanos, con cuatro actividades concretas; y Educación y Ciencia y Tecnología con dos acciones cada una respectivamente. Los criterios restantes de Salud, Cultura y Medio Ambiente, engloban a un reducido número de acciones por lo que su incidencia en el total es reducida.

Si se observan las acciones multitemáticas, se deduce que el apartado convenios internacionales es el que mayor incidencia tiene ya que se han firmado once instrumentos de este tipo para el desarrollo de actividades que involucran a varios sectores temáticos. Por otro lado, solo se contabiliza una carta de intención que se está negociando con entidades subestatales italianas.

6.2. Según socios externos

Cuando se hizo referencia a los socios externos se sostuvo que los mismos son aquellas contrapartes del extranjero con las cuales la provincia de Entre Ríos ha establecido relaciones directas de CD para el logro de objetivos mutuamente consensuados a partir de la celebración de convenios, negociación de futuros acuerdos y desarrollo de actividades concretas. Tal como se definió en la Sección 2.4.3.2. y subíndices, los socios han sido: entidades políticas subestatales, organizaciones de la sociedad civil extranjeras, Estados nacionales, universidades extranjeras y organismos internacionales.

6.2.1. Entidades políticas subestatales

6.2.1.a. Convenios:

1. Protocolo de Acuerdo Institucional con la Región de Campania (Italia).
2. Convenio de Cooperación con la Región de Campania (Italia).
3. Convenio de Complementación con la Región de Toscana (Italia).
4. Convenio de Complementación con la Región de Valencia (España).
5. Protocolo de Colaboración e Intercambio de Información con el Gobierno Vasco (España).
6. Convenio de Hermanamiento con la provincia de Jilin (China).
7. Convenio Marco para el establecimiento de Relaciones de Amistad y Cooperación con la provincia de Henan (China).
8. Convenio de establecimiento de vinculaciones, intercambio, cooperación y amistad con la provincia de Henan (China).
9. Acuerdo de Colaboración con la Región de Altái (Rusia).
10. Convenio de Hermanamiento con el estado de Aragua (Venezuela).
11. Convenio de Hermanamiento con el estado de Portuguesa (Venezuela).

6.2.1.b. Cartas de intención:

1. Carta de Manifestación entre la Dirección de Universidades e Investigaciones de la Consejería de Educación de Madrid y la provincia de Entre Ríos a través del ACTIER.
2. Cartas de intención en negociación con la Región del Véneto (Italia).

6.2.1.c. Actividades concretas:

1. Encuentro con miembros de la Secretaría Ejecutiva de Articulación Internacional del estado de Pernambuco (Brasil).

6.2.2. Organizaciones de la sociedad civil extranjeras

6.2.2.a. Convenios:

1. Convenio de Cooperación con la Associazione Civile di Amici Veneti per l'América Latina (AVAL).
2. Acta de Cooperación con la Corporación China de Ingeniería en el exterior (COVEC).
3. Convenio de cooperación en negociación con la Asociación China de Comercio e Industria de Hong Kong (Hkcica).
4. Convenio de Cooperación económica, científica y técnica con la Asociación de Cámaras de Comercio y de Industria de la India (Assocham).
5. Convenio de Cooperación con la Cámara de Comercio e Industria de Sudáfrica.

6.2.2.b. Cartas de intención:

El PE de la provincia de Entre Ríos no ha suscripto cartas de intención, ni las está negociando, con asociaciones de la sociedad civil del extranjero.

6.2.2.c. Actividades concretas:

1. Dictado del Curso sobre Mantenimiento y Afilado de Sierras Cinta y Circulares por miembros de la Sociedad Canadiense de Desarrollo Internacional (SOCODEVI).
2. Participación de miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IIAC) y la Sociedad para el Desarrollo Internacional de Canadá (SOCODEVI) en un Seminario sobre Arroz Orgánico desarrollado en Entre Ríos.
3. Encuentro con miembros del Ministerio de Cultura de Paraguay e integrantes del Centro de Desarrollo de Inteligencia (CDI) de Paraguay.

6.2.3. Estados nacionales

6.2.3.a. Convenios:

1. Convenio de Intercambio y Cooperación con el gobierno de Cuba.
2. Acta Compromiso con la Dirección de Turismo de la República Oriental del Uruguay.
3. Convenio de cooperación en negociación con Israel.
4. Convenio de cooperación en negociación con el Ministerio de Salud de México.

6.2.3.b. Cartas de intención:

1. Carta de Intención Académica con el gobierno de Singapur.

6.2.3.c. Actividades concretas:

1. Presentación del Proyecto “Entre Ríos en Imágenes” en una convocatoria de la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana.
2. Reuniones con integrantes del Consulado de Bolivia.
3. Visita del Cónsul General de Brasil Gladys Ann Garry Facó.
4. Encuentro con miembros del Ministerio de Cultura de Paraguay e integrantes del Centro de Desarrollo de Inteligencia (CDI) de Paraguay.

6.2.4. Universidades extranjeras

6.2.4.a. Convenios:

1. Convenio Básico de Colaboración Internacional con la Universidad de Salamanca (España).

6.2.4.b. Cartas de intención:

1. Carta de Intención entre la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTIER) y la Facultad de Agricultura y Recursos Naturales de la Universidad de Maryland (Estados Unidos).

6.2.4.c. Actividades concretas:

No se detectaron actividades concretas de CD entre el PE del gobierno de la provincia de Entre Ríos y universidades extranjeras.

6.2.5. Organismos internacionales

6.2.5.a. Convenios:

1. Convenio de Cooperación entre la CAFESG y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

6.2.5.b. Cartas de intención:

1. Carta de Intención de Cooperación Internacional con organismos del Sistema de Naciones Unidas en Argentina.

6.2.5.c. Actividades concretas:

1. Participación de especialistas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IIAC) en un Seminario sobre Arroz Orgánico.

Tabla N° 6: Acciones de CD según socios externos

		Convenios	Cartas de intención	Actividades concretas
Socios externos	Entidades políticas subestatales	1. Campania 2. Toscana 3. Valencia 4. Gobierno Vasco 5. Jilin 6. Henan 7. Altái 8. Aragua 9. Portuguesa	1. Madrid 2. Región del Véneto	1. Pernambuco
	Organizaciones de la sociedad civil extranjeras	1. AVAL 2. COVEC 3. HKCICA 4. ASSOCHAM 5. Cámara de Comercio e Industria de Sudáfrica		1. SOCODEVI 2. CDI
	Estados nacionales	1. Cuba 2. R. O. del Uruguay 3. Israel 4. México	1. Singapur	1. AECID (España) 2. Bolivia 3. Brasil 4. Paraguay
	Universidades extranjeras	1. Univ. de Salamanca	1. Univ. de Maryland	
	Organismos internacionales	1. OEI	1. Sistema de Naciones Unidas	1. IIAC

Fuente: Elaboración propia

Si se observan las acciones de CD según los diversos socios externos con los cuales el PE de la provincia de Entre Ríos ha establecido vinculaciones, se deduce que las que mayor incidencia tienen son las desarrolladas con actores gubernamentales: con entidades políticas subestatales se contabilizan doce acciones (nueve convenios, dos cartas de intención -una en negociación- y una actividad concreta); con Estados nacionales se cuentan nueve acciones (cuatro convenios, una carta de intención y cuatro actividades concretas), y las acciones desarrolladas junto a organismos internacionales suman tres (un convenio, una carta de intención y una actividad concreta). Las acciones con organizaciones de la sociedad civil ascienden a siete (cinco convenios y dos actividades concretas) y con universidades extranjeras se cuentan dos (un convenio y una carta de intención).

6.3. Según carácter de los socios externos

Los socios externos con los cuales la provincia de Entre Ríos ha llevado a cabo acciones de CD se ubican en diversos países, y como se definió en el Capítulo 2 (sección 2.4.3.3. y subíndices), los mismos pueden localizarse en aquellos Estados que integran el CAD, o en países que no forman parte de dicha organización y se sitúan en América Latina y el Caribe, Asia y África. Asimismo se destacan las acciones desarrolladas junto a organismos internacionales intergubernamentales que están conformados por países miembros del CAD y socios de CSS.

6.3.1. Socios del CAD:

6.3.1.a. **Convenios** con:

1. Región de Campania (Italia).
2. Región de Toscana (Italia).
3. Associazione Civile de Amici Veneti per l'América Latina (AVAL) (Italia).
4. Región de Valencia (España).
5. Universidad de Salamanca (España).

6.3.1.b. **Cartas de intención** con:

1. Dirección de Universidades e Investigaciones de la Consejería de Educación de Madrid (España).
2. Universidad de Maryland (Estados Unidos).

6.3.1.c. **Actividades concretas** con:

1. Agencia Española de Cooperación Iberoamericana (AECI).
2. Sociedad Canadiense de Desarrollo Internacional (SOCODEVI).

6.3.2. Socios de CSS:

6.3.2.a. **Convenios** con:

1. Provincia de Jilin (China).
2. Provincia de Henan (China).
3. Corporación China de Ingeniería en el Exterior (COVEC).
4. Asociación China de Comercio e Industria de Hong Kong (Hkcica).
5. Región de Altái (Rusia).
6. Asociación de Cámaras de Comercio y de Industria de la India (Assocham).
7. Israel.
8. Estado de Aragua (Venezuela).
9. Estado de Portuguesa (Venezuela).
10. República Oriental del Uruguay.
11. República de Cuba.
12. México.
13. Cámara de Comercio e Industria de Sudáfrica.

6.3.2.b. **Cartas de intención** con:

1. Singapur

6.3.2.c. **Actividades concretas** con:

1. Consulado de Bolivia.
2. Consulado de Brasil.
3. República de Paraguay.
4. Centro de Desarrollo de Inteligencia (Paraguay).
5. Estado de Pernambuco (Brasil).

6.3.3. Organismos internacionales que nuclean a socios del CAD y CSS**6.3.3.a. Convenios con:**

1. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)²⁷.

6.3.3.b. Cartas de intención con:

1. Organización de las Naciones Unidas (ONU)²⁸.

6.3.3.c. Actividades concretas con:

1. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)²⁹.

Tabla N° 7: Acciones de CD según carácter de los socios externos

		Convenios con	Cartas de intención con	Actividades concretas con
Carácter de los socios externos	Socios del CAD	1. Campania (Italia) 2. Toscana (Italia) 3. AVAL (Italia) 4. Valencia (España) 5. Univ. de Salamanca (España)	1. Dirección de Universidades e Investigaciones de la Consejería de Educación de Madrid (España) 2. Univ. de Maryland	1. AECID (España) 2. SOCODEVI
	Socios de CSS	1. Jilin (China) 2. Henan (China) 3. COVEC 4. HKCICA 5. Región de Altái (Rusia) 6. ASSOCHAM 7. Israel 8. Aragua (Venezuela) 9. Portuguesa (Venezuela) 10. Rca. Otal. del Uruguay 11. Cuba 12. México 13. Cámara de Comercio e Industria de Sudáfrica	1. Singapur	1. Bolivia 2. Brasil 3. Paraguay 4. CDI (Paraguay) 5. Pernambuco (Brasil)
	Organismos internacionales (CAD y CSS)	1. OEI	1. ONU	1. IICAC

Fuente: Elaboración propia

²⁷ El listado de los Estados que conforman la OEI puede ser consultado en: <http://www.oei.es/acercadelaoei.php> (Consulta: 26 de agosto de 2014).

²⁸ Los miembros de la ONU puede ser vistos en: <http://www.un.org/es/members/index.shtml> (Consulta: 26 de agosto de 2014).

²⁹ Los Estados miembros del IICA puede consultarse en <http://www.iica.int/Esp/foinstitucional/Documents/Estados%20miembros.pdf> (Consulta: 26 de agosto de 2014).

Atendiendo al último criterio propuesto para la clasificación de las acciones de CD de la provincia de Entre Ríos, es posible deducir que las principales relaciones entabladas por los funcionarios del PE provincial se han llevado a cabo con contrapartes internacionales ubicadas en países considerados Socios de CSS, contabilizando diecinueve en total (trece convenios, una carta de intención y cinco actividades concretas). Por otro lado, con socios externos localizados en los países miembros del CAD se han llevado a cabo nueve acciones (cinco convenios, dos cartas de intención y dos actividades concretas); y con organismos internacionales integrados por países de ambos grupos se cuentan 3 acciones (una por cada categoría).

A partir de la clasificación de las acciones de CD propuesta en este capítulo se observó que según las áreas temáticas, la mayoría de ellas respondieron a cuestiones económicas destacándose los convenios suscriptos con contrapartes internacionales. También estos instrumentos primaron en el caso de las acciones multitemáticas. Según el criterio de socios externos, se evidenció que la mayor cantidad de relaciones se ha entablado con actores estatales, fundamentalmente entidades políticas subestatales. Por último, atendiendo a la ubicación de los socios en el sistema internacional de cooperación, se observó que en el total de las acciones primaron aquellos radicados en los países considerados socios de CSS (es decir pertenecientes a América Latina y el Caribe, Asia y África); sin embargo, dentro de los entes subestatales, principales contrapartes internacionales de la Provincia, predominaron los situados en países europeos socios del CAD.

CONCLUSION

Como se planteó desde el comienzo de la presente investigación, el PE de la provincia de Entre Ríos, entre los años 1994 y 2013, ha asistido a un proceso de internacionalización que ha sido motorizado a partir de un conjunto de intereses de los funcionarios públicos, cuyas dependencias, a partir de atribuciones y competencias en relaciones internacionales definidas por medio de una normativa específica, han emprendido acciones de CD en ámbitos variados de la paradiplomacia.

Dentro de las mismas, fue posible encontrar convenios y cartas de intención, firmados y en negociación, y el desarrollo de actividades concretas de CD en diversas áreas temáticas con diferentes socios externos (Capítulo 3). Las mismas han podido ser emprendidas en virtud de disposiciones constitucionales y legales específicas, como por ejemplo el Artículo 124 de la Constitución de la Nación Argentina de 1994 (Capítulo 1, Sección 3), el artículo 75 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos del año 2008 (Capítulo 5, Sección 1) y por disposiciones contempladas en leyes y decretos provinciales acerca de facultades y competencias de los órganos del PE en materia de vinculaciones externas (Capítulo 5, Sección 2).

En este sentido, a partir de las fuentes utilizadas en esta investigación, fue posible contabilizar veintidós convenios internacionales (tres de ellos se encuentran en negociación), cinco cartas de intención (una en negociación) y siete actividades concretas de CD. Es preciso hacer la salvedad de que esta cantidad no es taxativa, ya que la falta de sistematización del accionar internacional de la Provincia por un lado, y la descoordinación entre los diferentes Ministerios y la falta de publicidad de las acciones por otro, plantean dificultades a la hora de acceder a información específica. Además, se asiste a cierto desconocimiento o subestimación sobre la relevancia de la CD como herramienta para la promoción del desarrollo local por parte del funcionariado.

Los interrogantes disparadores de la investigación, vinculados a los intereses de los funcionarios, atribuciones en relaciones internacionales de las dependencias ejecutivas, y ámbitos y socios externos de la Provincia, fueron respondidos a partir de los objetivos específicos planteados oportunamente.

De esta manera, en respuesta al objetivo N° 1, se analizaron los diferentes instrumentos jurídicos que establecen atribuciones y competencias en materia de relaciones internacionales para las instituciones que conforman el PE (Leyes de Ministerios y decretos) (Capítulo 5). En este sentido, se concluye que la Provincia ha sufrido una importante variación en las competencias definidas en materia de relacionamiento externo para cada organismo de gobierno a lo largo del período estudiado. Sobre la cooperación internacional propiamente dicha, si bien en 1991 la Ley de Ministerios delimitó algunas funciones de cooperación y asistencia técnica, no se creó un área específica o responsable en el tema hasta el año 2002 (administración radical), la cual desaparece posteriormente y retorna en el año 2009 (administración justicialista), aunque sólo hasta diciembre de 2011 cuando vuelve a ser desmantelada.

Durante los años en que dicha figura no estuvo presente (1994-2001, 2003-2009 y 2011-2013), la única repartición que tuvo atribuciones para actuar en la esfera internacional, fue la dependencia encargada de gestionar el comercio exterior, la cual recibió diferentes denominaciones³⁰ en las sucesivas administraciones provinciales y fue establecida por medio de decretos provinciales. Esta situación demuestra la falta de continuidad en cuanto a estructura institucional del Ejecutivo provincial con respecto a la cooperación internacional para el desarrollo en general, y a la CD en particular.

El reconocimiento constitucional de 1994 a las provincias sobre su potestad para firmar convenios internacionales, no generó un impacto significativo en la estructura de la administración pública en materia de planificación, coordinación y seguimiento de los mismos, a pesar de las acciones que desarrolló la Provincia. La carencia de una instancia en alguna de las esferas ministeriales encargada de la gestión de la cooperación trae aparejada la superposición de funciones entre las dependencias oficiales y provoca desde la falta de coordinación y seguimiento de las diferentes acciones de CD, hasta el desconocimiento por parte de los funcionarios de las gestiones internacionales desarrolladas por las dependencias de sus pares.

Así, si bien se han firmado importantes convenios internacionales y cartas de intención, y se han efectuado actividades concretas de CD, en el caso de los dos primeros, los mismos no han sido estudiados y monitoreados para poder operacionalizarlos mediante otras acciones más específicas, y en el caso de las últimas, no han sido lo suficientemente promocionadas para poder aprovechar el marco cooperativo iniciado con contrapartes extranjeras.

Prosiguiendo con la investigación, y conforme al objetivo específico N° 2, se han analizado los intereses de los funcionarios que han prestado funciones en dependencias del PE provincial entre los años 1994 y 2013, ideas a partir de las cuales se ha puesto en marcha el proceso de internacionalización de Entre Ríos (Capítulo 4 y sus secciones). Para lograr este cometido se procedió a dialogar en forma directa con funcionarios provinciales (en funciones y de administraciones anteriores) a partir de la técnica de entrevista abierta.

Con respecto a qué tipo de intereses (económicos, políticos y/o culturales) han predominado en el funcionariado local, se afirma que han sido los económicos, fundados en los objetivos de desarrollo de la Provincia establecidos en las disposiciones de las Constituciones provinciales de 1933 y 2008 (explicitados en el Capítulo 2, Sección 4.2.). Los mismos se vincularon con la necesidad de fomentar el comercio exterior a través de la apertura de mercados internacionales para la exportación de productos entrerrianos, la captación de inversiones externas, el desarrollo agroindustrial (fundamentalmente en el sector alimentos), la mejora de la infraestructura provincial y las comunicaciones con el mundo.

En esta línea, en todas las administraciones estudiadas fue posible observar acciones tendientes a apoyar a las Pymes entrerrianas para que incrementen el volumen y la diversificación de su oferta exportable, ya que así las mismas aportarían a la generación de nuevos puestos de trabajo, directos e indirectos, favoreciendo el desarrollo integral de la Provincia.

³⁰ Las mismas pueden consultarse en el Cuadro N° 2 “Funciones y competencias en relaciones internacionales del Poder Ejecutivo Provincial”, de la página 79.

Sin embargo, la gestión de la cooperación no encontró la misma fuerza de convicción que la política comercial provincial. Muchos de los convenios y cartas de intención se han desarrollado detrás de las misiones comerciales y han sido posibles en virtud de la participación en ferias y exposiciones internacionales en donde los funcionarios locales han entablado relaciones con contrapartes del resto del mundo. Una vez que las autoridades provinciales allanaron el camino en materia comercial, otras dependencias gubernamentales aprovecharon los canales abiertos y propiciaron el establecimiento de relaciones directas con socios internacionales en ámbitos diferentes del comercio exterior. En tanto, las actividades concretas de CD en algunos casos siguieron este patrón de comportamiento, y en otros respondieron a cuestiones coyunturales de la agenda política local.

En este sentido, las diferentes administraciones provinciales que se sucedieron durante el período de tiempo bajo estudio han sido conscientes de que las relaciones internacionales incluyen más facetas que solamente la económica-comercial, pero el aprovechamiento de las mismas conlleva la necesidad de contar con recursos humanos y monetarios que no siempre estuvieron disponibles. Hasta el año 2009 se puede observar que las dependencias creadas para gestionar asuntos internacionales han girado en torno al comercio exterior. La excepción a esta regla, fue durante el gobierno radical del Dr. Sergio Montiel (1999-2003) con la creación de la figura del Responsable de Cooperación Internacional, pero su labor no trascendió el cambio de gobierno en la Provincia.

En el año 2009 se intentó dotar a la estructura orgánica provincial de instituciones encargadas de gestionar los asuntos con el mundo desde una óptica compleja, es decir comercio exterior y cooperación internacional en general, y descentralizada en particular. Así se creó la Coordinación de Cooperación en la órbita de la Secretaría de Relaciones Institucionales, y dentro de ésta se establece una unidad encargada de la cooperación internacional, cuyo trabajo consistía en la puesta en marcha de misiones institucionales junto a las comerciales para avanzar en la materia, y una representación de la Provincia ante la Cancillería Argentina. Pero dos años más tarde la misma desaparece de la estructura orgánica provincial y las acciones de CD vuelven a secundar a las cuestiones económico-comerciales.

Una vez conocidos los intereses y acciones de CD emprendidas por los funcionarios provinciales, conforme al objetivo específico N° 3, se clasificó a las acciones según criterios específicos en busca de aportar al proceso de sistematización del accionar internacional de la Provincia.

Según las áreas temáticas (Capítulo 6, Sección 1 y subsecciones), es decir las materias sobre las que versaron las acciones, se observó que las mismas se llevaron a cabo en el campo de la economía, inclusión y derechos humanos, medio ambiente, educación, salud, ciencia y tecnología y cultura. Asimismo se detectaron acciones multitemáticas que abordan dos o más de las esferas mencionadas.

En este sentido, se observa una correlación entre los intereses económicos de los funcionarios gubernamentales para actuar en las relaciones internacionales y las principales acciones emprendidas, ya que la mayor cantidad se ha desarrollado en el ámbito económico. A su vez, dentro de éstas, las que mayor incidencia han tenido son los convenios internacionales con socios externos, instrumentos que han sentado las bases para la cooperación en materia de

desarrollo agropecuario, comercio exterior y turismo, y que han previsto la consecución de acciones futuras para el logro de objetivos consensuados. Sin embargo, las actividades concretas que se han detectado en el área económica no se vinculan con las prescripciones establecidas en los convenios suscriptos por la Provincia, ya que las mismas se refieren sólo a la participación de expertos internacionales en capacitaciones para empresas entrerrianas en distintos sectores.

Dentro de las acciones multitemáticas se observan variados Convenios de Hermanamiento y Convenios Marco o Generales de Cooperación, que establecen el cuadro general de acción para el desarrollo de futuros eventos. Pero nuevamente se asiste a una disociación entre los mismos y las actividades concretas de CD emprendidas en todos los ámbitos. Las mismas no se han efectuado amparándose en el marco de este tipo de instrumentos firmados.

La metodología de las llamadas cartas de intención ha sido la menos utilizada en las negociaciones con socios externos, ya que solo se han encontrado cuatro firmadas y una en negociación. El ámbito en la que más se han desarrollado es Ciencia y Tecnología. Una de ellas se firmó con la Universidad de Maryland previendo la futura instrumentación de un fondo específico para financiar proyectos de cooperación internacional e intercambios educativos. Sin embargo, el paso del tiempo demostró que los objetivos perseguidos no fueron más que una mera expresión de deseos por parte de las autoridades provinciales.

Teniendo en cuenta a los socios externos de la Provincia (Capítulo 6, Sección 2 y subsecciones), se han detectado treinta y tres actores o contrapartes internacionales, de los cuales doce son entidades políticas subestatales, nueve Estados nacionales, siete organizaciones de la sociedad civil, tres organizaciones internacionales, y dos universidades extranjeras. Como puede observarse, las principales acciones se han emprendido con actores estatales, ya sean subestatales o nacionales.

Por último, atendiendo al criterio de carácter de los socios externos (Capítulo 6, Sección 3 y subsecciones), se observa una gran incidencia de la CSS ya que diecinueve socios internacionales de la Provincia se ubican en América Latina, Asia y África, contra nueve radicados en los países integrantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). Finalmente, los organismos internacionales con los cuales el PE de Entre Ríos estableció relaciones de CD totalizan tres.

Dentro del marco de la CSS, existe una mayor incidencia de la cooperación con América Latina, ya que diez socios se localizan allí. Le sigue en orden de importancia Asia con ocho y África con tan solo uno. Si se tiene en cuenta a la CNS, la mayoría de los socios provinciales se localizan en Europa (suman siete), siguiéndole América del Norte con dos.

Desagregando a los socios externos de Entre Ríos según su posición dentro del sistema de cooperación internacional, se observan diferencias dentro de las distintas categorías: con las entidades políticas subestatales, la mayoría de las relaciones se han establecido con Europa; con los Estados nacionales, prevalecen los situados en América Latina; con las organizaciones de la sociedad civil, se destacan las asiáticas. Es decir que por más que la CSS tenga mayor incidencia en la internacionalización de la Provincia en cuanto a la totalidad de acciones de CD, las relaciones con socios radicados en países miembros del CAD es mayor cuando se trata de

entidades subestatales (se recuerda que la mayor cantidad de los socios revisten esta categoría).

Teniendo en cuenta la definición de CD propuesta para la investigación (Capítulo 1, Sección 3), se puede sostener que la hipótesis de trabajo se ha comprobado: las acciones de CD del PE de la provincia de Entre Ríos se desarrollaron en variadas áreas temáticas (economía, educación, salud, cultura, medio ambiente, ciencia y tecnología e inclusión social y derechos humanos) con diferentes socios externos (entidades políticas subestatales, organizaciones de la sociedad civil extranjeras, Estados nacionales y universidades extranjeras, situados en países pertenecientes al CAD y socios de CSS, y organismos internacionales integrados por ambos). Las mismas han respondido principalmente a intereses económicos de los funcionarios, fundados en los objetivos de desarrollo de la Provincia establecidos en el articulado del Régimen Económico y del Trabajo de la Constitución de 1933 y en el Régimen Económico, del Trabajo y Desarrollo Sustentable de la Carta Magna de 2008.

En la Provincia existe un gran pragmatismo en materia de CD, aprovechando generalmente las oportunidades que aparecen en el marco de la participación en ferias y exposiciones internacionales. Es decir que en la mayoría de los lugares donde se localizan los socios externos, el primer acceso ha sido comercial y luego ha ido ganando terreno esta modalidad cooperativa. El inconveniente registrado es que las acciones desarrolladas no han sido lo suficientemente monitoreadas y no se han acompañado de eventos adicionales que profundicen los vínculos internacionales. La mayoría de los convenios y cartas de intención firmados no han sido continuados en el tiempo, salvo las negociaciones entabladas con autoridades locales y nacionales de la República Popular China. Las actividades concretas han sido producto de oportunidades coyunturales pero tampoco se han prolongado en el largo plazo.

Las diferentes administraciones provinciales que gobernaron la Provincia entre 1994 y 2013 han mostrado interés por afianzar los lazos de cooperación con el resto del mundo, pero producto de limitaciones presupuestarias y carencias en cuanto a una planta de personal especializado en el tema, no se han profundizado las instancias de diálogo abiertas con socios externos. Si como sostiene Robert Keohane (1988), la cooperación se traduce en un proceso por el cual los asociados consideran que las políticas adoptadas por sus pares se convierten en un medio para facilitar el logro de sus objetivos, se observa que en las relaciones entre la provincia de Entre Ríos y sus socios internacionales se está lejos de asistir al proceso de coordinación de políticas, por la inconsistencia (entendida a partir del bajo logro de los objetivos propuestos) en materia de CD.

Se afirma que la estrategia de gestión provincial en este tipo de cooperación no ha respondido a una política pública con principios, instrumentos y acciones perdurables en el tiempo. Contrariamente, la cooperación internacional ha estado presente en la estructura orgánica del PE de manera intermitente, sin llegar a formar parte de una Secretaría o dependencia permanente con asignación presupuestaria y de personal específicas.

Teniendo en cuenta que el modo descentralizado de cooperación es una de las herramientas al servicio de las provincias para potenciar su proceso de desarrollo, sería beneficioso para Entre Ríos que en una futura modificación de la estructura orgánica del PE se establezca una

repartición permanente para gestionarla, ya que a partir de la organización del área se podrá acceder a información específica y se podrán monitorear acciones y coordinar políticas en pos de articular estrategias de desarrollo efectivas en virtud de que “uno de los desafíos centrales de las provincias en los próximos años será como articular estrategias de proyección externa para consolidar la sustentabilidad del desarrollo interno” (Rodríguez Giavarini, 2008:8).

Conscientes de la importancia del proceso de internacionalización provincial para incrementar la calidad de vida de todos los entrerrianos, y de la escasez de estudios académicos sobre el tema, con la presente investigación se buscó aportar a la temática de la CD provincial en particular, y a la literatura de las Relaciones Internacionales en general. Este trabajo de investigación, fundamentalmente exploratorio, pretendió convertirse en el puntapié inicial para la realización de futuros análisis sobre el papel de la cooperación internacional en la Provincia. Por esto se considera sumamente importante ampliar este estudio a partir de un enfoque multidisciplinario para examinar en profundidad todas las esferas de acción en las cuales la Provincia ha emprendido acciones de CD.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ALLISON, Graham, *La esencia de la decisión*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987

ALONSO, José Antonio, *Cooperación con Países de Renta Media: justificación y ámbitos de trabajo*, ICEI-SECI, Madrid, 2009

AXELROLD, Robert, *La evolución de la cooperación*, Editorial Alianza Universidad, Madrid, 1986

AXELROLD, Robert, *La complejidad de la cooperación*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003

BARBE, Esther, *Relaciones Internacionales*, Tercera Edición, Editorial Technos, Madrid, 2010

BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco, *Diccionario de Política*, Siglo XXI Editores, México, 2000

BORSOTTI, Carlos, *Temas de metodología de la investigación en ciencias sociales empíricas*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2007

COLACRAI, Miryam, *Cooperación al desarrollo: diferentes lecturas para reflexionar acerca de sus motivaciones y objetivos*, ponencia presentada en SAAP, Córdoba, julio, 2011

CORBETTA, Piergiorgio, *Metodología y técnicas de investigación social*, Edición Revisada, Mc Graw Hill, España, 2007

CORREA, Guillermo, *Manual para facilitar el acceso a la Cooperación Internacional: una herramienta de fortalecimiento para las organizaciones de la sociedad civil*, Red Argentina para la Cooperación Internacional, Buenos Aires, 2008

DOUGHERTY, James y PFALTZGRAFF, Robert, *Teoría en Pugna en las Relaciones Internacionales*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993

FERNANDEZ, María del Rosario, *La tesis que no fue. Avatares de la escritura académica*, Editorial Académica Española, 2013

GIMENEZ GARCIA, Isabel y SOTO PERSONAT, Graciela, "Aproximación a la Cooperación Internacional para el Desarrollo", en AGOST FELIP, María Raquel, FUERTES EUGENIO, Ana María, GIMENEZ GARCIA, Isabel y SOTO PERSONAT, Graciela (coords.), *Cooperación descentralizada pública. Introducción, enfoques y ámbitos de actuación*, Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, D.L., 2013

HASENCLAVER, Andreas, MAYER, Peter y RITTBERGER, Volker, *Las teorías de los regímenes internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis*, [en línea], disponible en <http://www.wiphala.org/situacionactual.pdf>, 1999 (Consulta: 4 de septiembre de 2014).

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNANDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar, *Metodología de la investigación*, Quinta Edición, Mc Graw Hill, Colombia, 2010

HIRST, Mónica, “América Latina y la Cooperación Sur-Sur: reflexiones conceptuales y políticas”, en AYLLON, Bruno y SURASKY, Javier (coords.), *La cooperación Sur-Sur en Latinoamérica Utopía y Realidad*, Catarata, Madrid, 2010

KEOHANE, Robert y NYE, Joseph, *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*, GEL, Buenos Aires, 1988

KEOHANE, Robert, *Después de la Hegemonía. Cooperación y discordia en la política mundial*, GEL, Buenos Aires, 1988

KEOHANE, Robert, *Instituciones internacionales y poder estatal*, GEL, Buenos Aires, 1993

LECHINI, Gladys, “Argentina y Brasil en la Cooperación Sur-Sur”, en LECHINI, Gladys, KLAGSBRUNN, Victor y GONCALVES Williams (Org./Comp.), *Argentina y Brasil. Venciendo preconceptos. Las variadas aristas de una concepción estratégica*, Editora Revan, Brasil, 2009

LENGYEL, Miguel; THURY CORNEJO, Valentín y MALACALZA, Bernabé, “Potencialidades y desafíos de la Cooperación Sur-Sur: Lecciones de la experiencia latinoamericana en Haití”, Documento de Investigación Proyecto CeALCI 4/08, FLACSO, Buenos Aires, 2009 [en línea], disponible en <file:///D:/Downloads/Paper%20CEALCI%202009%20FLACSO%20Argentina.pdf> (Consulta: 4 de septiembre de 2014)

LEVI, Julia, “Cooperación SUR-SUR: la concreción de un nuevo paradigma para el Desarrollo”, en WAINSTEIN, V. (comp.), *Desde la Cooperación Hacia el Desarrollo*, Buenos Aires, AECID, 2007

MERLE, Marcel, *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Alianza Universidad, Madrid, 1995

MILNER, Helen, “International Theories of Cooperation among Nations. Strengths and Weaknesses”, en *World Politics*, abril, 1992

MORGENTHAU, Hans, “A Political Theory of Foreign Aid”, en *The American Political Science Review*, Vol. N° 56, N° 2, junio, 1962

MORGENTHAU, Hans, (1986), *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, GEL, Buenos Aires.

PNUD, *Desarrollo Humano Informe 1990*, Colombia, 1990

SALOMON GONZALEZ, Mónica, “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia y aproximaciones”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, N° 56, 2001-2002

SAMAJA, Juan, *Epistemología y metodología: elementos para una teoría de la investigación científica*, Eudeba, Buenos Aires, 1999

SANAHUJA, José Antonio, *La cooperación al desarrollo: entre la globalización y la guerra contra el terrorismo*, CICODE, Granada, noviembre 2003

SEN, Amartya, *Desarrollo y Libertad*, Planeta, Buenos Aires, 2000

SOTILLO, José, “La Cooperación Sur-Sur y su irrupción en un mundo en transformación”, en AYLLON, Bruno y SURASKY, Javier (coords.), *La cooperación Sur-Sur en Latinoamérica Utopía y Realidad*, Catarata, Madrid, 2010

SUNKEL, Osvaldo y PAZ, Pedro, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, Siglo XXI Editores, México, 1970

SURASKY, Javier, “Seguimiento de la Cooperación Sur-Sur”, en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, N° 24, 2009

WALTZ, Kenneth, *Teoría de la Política Internacional*, GEL, Buenos Aires, 1988

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

AGUIRRE ZABALA, Iñaki, “¿Qué sentido tiene hablar de paradiplomacia? Una encuesta intertextual en torno a un neologismo polisémico”, en ALDECOA, Francisco y KEATING, Michael, (Ed.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Marcial Pons, Madrid, 2000

ALDECOA LUZARRAGA, Francisco, “Hacia la diplomacia plurinacional en el contexto de la profundización y ampliación de la Unión Europea (1985-2005)”, en ALDECOA, Francisco y KEATING, Michael, (Ed.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Marcial Pons, Madrid, 2000

BARALDI, Gildo, *Aunando esfuerzos para la cooperación descentralizada: Articulación y Coordinación entre los actores* (Conferencia del Observatorio de la Cooperación Descentralizada UE-AL), 2008, [en línea], disponible en http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/ponencia_gildo_baraldi2.pdf (Consulta: 7 de octubre de 2014).

BERNAL MEZA, Raúl, “El rol de las regiones en la política exterior: su potencia de articulación con los países limítrofes”, en *Revista de Estudios Internacionales*, N° 22, 1989

BOTTO, Mercedes, “Integración regional y actores subnacionales. El caso del MERCOSUR”, en *Revista Temas y Debates*, Año 17, enero-junio 2013

CABROL, Cynthia e IPPOLITO, Daniel, *Relaciones Internacionales de Gobiernos Sub-Estatales: Un Estudio sobre la Cooperación Descentralizada de la Provincia de Entre Ríos, Argentina 1994-2012*, 2012, [en línea], disponible en http://www.aucip.org.uy/docs/cuarto_congreso/12142213%20-%20Cabrol,%20Cynthia%20-%20Ippolito,%20Daniel.pdf (Consulta: 7 de octubre de 2014).

CACEC (Cámara de Comercio Exterior de Córdoba), *Manual del exportador. La exportación paso a paso*, (sine data) [en línea], disponible en <file:///C:/Users/Cynthia/Desktop/Manual-del-exportador5.0.pdf> (Consulta: 15 de septiembre de 2014).

CAFIERO, Ana, *La Cooperación Descentralizada en la Argentina*, 2008 [en línea], disponible en http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0223/Cafiero_La_Cooperaci%C3%B3n_Descentralizada_en_Argentina_2008.pdf (Consulta: 4 de septiembre de 2014).

CARBAJALES, Juan José y GASOL, Claudia, “La gestión internacional de las provincias argentinas en el marco del sistema federal argentino y a la luz de sus propias constituciones”, en IGLESIAS, Eduardo, *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal* / Eduardo Iglesias; Valeria Iglesias; Graciela Zubezú – 1ra. Ed., Buenos Aires, PNUD, 2008

COLACRAI, Miryam y ZUBEZÚ, Graciela, *Las provincias y sus relaciones externas. ¿Federalización de la Política Exterior o protagonismo provincial en las relaciones internacionales?*, en CERIR, Cuadernos de Política Exterior N° 52, Rosario, 1994

COLACRAI de TREVISAN, Miryam y ZUBEZÚ de BACIGALUPO, Graciela, *El creciente protagonismo externo de las provincias argentinas*, en CERIR, *La política exterior argentina 1994/1997*, Rosario, 1998

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES, *Proyecto "Sistematización y publicación on-line de los Convenios Internacionales celebrados por las provincias argentinas". Convenios Internacionales de la Provincia de Entre Ríos Período 1994-2010*, CARI, Buenos Aires, 2010

CORONEL, Álvaro, *Breve Historia de la Cooperación Descentralizada. Una mirada desde Sudamérica*, 2006 [en línea], disponible en http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/232_13_2.pdf (Consulta: 4 de septiembre de 2014)

DOMINGUEZ MARTIN, Rafael, "La cooperación Internacional para el Desarrollo en el nuevo mapa del poder económico mundial: la emergencia de África Subsahariana", en GUTIERREZ CASTILLO, Víctor Luis (Editor), *La Cooperación Internacional para el Desarrollo con África Subsahariana: material de formación para curso de experto*, Jáen: Servicio de Publicaciones, Universidad de Jáen, 2012 [en línea], disponible en http://www.ciberoamericana.com/pdf/Libro_Africa.pdf (Consulta: 7 de octubre de 2014)

FERNANDEZ de LOSADA PASSELS, Agustí, *Revisión de los fundamentos de la cooperación descentralizada pública local*, 2010 [en línea], disponible en http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/597_340.pdf (Consulta: 4 de septiembre de 2014).

FUCHS, Mariana, *La inserción externa de las provincias argentinas. Rasgos centrales y tendencias a comienzos de 2000*, CEPAL-ONU Oficina Buenos Aires, Buenos Aires, 2004

FUERTE EUGENIO, Ana María y AGOST FELIP, Raquel (editores), *Por una cooperación descentralizada de calidad: reflexiones para avanzar hacia una mayor eficacia*, Madrid, 2011

GARCIA SEGURA, Caterina, "La actividad exterior de las entidades políticas subestatales", en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, N° 91, enero-marzo 1996

GRANDAS ESTEPA, Denisse, "La cooperación descentralizada como un nuevo modelo en cooperación para el desarrollo", [en línea], en *Revista Análisis Internacional*, 2011, disponible en www.revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/download/4/14 (Consulta: 4 de septiembre de 2014).

HOCKING, Brian, "Vigilando la "frontera"; globalización, localización y capacidad de actuación de los gobiernos no centrales", en ALDECOA, Francisco y KEATING, Michael, (Ed.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Marcial Pons, Madrid, 2000

HOURCADE, Odile, "Concepto y alcance de la cooperación descentralizada", en *Revista Trabajos de Investigación en Paradiplomacia*, Año 1, Número 1, diciembre, Buenos Aires, 2011 [en línea], disponible en http://www.paradiplomacia.org/upload/imagenes/9ee0b5c54b06c7fb6d8fed8b79ef6dd3tip_a%C3%B1o1no1.pdf (Consulta: 4 de septiembre de 2014).

IGLESIAS, Eduardo, *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal* / Eduardo Iglesias; Valeria Iglesias; Graciela Zubelzú – 1ra. Ed., Buenos Aires, PNUD, 2008

KEATING, Michael, "Regiones y asuntos internacionales: motivos, oportunidades y estrategias", en ALDECOA, Francisco y KEATING, Michael, (Ed.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Marcial Pons, Madrid, 2000

LUCIONI, Luis, *Orientación del financiamiento de organismos internacionales a provincias*, CEPAL-ONU Oficina Buenos Aires, Buenos Aires, 2003 [en línea], disponible en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/14043/docSerie17.pdf> (Consulta: 4 de septiembre de 2014).

MAIRA, Luis (editor), *La Política Internacional Subnacional en América Latina*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2010

MALE, Jean, *Especificidades de la cooperación descentralizada pública. Actores, contenidos y modelos*, 2006 [en línea], disponible en http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/255_Ponencia_Male.pdf (Consulta: 4 de septiembre de 2014).

MANSILLA, Vanesa, “Parques Industriales de Entre Ríos”, en *Revista For Export. El comercio Exterior de la Región*, Año 1, N° 3, julio/agosto, Paraná, 2014

MARTINEZ, Ignacio y SANAHUJA, José (coords.), *Eficacia de la ayuda y división del trabajo: Retos para la cooperación descentralizada española*, ICEI, CEIPAZ – Fundación Cultura de Paz, España, 2012

ODDONE, Nahuel, “Una paradiplomacia transfronteriza para la geografía de la(s) América(s) Latina (s)”, en ZERAQUI, Zidane (coord.), *Teoría y Práctica de la Paradiplomacia*, Tecnológico de Monterrey, México, 2013

PONT, Mariana, “Las Relaciones Internacionales Subnacionales desde la Teoría de las Relaciones Internacionales”, en *Trabajos de Investigación en Paradiplomacia*, Año 1, Número 1, diciembre, Buenos Aires, 2011 [en línea], disponible en http://www.paradiplomacia.org/upload/imagenes/9ee0b5c54b06c7fb6d8fed8b79ef6dd3tip_a%C3%B1o1no1.pdf (Consulta: 4 de septiembre de 2014).

RODRIGUEZ GARCIA, María, “Acción directa: hermanamientos, proyectos y otros instrumentos”, en AGOST FELIP, María Raquel; FUERTES EUGENIO, Ana María; GIMENEZ GARCIA, Isabel y SOTO PERSONAT, Graciela (coords.), *Cooperación descentralizada pública. Introducción, enfoques y ámbitos de actuación*, Cooperació i solidaritat. Projects, 12, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 2013

RODRIGUEZ GIAVARINI, Alberto, “Prólogo”, en IGLESIAS, Eduardo, *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal* / Eduardo Iglesias; Valeria Iglesias; Graciela Zubelzú – 1ra. Ed., Buenos Aires, PNUD, 2008

ROMERO, María del Huerto, *Una Aproximación Contextual y Conceptual a la Cooperación Descentralizada*, 2004 [en línea], disponible en http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/200_32_2.pdf (Consulta: 4 de septiembre de 2014).

RUIZ SEISDEDOS, Susana, “Aspectos básicos de la cooperación descentralizada”, en AGOST FELIP, María Raquel; FUERTES EUGENIO, Ana María; GIMENEZ GARCIA, Isabel y SOTO PERSONAT, Graciela (coords.), *Cooperación descentralizada pública. Introducción, enfoques y ámbitos de actuación*, Cooperació i solidaritat. Projects, 12, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 2013

SALDUNA, Bernardo, *Constitución de Entre Ríos. Comentada y anotada; con jurisprudencia y doctrina*, Dictum Ediciones, Paraná, 2009

SALVIOLO, Marcelo, *Provincias y convenios internacionales: una propuesta desde el Federalismo de Concertación*, Nuevo Hacer GEL, Buenos Aires, 2005

UGALDE ZUBIRI, Alexander, *La acción exterior de los Gobiernos No Centrales en la Unión Europea ampliada*, Universidad del País Vasco, 2005 [en línea], disponible en http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2005/2005_1.pdf (Consulta: 4 de septiembre de 2014).

UGALDE ZUBIRI, Alexander, “La acción exterior de los Actores Gubernamentales No Centrales: un fenómeno creciente y de alcance mundial”, *Politika Revista de Ciencias Sociales* N° 2, diciembre 2006

UIER, *Guía de Oferta Exportable de Entre Ríos – Export Directory 2012*, 2012 [en línea], disponible en <http://www.goeer.com.ar/> (Consulta: 8 de septiembre de 2014).

ZERAOUI, Zidane, “La paradiplomacia y las relaciones internacionales de las regiones”, en ZERAOUI, Zidane (coord.), *Teoría y Práctica de la Paradiplomacia*, Tecnológico de Monterrey, México, 2013

ZUBELZÚ, Graciela (Coord.), (2004), *Programa Provincias y Relaciones Internacionales Primer Informe*, CARI/PNUD, [en línea], disponible en <http://www.cari.org.ar/pdf/informe1.pdf>

ZUBELZÚ, Graciela (2008a), “Los gobiernos subnacionales en el escenario internacional: concepto, variantes y alcance. Un marco de análisis para las acciones de las provincias argentinas”, en IGLESIAS, Eduardo, *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal* / Eduardo Iglesias; Valeria Iglesias; Graciela Zubelzú – 1ra. Ed., Buenos Aires, PNUD.

ZUBELZÚ, Graciela (2008b), “El diseño institucional y los perfiles de gestión externa de las provincias argentinas”, en IGLESIAS, Eduardo, *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal* / Eduardo Iglesias; Valeria Iglesias; Graciela Zubelzú – 1ra. Ed., Buenos Aires, PNUD.

ZUBELZÚ, Graciela e IGLESIAS, Valeria, (2005), *Segundo Informe de Relevamiento y Diagnóstico Año 2005 – Proyecto “Provincias y Relaciones Internacionales”*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Argentina y Comité de Provincias en el Plano Internacional del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), [en línea], disponible en http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/279_118.pdf

LEGISLACION

Constitución de la Provincia de Entre Ríos de 1933, versión digital disponible en <http://www.hcder.gov.ar/constitucion.php>

Constitución de la Provincia de Entre Ríos de 2008, versión digital disponible en http://www.hcder.gov.ar/archivos_download/Constitucion2008.pdf

Constitución de la Nación Argentina, versión digital disponible en <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Ley de Ministerios N° 8.613 (Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos).

Ley N° 9.551, Entre Ríos, 19 de marzo de 2004, versión digital disponible en <http://www.hcder.gov.ar/DV/50/T010955110032004.pdf>

Ley N° 9.558, Entre Ríos, 19 de abril de 2004, versión digital disponible en http://www.hcder.gov.ar/consulta_leg_rta.php

Ley N° 9.658, Entre Ríos, 23 de noviembre de 2005, versión digital disponible en http://www.hcder.gov.ar/consulta_leg_rta.php

Ley N° 10.069, Entre Ríos, 1 de diciembre de 2011, versión digital disponible en http://www.hcder.gov.ar/consulta_leg_rta.php

Ley N° 10.075, Entre Ríos, 1 de diciembre de 2011, versión digital disponible en http://www.hcder.gov.ar/consulta_leg_rta.php

Ley N° 10.093, Entre Ríos, 19 de diciembre de 2011, versión digital disponible en http://www.hcder.gov.ar/consulta_leg_rta.php

Decreto N° 6.262, Entre Ríos, 11 de diciembre de 1992, Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos.

Decreto N° 825, Entre Ríos, 13 de marzo de 2002, Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos.

Decreto N° 12, Entre Ríos, 4 de enero de 2008, versión digital disponible en http://www.hcder.gov.ar/consulta_leg_rta.php

Decreto N° 4.484, Entre Ríos, 17 de diciembre de 2012, Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos.

PAGINAS DE INTERNET CONSULTADAS

- *Agencia Española de Cooperación Internacional*: www.aecid.es
- *Cámara de Diputados de Entre Ríos*: www.hcder.gov.ar
- *Centro de Desarrollo de la Inteligencia*: www.cdi.org.py
- *Comité de Ayuda al Desarrollo*: www.oecd.org/dac
- *Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas para la CSS*: www.southsouthconference.org
- *Corporación China de Ingeniería en el exterior*: www.en.covec.com
- *Diccionario de la Real Academia Española*: www.rae.es
- *Gobierno de Entre Ríos*: www.entrerios.gov.ar
- *Gobierno de Santa Fe*: www.santafe.gov.ar
- *Información Legislativa y Gubernamental*: www.infoleg.gob.ar
- *Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura*: www.iica.int
- *MERCOSUR*: www.mercosur.int
- *Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación*: www.mrecic.gov.ar
- *Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura*: www.oei.es
- *Organización de las Naciones Unidas*: www.un.org
- *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*: www.oecd.org
- *Sociedad para el Desarrollo Internacional de Canadá*: www.socodevi.org

NOTICIAS ELECTRONICAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE ENTRE RIOS (fuente digital: <http://www.entrerios.gov.ar/noticias/archivo.php>)

- *“Entre Ríos es la provincia que más trabaja con la cooperación técnica internacional”, dijo la embajadora Ana Cafiero*, publicada el 10 de septiembre de 2007 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Agencias de Naciones Unidas en Argentina iniciaran labores junto a autoridades provinciales*, publicada el 4 de marzo de 2008 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Cafesg firmó convenio de cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos*, publicada el 18 de julio de 2006 (Consulta: 21 de mayo de 2012).

- *Cafesg lanzó un curso de Mantenimiento y Afilado de Sierras Cinta y Circulares*, publicada el 14 de agosto de 2006 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Charla técnica e informativa sobre herramientas claves para la industria maderera*, publicada el 16 de abril de 2007 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Cinco entrerrianos se capacitaron sobre diversos temas ambientales en Japón*, publicada el 1 de octubre de 2013 (Consulta: 25 de octubre de 2013).
- *Continúan las negociaciones con Italia*, publicada el 4 de mayo de 2004 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Coordinan acciones en materia de políticas sociales con la provincia de Buenos Aires y las Naciones Unidas*, publicada el 11 de enero de 2008 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Desarrollo limpio: creación de un portafolio de proyectos*, publicada el 3 de noviembre de 2004 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *El Consejo del Menor trabaja articuladamente con el Consulado de Bolivia en Rosario*, publicada el 4 de julio de 2007 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *El Consulado Itinerante de Brasil está en Entre Ríos*, publicada el 13 de mayo de 2010 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *El Director de Educación Técnica hizo una pasantía en Brasilia seleccionado por Eurosociál*, publicada el 4 de noviembre de 2009 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *El gobierno y la Universidad de Maryland conformarán un fondo para proyectos de cooperación*, publicada el 24 de abril de 2010 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *El gobierno y la Universidad de Maryland crean un fondo para proyectos de cooperación*, publicada el 25 de abril de 2010 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *El próximo mes se realizará un seminario con participación de agencias de la Organización de Naciones Unidas*, publicada el 24 de agosto de 2008 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Embajadores de Asia Pacífico se interiorizaron sobre el trabajo de empresas entrerrianas*, publicada el 28 de noviembre de 2013 (Consulta: 29 de noviembre de 2013).
- *Entre Ríos coordina políticas públicas en derechos humanos con el estado brasileiro de Pernambuco*, publicada el 20 de septiembre de 2013 (Consulta: 20 de septiembre de 2013).
- *Entre Ríos firmará un convenio de cooperación con México en materia de Salud*, publicada el 16 de abril de 2011 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Entre Ríos participa activamente en la Estrategia de Cooperación con el País*, publicada el 25 de abril de 2008 (Consulta: 23 de mayo de 2012).
- *Entre Ríos participó de un curso de capacitación sobre gestión medioambiental en Japón*, publicada el 11 de febrero de 2013 (Consulta: 13 de septiembre de 2013).
- *Entre Ríos recibirá equipamiento ambiental y sanitario desde Europa*, publicada el 10 de julio de 2010 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Entre Ríos tendrá financiamiento para ejecutar nuevos proyectos del Prosap*, publicada el 18 de noviembre de 2011 (Consulta: 20 de septiembre de 2013).

- *Importante convenio de cooperación económica y técnica-científica suscribió la Región Centro en Nueva Delhi*, publicada el 10 de mayo de 2007 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Ingenieros de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón visitaron la Secretaría de Obras y Servicios Públicos*, publicada el 29 de junio de 2004 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *La micro región sur busca nuevos horizontes: Misión institucional-empresarial entrerriana partirá mañana hacia Italia*, publicada el 12 de noviembre de 2004 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *La provincia firmará un convenio con Uruguay para el desarrollo conjunto del turismo*, publicada el 1 de noviembre de 2011 (Consulta: 20 de septiembre de 2013).
- *La Unidad Provincial de Ejecución del Prodear recibió a integrantes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola*, publicada el 17 de mayo de 2012 (Consulta: 20 de septiembre de 2013).
- *Legado cultural judío y manejo del agua, los temas entre Shimón Peres y Urribarri*, publicada el 16 de noviembre de 2009 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Más de 70 Pymes entrerrianas ya se sumaron al programa para mejorar sus procesos productivos*, publicada el 9 de diciembre de 2012 (Consulta: 20 de septiembre de 2013).
- *Misión a Italia: Se sentaron las bases para la cooperación internacional entre la Región Véneto y Entre Ríos*, publicada el 26 de noviembre de 2004 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Naciones Unidas asistirá a la provincia en la post emergencia y brindará capacitación para la prevención de futuros desastres naturales*, publicada el 10 de abril de 2007 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Por Gestión de la Cafesg, mañana llega una misión argentino-japonesa para diagnosticar Pymes*, publicada el 4 de julio de 2005 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Por segunda vez visita Entre Ríos una delegación de la provincia china de Henan*, publicada el 24 de noviembre de 2006 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Productores, profesionales y estudiantes de la región asistieron al seminario sobre arroz orgánico en Chajarí*, publicada el 28 de marzo de 2010 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Programa de Mejora Competitiva: Se entregaron diagnósticos a 20 Pymes concordenses*, publicada el 9 de septiembre de 2004 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Se acordó avanzar en tecnología productiva con científicos norteamericanos*, publicada el 8 de abril de 2010 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Se firmará un Convenio de Colaboración entre la Región Centro y el gobierno de Hong Kong*, publicada el 10 de octubre de 2010 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Se firmó un convenio de cooperación con la Cámara de Comercio e Industria de Sudáfrica*, publicada el 6 de abril de 2006 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Se implementan los proyectos de innovación Iberoeka*, publicada el 7 de diciembre de 2006 (Consulta: 21 de mayo de 2012).

- *Se inició la capacitación internacional sobre fútbol callejero como experiencia de inclusión social*, publicada el 3 de noviembre de 2011 (Consulta: 20 de septiembre de 2013).
- *Se realizará este viernes una jornada de presentación de proyectos sobre mecanismos para evitar el calentamiento global*, publicada el 10 de noviembre de 2004 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Se realizará un seminario con participación de agencias de la ONU*, publicada el 28 de abril de 2008 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Se reunieron responsables de Cooperación Internacional en Cancillería*, publicada el 2 de julio de 2010 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Sigrid Kunath destacó la cooperación público-privada en los países asiáticos*, publicada el 17 de noviembre de 2009 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Trabajan en la implementación de una red de gestión de información y conocimiento en salud*, publicada el 13 de mayo de 2012 (Consulta: 23 de mayo de 2012).
- *Ultiman detalles para implementar la carta de intención con la Universidad de Maryland*, publicada el 11 de agosto de 2010 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Un entrerriano se capacita sobre manejo de efluentes industriales en Japón*, publicada el 12 de agosto de 2013 (Consulta: 13 de septiembre de 2013).
- *Un instituto español financiará un proyecto de digitalización de imágenes testimoniales de la provincia*, publicada el 2 de junio de 2009 (Consulta: 21 de mayo de 2012).
- *Una misión de expertos japoneses evaluó la labor conjunta de la Cafesg y del INTI*, publicada el 28 de febrero de 2007 (Consulta: 21 de mayo de 2012).

LISTADO DE ENTREVISTAS

- **Lic. Christian Maers**, (miembro de la ex Unidad de Coordinación de Cooperación de la Secretaría General y de Relaciones Institucionales del gobierno de Entre Ríos; designado Responsable de Cooperación Internacional de la provincia de Entre Ríos ante Cancillería).
- **Sr. Antonio Bachmann** (ex Coordinador de Cooperación de la Secretaría General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación).
- **Lic. Ricardo Armocida** (funcionario de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, participante de las negociaciones con la Universidad de Maryland).
- **Lic. Nicolás Pierini** (funcionario de la ex Dirección General de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Institucionales del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, participante de la misión comercial-institucional al Sudeste Asiático).
- **Lic. Pablo Zárate** (ex Subsecretario de Relaciones Internacionales; actual Secretario de Industria, Comercio y Planificación del Desarrollo del gobierno de Entre Ríos).
- **Cr. Mario Armando Moine** (ex Gobernador de la Provincia de Entre Ríos)

- **Cr. José Gómez** (ex Director de Comercio Exterior de la Provincia de Entre Ríos, ex Subsecretario de Industria, Comercio y Relaciones Internacionales de la Provincia de Entre Ríos y actual Presidente del Ente Región Centro).
- **Dr. Alfredo Montiel Barbará** (ex Secretario de la Producción de la Provincia de Entre Ríos).

ANEXOS

ANEXO N° 1

Acciones de CD del PE de la Provincia de Entre Ríos, 1994-2013

• Convenios firmados

Fecha	Acción de CDD	Contraparte del gobierno provincial	Contraparte internacional	Objetivos comunes
4 de noviembre de 1996	Convenio de Hermanamiento	Gobernación de la provincia de Entre Ríos	Provincia de Jilin (China)	Promoción de las relaciones bilaterales a través del intercambio de información y conocimientos entre ambas regiones y el desarrollo de la cooperación
10 de septiembre de 1997	Acuerdo sobre Colaboración	Gobernación de la provincia de Entre Ríos	Región de Altái de la Federación de Rusia	Promoción de la cooperación y el diálogo entre ambas regiones
Año 2002	Convenio de Complementación	Gobernación de la provincia de Entre Ríos	Región de Toscana (Italia)	Conocimiento de potencialidades regionales, establecimiento de asociaciones e inversiones tecnológicas
Año 2002	Convenio de Complementación	Gobernación de la provincia de Entre Ríos	Región de Valencia (España)	Conocimiento de potencialidades regionales, establecimiento de asociaciones e inversiones tecnológicas
15 de octubre de 2003	Convenio Básico de Colaboración Internacional entre la Fiscalía de Estado de Entre Ríos y la Universidad de Salamanca	Fiscalía de Estado de Entre Ríos	Universidad de Salamanca (España)	Actividades de investigación, actividades culturales y actividades de docencia a través de la diagramación de programas comunes en materia jurídica
15 de enero de 2004	Protocolo de Acuerdo Institucional para el desarrollo de intercambios entre la provincia Italiana de Campania y la provincia Argentina de Entre Ríos	Gobierno de la provincia de Entre Ríos	Vicepresidencia de la Unión de las Provincias de la Región de Campania (Italia)	Avanzar hacia la concreción de proyectos de interés común vinculados a la cría y engorde de búfalos para la obtención de carne y leche y propiciar el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos
febrero de 2004	Convenio de Cooperación	Gobierno de la provincia de Entre Ríos	Gobierno de la Región Italiana de Campania (Unión Regional Province Campana)	Desarrollo de los rubros agroalimenticio, cueros y forestal
15 de junio de 2004	Convenio Marco para el establecimiento de Relaciones de Amistad y Cooperación entre la Provincia de Henan de la República Popular de China y la Provincia de Entre Ríos, República Argentina	Gobierno de la Provincia de Entre Ríos	Representación de la Provincia de Henan de la República Popular de China	Promoción del intercambio comercial entre ambas regiones y desarrollo de vinculaciones económicas, de inversión y tecnología y de cooperación los ámbitos de salud, deporte, ciencia, educación y cultura
junio de 2004	Convenio de Intercambio y Cooperación	Ministerio de Gobierno de Entre Ríos	Gobierno de Cuba	Fomentar el intercambio comercial y de información entre ambas regiones
14 de abril de 2005	Acta de Cooperación entre la Corporación China de Ingeniería en el exterior y el Ente Región Centro de la República Argentina	Ente Región Centro de la República Argentina (Provincias de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe)	Presidencia de la Corporación China de Ingeniería en el exterior (COVEC)	Fomento y concreción de proyectos estratégicos de infraestructura para la Región Centro: autopistas y puentes regionales, anillos circunvalares en ciudades estratégicas y desarrollo de puertos regionales
9 de mayo de 2005	Convenio de establecimiento de vinculaciones, intercambio, cooperación y amistad entre la	Gobierno de la Provincia de Entre Ríos	Gobierno de la Provincia de Henan de la República Popular de China	Fomento de intercambios comerciales y de la cooperación en diversos ámbitos: economía, ciencia, tecnología, cultura, deporte y salud

	Provincia de Henan de la República Popular de China y la Provincia de Entre Ríos			
5 de abril de 2006	Convenio de cooperación	Ente Región Centro de la República Argentina	Cámara de Comercio e Industria de Sudáfrica	Expansión del comercio y la cooperación económica, intercambio de información y asistencia técnica
julio de 2006	Convenio de Cooperación	Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (Cafesg)	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)	Promoción y fomento de actividades de cooperación en educación, ciencia y tecnología, desarrollo y cultura
mayo de 2007	Convenio de Cooperación económica, científica y técnica	Ente Región Centro de la República Argentina Gobierno de la provincia de Entre Ríos Gobierno de la provincia de Córdoba	Asociación de Cámaras de Comercio y de Industria de la India (Assocham)	Desarrollo de relaciones institucionales a través de la puesta en marcha de un mecanismo de diálogo y plataforma para la discusión; Intercambio de información sobre situación económica general, tributos, oportunidades de inversión, políticas comerciales y cambios legislativos en ambas regiones
2 de diciembre de 2008	Protocolo de Colaboración e intercambio de información	Gobernación y Vicegubernación de la Provincia y Superior Tribunal de Justicia	Consejería de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco	Colaboración mutua e intercambio de información sobre aspectos vinculados a la administración de justicia, seguridad social y empleo
2 de octubre de 2009	Convenio de Hermanamiento entre el estado Aragua de la República Bolivariana de Venezuela y la Provincia de Entre Ríos de la República Argentina	Gobierno de la Provincia de Entre Ríos	Gobierno del estado de Aragua de la República Bolivariana de Venezuela	Promoción del intercambio de información y conocimientos entre ambas regiones y desarrollo la cooperación en materias varias (intercambio de estadísticas, promoción comercial, promoción del turismo)
2 de octubre de 2009	Convenio de Hermanamiento entre el estado Portuguesa de la República Bolivariana de Venezuela y la Provincia de Entre Ríos de la República Argentina	Gobierno de la Provincia de Entre Ríos	Gobierno del estado de Portuguesa de la República Bolivariana de Venezuela	Promoción del intercambio de información y conocimientos entre ambas regiones y desarrollo la cooperación en materias varias (intercambio de estadísticas, promoción comercial, promoción del turismo)
julio de 2010	Convenio de cooperación	Gobernación de la provincia de Entre Ríos	Presidencia de la Associazione Civile de Amici Veneti per l'America Latina (AVAL)	Promoción de actividades vinculadas a la salud y cuidado del medio ambiente, donación de equipamiento para servicios ambientales y emergencia médica
noviembre de 2011	Acta Compromiso	Secretaría de Turismo	Dirección de Turismo de la Rca. Otal. del Uruguay	Establecimiento de una agenda en común para la explotación turística en ambas regiones.

- **Convenios en negociación**

Fecha	Acción de CDD	Contraparte del gobierno provincial	Contraparte internacional	Objetivos comunes
noviembre de 2009	Convenio de cooperación	Gobernación de la provincia de Entre Ríos	Presidencia del Estado de Israel	Manejo del agua para actividades productivas y promoción del legado cultural judío
octubre de 2010	Convenio de cooperación	Consejo Federal de Inversiones con adhesión del Ente Región Centro de la República Argentina	Asociación China de Comercio e Industria de Hong Kong (Hkcica)	Promoción de los intercambios comerciales recíprocos
abril de 2011	Convenio de cooperación	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud de la Nación de México	Prevención de cáncer de cuello uterino y enfermedades crónicas

- **Cartas de intención firmadas**

Fecha	Acción de CDD	Contraparte del gobierno provincial	Contraparte internacional	Objetivos comunes
abril de 2007	Carta de Intención de Cooperación Internacional	Gobernación de la provincia de Entre Ríos	Sistema de Naciones Unidas en Argentina	Ayuda material para personas afectadas por inundaciones y prevención y gestión de riesgo
noviembre de 2009	Carta de Intención académica	Ente Región Centro	Gobierno de Singapur	Intercambios universitarios en historia, filosofía y marketing
8 de abril de 2010	Carta de Intención entre la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Facultad de Agricultura y Recursos Naturales de la Universidad de Maryland	Dirección de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación	Decanato de la Facultad de Agricultura y Recursos Naturales de la Universidad de Maryland (Estados Unidos)	Fomentar la cooperación científica, tecnológica y académica de interés para ambas partes Creación de un Fondo común para el financiamiento de proyectos de cooperación académica y científico-tecnológica
25 de agosto de 2010	Carta de manifestación entre la Dirección de Universidades e investigaciones de la Consejería de Educación de Madrid y la Provincia de Entre Ríos a través del ACTIER	Subdirección de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación	Asesoría de la Dirección de Universidades e investigaciones de la Consejería de Educación de Madrid (España)	Promoción de las actividades de cooperación científico-tecnológica y de asistencia técnica internacional

- **Cartas de intención en negociación**

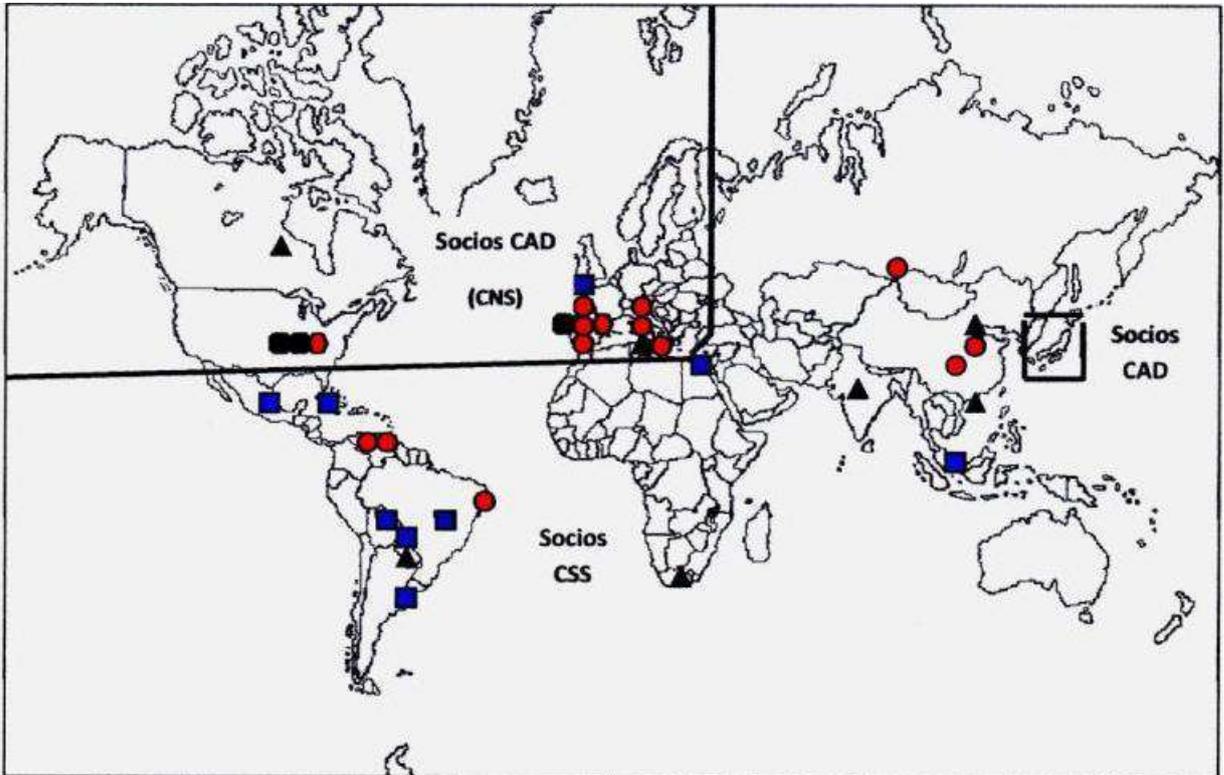
Fecha	Acción de CDD	Contraparte del gobierno provincial	Contraparte internacional	Objetivos comunes
noviembre de 2004	Viaje de autoridades y empresas entrerrianas a la Región del Véneto	Dirección de Relaciones Institucionales (con Carta de Invitación del gobierno provincial)	Región del Véneto (Italia)	Cooperación internacional, intercambios estudiantiles y formalizar hermanamientos entre municipios entrerrianos y sus pares italianos

- **Actividades concretas**

Fecha	Acción de CDD	Contraparte del gobierno provincial	Contraparte internacional	Objetivos comunes
agosto de 2006	Curso de capacitación	Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (Cafesg)	Sociedad Canadiense de Desarrollo Internacional (SOCODEVI)	Capacitación sobre mantenimiento y afilado de sierras cinta y circulares
julio de 2007	Reuniones de trabajo	Consejo del Menor	Consulado de Bolivia en Rosario	Revertir situación de vulnerabilidad de niños bolivianos víctimas de trabajo infantil
junio de 2009	Financiamiento del Proyecto "Entre Ríos en Imágenes"	Archivo General de Entre Ríos	Agencia Española de Cooperación Iberoamericana	Digitalización de imágenes testimoniales de la provincia para elaborar una base de datos y su difusión en la web
marzo de 2010	Seminario	Secretaría de la Producción	Sociedad Canadiense de Desarrollo Internacional (SOCODEVI) e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IIAC)	Capacitación sobre arroz orgánico en Entre Ríos
mayo de 2010	Visita del Consulado Itinerante de Brasil a Entre Ríos	Coordinación de Cooperación de la Secretaría General y de Relaciones Institucionales de Entre Ríos	Cónsul general de Brasil Gladys Ann Garry Facó	Tramitaciones de documentos para ciudadanos brasileños que habitan en territorio entrerriano
noviembre de 2011	Encuentro con miembros del Ministerio de Cultura de Paraguay e integrantes del Centro de Desarrollo de Inteligencia (CDI) de Paraguay	Secretaría de Lucha contra las Adicciones de Entre Ríos (SELCA)	Ministerio de Cultura de Paraguay e integrantes del Centro de Desarrollo de Inteligencia (CDI) de Paraguay	Capacitación sobre el Programa "Fútbol Callejero-Partidí: una experiencia de inclusión social" desarrollado en Paraguay
septiembre de 2013	Coordinación de políticas públicas en derechos humanos	Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Justicia, Secretaría de Niñez, Familia y Discapacidad, Subsecretaría de Derechos Humanos y Registro Único de la Verdad	Secretaría Ejecutiva de Articulación Internacional del estado de Pernambuco	Intercambio de experiencias en materia de derechos humanos y compromiso de realizar un acuerdo en esta temática.

ANEXO N° 2

Ubicación geográfica de los socios externos de Entre Ríos



Fuente: elaboración propia

Referencias:

- | | |
|--|--|
| Entidades políticas subestatales | CAD Comité de Ayuda al Desarrollo |
| Organizaciones de la sociedad civil extranjeras | CNS Cooperación Norte -Sur |
| Estados Nacionales | CSS Cooperación Sur-Sur |
| Universidades extranjeras | |
| OO.II. (integrados por socios del CAD y socios de CSS) | |

ANEXO N° 3

Formulario para entrevista a “Observadores privilegiados”

Nombre del funcionario:

Cargo:

Período en el cual prestó funciones en el Poder Ejecutivo Provincial:

Nos encontramos realizando una investigación sobre las motivaciones de los tomadores de decisión y las modalidades de la cooperación internacional descentralizada llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo del gobierno de la Provincia de Entre Ríos en el período 1994-2013, con el propósito de contribuir en dos dimensiones: primero, a partir del presente estudio de caso, realizar un aporte a la literatura existente sobre proyección internacional de las provincias argentinas; y segundo, procurar que el producto de la investigación pueda constituirse en un insumo a considerar en la formulación de políticas públicas en el tema. Nos gustaría dialogar con usted sobre la gestión de la cooperación descentralizada pública y directa de la Provincia de Entre Ríos (es decir, todas aquellas acciones encaradas por agentes e instituciones subestatales con el fin de entablar relaciones directas con los socios externos para cumplir metas de desarrollo consensuadas) durante el período en que prestó funciones en el Poder Ejecutivo Provincial a partir de los siguientes interrogantes:

- ¿Con qué tipo de socios externos (gobiernos subestatales, asociaciones de la sociedad civil, Estados nacionales, organismos internacionales) la provincia de Entre Ríos ha establecido vinculaciones internacionales durante el período en que Usted prestó servicios en el Poder Ejecutivo provincial?
- ¿Cuál es la ubicación geográfica de los mismos (hemisferios Norte o Sur)?
- ¿Cuáles fueron las principales áreas temáticas en las que se establecieron relaciones de cooperación internacional descentralizada con los socios externos?
- ¿Qué tipo de acción primó en la gestión de cooperación internacional descentralizada promovida por su administración (convenios, cartas de intención, acciones específicas de cooperación, intenciones para profundizar la cooperación)?
- Teniendo en cuenta las “motivaciones de los tomadores de decisiones” a la hora de emprender acciones de cooperación descentralizada, ¿cuáles de las siguientes considera Usted que han prevalecido en las relaciones internacionales de la provincia: políticas, económicas ó culturales?
- ¿Qué impactos pudo usted observar que las acciones de cooperación descentralizada generaron en la administración pública provincial durante el período en que prestó servicios al Poder Ejecutivo provincial?
- ¿Cuál cree Usted es el potencial que la cooperación descentralizada tiene para nuestra provincia?
- Por último, ¿hay algo más que desee agregar?

Muchas gracias...

I. LIBROS

- * 1. CERIR, **La Política Exterior del Gobierno de Menem: Seguimiento y reflexiones al promediar su mandato.** Ediciones CERIR. Rosario, 1994. 396 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000004>
- * 2. LECHINI DE ALVAREZ, Gladys, **Las relaciones Argentina-Sudáfrica desde el proceso hasta Menem.** Ediciones CERIR. Rosario, 1995. 130 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000002>
- * 3. COLACRAI, Miryam, **El Ártico y la Antártida. Su rol en las relaciones Internacionales. Su relevancia desde la perspectiva ambiental.** CERIR – Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario. CECAR – Centro de Estudios Canadienses de Rosario. Rosario, 1998. 187 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000008>
- * 4. CERIR, **La Política Exterior Argentina 1994/1997.** Ediciones CERIR. Rosario, 1998. 338 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000007>
- * 5. ZUBELZU DE BACIGALUPO, Graciela, **La Argentina y las Repúblicas Post-soviéticas. La Vinculación Bilateral con Rusia, Ucrania, Armenia y el caso de Turkmenistán.** Ediciones CERIR. Rosario, 1999. 191 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000009>
- * 6. BUSSO, Anabella, **Las relaciones Argentina – Estados Unidos en los noventa. El caso Cóndor II.** Ediciones CERIR. Rosario, 1999. 168 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000011>
- * 7. BONOMELLI, Graciela, **Argentina ante la era del Pacífico. El desafío de competir en Japón.** Ediciones CERIR. Rosario, 1999. 192 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000010>
- * 8. CABEZA, Marta, **Italia y Argentina. Las claves de una relación privilegiada. La evolución de la vinculación bilateral desde la redemocratización argentina.** Consolato Generale d'Italia. Instituto Italo-Latinoamericano. Ediciones CERIR, Rosario, 2000. 102 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000014>
- * 9. COLACRAI, Miryam (Compiladora) **Relaciones Internacionales. Viejos temas, nuevos debates.** Ediciones CERIR. Rosario, 2001. 201 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000016>
- * 10. CERIR. **La Política Exterior Argentina 1998-2001. El cambio de gobierno ¿Impacto o irrelevancia?** Ediciones CERIR. Rosario, 2001. 400 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000104>
- 11. CERIR. **La Política Exterior Argentina del gobierno de Kirchner.** Ediciones CERIR. UNR Editora. Tomo IV. Volumen I 297 páginas. Volumen II. 365 páginas. Rosario, 2006
- * 12. BUSSO, Anabella (compiladora), **Fuerzas profundas e identidad. Reflexiones en torno a su impacto sobre la política exterior. Un recorrido de casos. Tomo 1.** Editora UNR, 1ra. edición, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 2008 (E-book). Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000102>
- * 13. CERIR. **La Política Exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato.** Ediciones CERIR. UNR Editora, Rosario, 2010. 488 páginas
- * 14. BUSSO, Anabella (compiladora), **Fuerzas profundas e identidad. Reflexiones en torno a su impacto sobre la política exterior. Un recorrido de casos. Tomo 2.** Editora UNR, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 2010 (E-book). Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000142>
- 15. CERIR. **La Política Exterior de Cristina Fernández al finalizar su mandato.** Ediciones CERIR. UNR Editora, Rosario, 2015. 517 páginas

* El texto completo de los libros señalados con el asterisco está disponible en la página web www.cerir.com.ar

LIBROS PUBLICADOS POR LA EDITORIAL ACADÉMICA ESPAÑOLA (EAE)*

1. CABEZA, Marta Graciela, **La cooperación descentralizada de las provincias y regiones**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 96 páginas
2. LORENZINI, María Elena, **La estrategia de inserción internacional de Chile en el hemisferio**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 148 páginas
3. WEITZ, Darío, **Medio Ambiente: Acuerdos Multilaterales y Proteccionismo**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 100 páginas
4. BOLOGNA, Alfredo Bruno, **Dos modelos de inserción de Argentina**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 92 páginas
5. NETRI, Bruno, **Derecho Penal Internacional**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 496 páginas
6. BEAUGÉ, María Fabiana, **Acuíferos Transfronterizos: La necesidad de Cooperación e Integración para su protección**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 120 páginas
7. BAEZ, Nelevis, **Gestión del MERCOSUR sobre las Migraciones Laborales (1991-2010)**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 188 páginas
8. MARINUCCI, Elsa, **Negociaciones multilaterales sobre agricultura**, Editorial Académica Española (EAE), 2012, 88 páginas

LIBROS PUBLICADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO EDITORIAL ACADÉMICA ESPAÑOLA (EAE) – CERIR*

9. FABANI, Ornela, **El Consejo de Cooperación de Estados Árabes del Golfo**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 172 páginas
10. MARTINS MONGE, Daniele, **Identidad Regional en el MERCOSUR e Industrias Culturales**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 124 páginas
11. GATTI, Lidia, **Planteos de reforma de las Naciones Unidas**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 116 páginas
12. CABALLERO SANTOS, Sergio, **Integración regional y MERCOSUR**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 108 páginas
13. CARABAJAL, Juan José, **Cooperación Internacional y Sociedad Civil**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 168 páginas
14. FALCÓN, Roberto, **Integración y Derecho en la Unión Europea**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 120 páginas
15. FARCUH, Diana, **La Liga de los Estados Árabes y su posición durante la invasión a Irak**, Editorial Académica Española (EAE) – CERIR, 2012, 136 páginas
16. MONTEQUIN, Adriana Margarita, **El Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 168 páginas
17. OLIVA, Carla Verónica, **China: reforma económica y estrategia de incorporación a la OMC**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 128 páginas
18. SILVA ESPINOSA, Iván, **Estado-nación y construcción de interdependencia económica**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 144 páginas
19. COLACRAI, Miryam, **Continuidades y cambios en la Política Antártica Argentina 1959-2001**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 268 páginas
20. SICA, Cristina, **Armonización legislativa**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 148 páginas
21. MARINUCCI, Elsa, **Negociaciones sobre agricultura en la Organización Mundial de Comercio**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 408 páginas
22. VELÁZQUEZ, Claudia Analía, **La Tesis de los optimistas**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 168 páginas

* Se pueden adquirir online en: www.morebooks.es

II. PUBLICACIONES PERIÓDICAS *

CUADERNOS DE POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

Serie: ESTUDIOS

1. Los principios de la política exterior india y los espacios para la posible cooperación con Argentina por Nora B. LOPEZ. Rosario, diciembre de 1985. 28 págs.
2. Argentina-Medio Oriente: posibilidades para la cooperación Sur-Sur por Silvia SUDOL. Rosario, febrero de 1986. 38 págs.
3. El mundo desarrollado en la Antártida: las superpotencias y la Comunidad Económica Europea. Ejemplos de cooperación selectiva por Miryam COLACRAI de TREVISAN. Rosario, junio de 1986. 45 págs.
4. Argentina-Africa: la crisis sudafricana por Gladys LECHINI de ALVAREZ. Rosario, junio de 1988. 48 págs.
5. Actores privados y estatales en la relación Argentina-Estados Unidos por Alicia FROHMANN. Rosario, setiembre de 1989. 57 págs.
6. El Apartheid y la política exterior sudafricana. Una percepción desde argentina por Gladys LECHINI de ALVAREZ. Rosario, octubre de 1992. 54 págs.
7. La Política Exterior Argentina hacia Estados Unidos (1989-1993): Reflexiones para su análisis por Anabella BUSSO. Rosario, marzo de 1993. 89 págs.

Serie: DOCUMENTOS DE TRABAJO

- * 1. Teorías y propuestas de relaciones internacionales para los países del Sur por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, septiembre de 1987. 42 págs.
2. Teoría, epistemología y metodología de las relaciones internacionales por Guillermo FIGARI. Rosario, diciembre de 1987. 46 págs.
3. Enfoques teóricos y doctrinarios que dominaron las relaciones entre los países del Cono Sur durante los setenta. (Su aplicación a la problemática antártica) por Miryam COLACRAI. Rosario, marzo de 1988. 48 págs.
4. Estados Unidos y la redemocratización latinoamericana: los condicionantes externos por Anabella BUSSO. Rosario, septiembre de 1990. 58 págs.
5. Japón y América Latina: un espacio de cooperación alternativo por Graciela BONOMELLI. Rosario, octubre de 1991. 82 págs.
- * 6. Las provincias y sus relaciones externas. ¿Federalización de la Política Exterior o protagonismo provincial en las relaciones internacionales? por Miryam COLACRAI y Graciela ZUBELZU de BACIGALUPO. Rosario, diciembre de 1994. 52 págs.
7. El MERCOSUR de las post-transición. Balance y perspectivas, por María Alejandra Saccone. Rosario, noviembre de 1995. 58 págs.
8. La Comunidad de Estados Independientes: avances y retrocesos en el difícil camino de la integración por Graciela ZUBELZU de BACIGALUPO. Rosario, diciembre de 1995. 37 págs.

* El texto completo de los *Cuadernos de Política Exterior Argentina* señalados con el asterisco está disponible en la página web www.cerir.com.ar

9. El MERCOSUR de las post-transición. Balance y perspectivas. II Parte por María Alejandra SACCONI. Rosario, noviembre de 1996.

10. A ocho años del alineamiento: un análisis de la política exterior argentina hacia los Estados Unidos por Anabella BUSO. Rosario, diciembre de 1997. 103 págs.

11. Las relaciones República Popular China – Taiwán (1989-1999) por Carla OLIVA. Rosario, marzo del 2000.

Serie: INFORMES SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACION

1. El análisis de la Política Exterior Argentina desde la perspectiva de las relaciones internacionales por Roberto A. MIRANDA. Rosario, diciembre de 1988. 45 págs.

* 2. Dos modelos de Inserción de la Argentina en el mundo: las presidencias de Alfonsín y Menem por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, diciembre de 1991. 95 págs.

Serie: DOCENCIA

1. "Algunas claves teóricas para comprender el realismo y sus límites en las relaciones internacionales" por Gladys LECHINI de ÁLVAREZ, Anabella BUSO y Miryam COLACRAI. Rosario, agosto de 1988. 33 págs.

* 2. "Relaciones Internacionales Contemporáneas" por Alfredo Bruno BOLOGNA y Anabella BUSO. Rosario, setiembre de 1988. 56 págs.

3. "Tipología para el análisis de los conflictos en América Latina" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, mayo de 1990. 49 págs.

4. "La Administración republicana Nixon-Ford y sus relaciones con América Latina" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, setiembre de 1991. 49 págs.

* 5. "Política Exterior de la República Popular China". Primera Parte. Evolución de la revolución (1790-1949)" por Gustavo MARINI. Rosario, noviembre de 1991. 30 págs.

* 6. "Política Exterior de la República Popular China". Segunda Parte. Alianza con la Unión Soviética (1949-1960) por Gustavo MARINI. Rosario, noviembre de 1991. 59 págs.

* 7. "Política Exterior de la República Popular China". Tercera Parte. Impugnación al esquema bipolar (1960-1971) por Gustavo MARINI. Rosario, noviembre de 1991. 69 págs.

8. "El Islam. Su influencia en la idiosincrasia de los pueblos de Medio Oriente" por Magdalena CARRANCIO y Lidia GATTI. Rosario, diciembre de 1991. 42 págs.

9. "El Tratado de Asunción. MERCOSUR". Bibliografía y Documentación. Rosario, febrero de 1992. 72 págs.

10. "La respuesta germana a los desafíos de Europa Oriental a fines de la década de los ochenta" por Mónica APARICIO. Rosario, marzo de 1992. 56 págs.

* 11. "El Sahara Occidental: ¿fin del colonialismo en África?" por Magdalena CARRANCIO. Rosario, abril de 1992. 80 págs.

12. "Poder, Estado-nación y regímenes en un orden internacional en transición" por Miryam COLACRAI, Graciela ZUBELZÚ de BACIGALUPO y Sandra BUSTAMANTE. Rosario, junio de 1992. 39 págs.

13. "Japón, un sendero hacia el crecimiento: las etapas de su desarrollo económico" por Graciela BONOMEILLI. Rosario, junio de 1992. 51 págs.

14. "La cuestión alemana desde la Segunda Guerra Mundial" por Mónica APARICIO. Rosario, junio de 1992. 40 págs.
- * 15. "El conflicto árabe-israelí: desde sus orígenes hasta los Acuerdos de Camp David" por Lidia GATTI. Rosario, julio de 1992. 87 págs.
16. "Los fundamentos económicos, políticos y sociales del actual crecimiento japonés" por Graciela BONOMELLI. Rosario, setiembre de 1992. 47 págs.
17. "La Política Exterior canadiense hacia América Latina" por Gladys LECHINI de ÁLVAREZ. Rosario, setiembre de 1992. 23 págs.
18. "Las Leñas: un nuevo impulso a la Marcha del Mercado Común del Sur". Bibliografía sobre MERCOSUR, por Elsa MARINUCCI. Rosario, octubre de 1992. 72 págs.
19. "Un ejemplo de la persistencia de fuerzas desintegrativas en el sistema internacional: el conflicto de Nagorno-Karabaj" por Graciela ZUBELZÚ de BACIGALUPO. Rosario, noviembre de 1992. 28 págs.
20. "La transición hacia el Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Luces en la sombra" por María Alejandra SACCONI, Anabella BUSSO y Claudia GIACCONE. Rosario, diciembre de 1992. 115 págs.
21. "Yugoslavia y la ausencia de un modelo integrativo: una larga historia de desencuentros y posiciones enfrentadas" por Silvina MICHELSON de PECHARA. Rosario, julio de 1993. 36 págs.
22. "Política Exterior de la República Popular China". Cuarta Parte (1971-1989) por Gustavo MARINI. Rosario, julio de 1993. 105 págs.
23. "Del Mercado único a la Unión Europea" por Pedro ROMERO. Rosario, agosto de 1993. 45 págs.
24. "Conceptos y técnicas básicas de Comercio Exterior" por Graciela BONOMELLI. Rosario, noviembre de 1993. 65 págs.
25. "Percepciones y propuestas: cuántos nacionalismos hay en Rusia" por Graciela ZUBELZÚ de BACIGALUPO. Rosario, diciembre de 1993. 52 págs.
26. "Los golpes de estado en América Latina en la presente década" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, abril de 1994. 65 págs.
27. "El desarrollo industrial japonés y su management" por Graciela BONOMELLI. Rosario, agosto de 1994. 43 págs.
28. "Política Exterior de América Latina a través de las reuniones cumbres del Grupo de Río. Las relaciones con la Unión Europea (1986-1994)" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, diciembre de 1994. 47 págs.
29. "Diseño de proyecto aplicado a un caso práctico. Creación de una Red Informática de Proyectos Empresariales provinciales" por Graciela BONOMELLI. Rosario, marzo de 1995. 60 págs.
30. "Cooperación nuclear entre Argentina y Brasil" por Claudia A. GIACCONE. Rosario, junio de 1995. 45 págs.
31. "El medio ambiente y las Relaciones Internacionales" por Miryam COLACRAI. Rosario, octubre de 1995. 69 págs.
32. "Estudio preliminar sobre el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea" por Penélope FALCÓN NEYRA. Rosario, diciembre de 1995. 33 págs.

- 33.** “Japón en el Nuevo Orden Mundial: Tendencias en su agenda de Política Exterior” por Graciela BONOMELLI. Rosario, marzo de 1996. 41 págs.
- 34.** “Capacidades técnicas y de gobierno en las privatizaciones de Menem y Collor de Melo” por Osvaldo IAZZETTA. Rosario, mayo de 1996. 48 págs.
- 35.** “Agenda de América Latina” por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, octubre de 1996. 102 págs.
- 36.** “Yugoslavia: la desintegración de la Integración” por Mariela CEJAS. Rosario, noviembre de 1996. 34 págs.
- 37.** “Los superbloques económicos: Área de Libre Comercio de América” por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, marzo de 1997. 20 págs.
- 38.** “Los superbloques económicos: Asia Pacific Economic Cooperation” por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, diciembre de 1997. 68 págs.
- 39.** “La Crisis del Golfo Pérsico”. Análisis de la Toma de Decisión para el envío de Naves por Parte del Gobierno Argentino por Magdalena CARRANCIO. Rosario, marzo de 1998. 47 págs.
- 40.** “Material de Consulta y divulgación”. Realizado por miembros del CERIR y publicados en el diario “La Capital” de Rosario. Rosario, junio de 1998. 100 págs.
- 41.** “El proceso de formación en la integración militar en el MERCOSUR” por Natalia BOLOGNA. Rosario, junio de 1998. 53 págs.
- 42.** “Organismos regionales y cooperación internacional en Medio Oriente” por Magdalena CARRANCIO. Rosario, julio de 1998. 50 págs.
- * **43.** “La guerra en los Balcanes: ¿del conflicto a la paz?” por María Julieta CORTÉS. Rosario, julio de 1998. 37 págs.
- 44.** “Doctrinas de Política Internacional”. Recopilación realizada por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, agosto de 1998. 40 págs.
- * **45.** “El Conflicto de Chechenia: Evolución y perspectivas” por Natalia BOLOGNA. Rosario, septiembre de 1998. 46 págs.
- 46.** “La Teoría de la Dependencia como una Teoría Latinoamericana de las Relaciones Internacionales” por María Julieta CORTÉS. Rosario, septiembre de 1998. 32 págs.
- 47.** “Estado-nación, formulación clásica y práctica latinoamericana: notas para un contrapunto. A propósito de la supranacionalidad en el MERCOSUR” por Iván SILVA ESPINOSA. Rosario, octubre de 1998. 20 págs.
- 48.** “La Política Exterior Argentina frente a la Integración. Razones y objetivos de su participación en la ALALC, el PICE y el MERCOSUR”, por Javier E. BINAGHI. Rosario, mayo de 1999. 40 págs.
- 49.** “La trayectoria política de los servicios secretos rusos y el escenario post-soviético”, por Sebastián T. OVEJERO SAGARZAZU. Rosario, julio de 1999. 60 págs.
- 50.** “Turquía y Medio Oriente. Entre la cooperación y la confrontación”, por Luciano ZACCARA. Rosario, agosto de 1999. 37 págs.
- 51.** “El sistema político de la República Popular China (1949-1998)”, por Natalia BOLOGNA. Rosario, octubre de 1999. 34 págs.
- 52.** “Estudio de un caso práctico. Promoción de las Exportaciones en la Provincia de Santa Fe: las políticas públicas desarrolladas por las agencias del estado y sus relaciones interorganizadas”, por Graciela BONOMELLI. Rosario, noviembre de 1999. 30 págs.

- 53.** "Instrumentos de Asistencia para desarrollar el perfil exportador de las PYMES", por Graciela BONOMEELLI. Rosario, diciembre de 1999. 18 págs.
- 54.** "El mapa de la integración africana. El caso de la SADC", por Gladys LECHINI. Rosario, diciembre de 1999. 30 págs.
- 55.** "Caracterización de las PYMES: ventajas y desventajas en su inserción comercial internacional", por Graciela BONOMEELLI. Rosario, enero del 2000. 20 págs.
- * **56.** "La pequeña y media empresa y su capacidad de inserción internacional: Políticas públicas e instrumentos para desarrollar el perfil exportador", por Graciela BONOMEELLI. Rosario, febrero del 2000. 19 págs.
- 57.** "Hipótesis de conflicto. Año 1997", por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, marzo del 2000. 36 págs.
- 58.** "Hipótesis de conflicto. Año 1998", por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, marzo del 2000. 70 págs.
- 59.** "Hipótesis de conflicto. Año 1999", por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, marzo del 2000. 65 págs.
- 60.** "Las negociaciones MERCOSUR - Unión Europea en materia agrícola. Forma y perspectiva", por Rubén PAREDES RODRÍGUEZ. Rosario, abril del 2000. 29 págs.
- 61.** "Las PYMES y las normas de calidad: nuevas herramientas para la competitividad", por Marta CABEZA. Rosario, septiembre del 2000. 22 págs.
- 62.** "La cuestión antártica en la política exterior argentina: desarrollos recientes y proyección de tendencias. Entre el consenso multilateral y la persistencia de desacuerdos bilaterales", por Miryam COLACRAI. Rosario, octubre del 2000.
- 63.** "Zonas francas", por Fernando RUILOVA, Rosario, junio del 2001. 20 págs.
- * **64.** "Nuevas percepciones del sistema internacional en la post guerra fría", por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, julio de 2001. 75 págs.
- 65.** "El Conflicto de los Balcanes. La guerra de Kosovo 1999" por María Julieta CORTÉS y Vera TABAKOVIC. Rosario, marzo de 2002. 33 págs.
- 66.** "Comercio Exterior Argentino: la década del 90' y las reformas post-devaluación" por Graciela BONOMEELLI, Marta CABEZA y María Victoria BORSINI. Rosario, septiembre de 2002. 40 págs.
- 67.** "Mercosur: las trabas al comercio" por Gisela M. CANAVESIO. Rosario, diciembre 2002. 25 págs,
- 68.** "La Doctrina Bush". Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América. Rosario, marzo 2003. 37 págs,
- 69.** "Hipótesis de conflicto. Año 2000" por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, agosto de 2003. 63 págs,
- 70.** "Hipótesis de conflicto. Año 2001" por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, septiembre de 2003. 75 págs,
- 71.** "América Latina y Asia del Este: hacia una mayor relación birregional" por María Victoria BORSINI. Rosario, noviembre de 2003. 26 págs,
- 72.** "La Negociación Internacional. Casos prácticos y herramientas para el aprendizaje activo" por Marta CABEZA. Rosario, diciembre de 2003. 34 págs,

- * **73.** “Reflexiones en torno al Régimen Antártico y las relaciones argentino-chilenas” por Miryam COLACRAI. Rosario, diciembre de 2003. 48 págs.
- * **74.** “La estrategia de inserción comercial de la República de Chile: el caso del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos” por María Elena LORENZINI. Rosario, marzo de 2004. 36 págs.
- * **75.** “Afganistán y el régimen Talibán” por Marcela Gabriela MENCIA. Rosario, octubre de 2004. 48 págs.
- * **76.** “La estructura del Poder Mundial en el Siglo XXI: el efecto BRIC: Brasil, Rusia, India y China. ¿Realidad o fantasía? Política Exterior de la India” por Gerardo Manuel BIRITOS. Rosario, noviembre de 2004. 20 págs.
- * **77.** “La política comercial argentina y los consorcios de exportación” por Marta CABEZA y Evangelina MARTÍNEZ. Rosario, diciembre de 2004. 22 págs.
- * **78.** “Secuencia operativa de Exportación e Importación en Argentina” por Mariela C. VISENTIN. Rosario, diciembre de 2004. 28 págs.
- * **79.** “El Medio Oriente ante el terrorismo internacional: una mirada desde los tratados internacionales” por Bruno NETRI. Rosario, marzo de 2005. 37 págs.
- * **80.** “Las inversiones de la República Popular China en Brasil y la Argentina” por Carla OLIVA. Rosario, junio de 2005. 28 págs.
- * **81.** “La incidencia de las fuerzas profundas en el proceso de construcción identitaria de Irán, Irak y Afganistán” por Rubén PAREDES RODRÍGUEZ. Rosario, septiembre de 2005. 65 págs.
- * **82.** “Los optimistas y el fin de la historia: análisis de la tesis de Francis Fukuyama, aportes posteriores y críticas” por Claudia VELÁZQUEZ. Rosario, diciembre de 2005. 25 págs.
- * **83.** “Derecho de obtentor de variedades vegetales: un instituto en retroceso” por Arturo Guillermo Rivera. Rosario, marzo de 2006. 33 págs.
- * **84.** “Planteo de reforma de las Naciones Unidas: análisis sobre propuestas y logros en torno a una mayor participación de las ONGs” por Lidia V. GATTI. Rosario, junio de 2006. 88 págs.
- * **85.** “China: reforma económica y estrategia de incorporación a la Organización Mundial del Comercio. La combinación de factores internos y externos” por Carla OLIVA. Rosario, julio-septiembre 2006. 101 páginas.
- * **86.** “El Parlamento del MERCOSUR. Una comparación con la experiencia europea” por María Victoria ÁLVAREZ MACÍAS. Rosario, octubre – diciembre de 2006. 42 páginas.
- * **87.** “Rusia y las Repúblicas pos-soviéticas: ¿Influencia compartida, influencia debilitada, influencia acrecentada” por Graciela ZUBELZÚ. Rosario, enero – marzo de 2007. 37 páginas.
- * **88.** “El Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR: Un análisis de su evolución, percepciones y expectativas de la Sección Nacional Argentina” por Adriana MONTEQUIN. Rosario, abril – junio 2007. 148 páginas.
- * **89.** “Integración y Derecho en la Unión Europea” por Roberto FALCÓN. Rosario, julio-setiembre 2007. 101 páginas.
- * **90.** “El Poder Legislativo en la definición de la Política Exterior Argentina. El caso de los hielos continentales patagónicos” por Mariel R. LUCERO. Rosario, octubre-diciembre 2007. 110 páginas.
- * **91.** “La Unión de los países del Sur en las propuestas de integración del primer peronismo (1946-1948)” por Carlos Nahuel ODDONE. Rosario, enero-marzo 2008. 114 páginas

- * **92.** “El Frente Amplio Uruguayo, las matrices de política exterior y los modelos de inserción internacional subyacentes en su interior” por Matías CASTELLANO. Rosario, abril-junio 2008 N° 92. 165 páginas.
- * **93.** “Camp David 1978. Análisis de una negociación” por Alejandra ALBIZU. Rosario, julio-septiembre de 2008. 46 páginas.
- * **94.** “El sector energético ruso: privatización, reformas y expansión externa. Su proyección en América Latina” por Graciela ZUBELZÚ. Rosario, octubre-diciembre de 2008. 54 páginas.
- * **95.** “La cooperación internacional en la gestión del agua dulce: el caso de la Cuenca del río Pilcomayo” por Natalia CEPPI. Rosario, enero-marzo 2009. 36 páginas.
- * **96.** “La alianza estratégica argentino-brasileña en la política exterior de Itamaraty” por Sandro SCHTREMEL. Rosario, abril-junio 2009. 146 páginas.
- * **97.** “Negociaciones sobre agricultura en la Ronda Uruguay: la influencia del Grupo Cairns” por Elsa MARINUCCI. Rosario, julio-septiembre 2009. 25 páginas.
- * **98.** “El MERCOSUR ideacional: un enfoque complementario para la integración regional sudamericana” por Sergio CABALLERO SANTOS. Rosario, octubre-diciembre 2009. 21 páginas.
- * **99.** “Nuevos contornos / Renovados mapas. Actores transnacionales y unidades sub-estatales en el escenario político internacional” por Ricardo César CARBALLO. Rosario, enero-marzo 2010. 74 páginas.
- * **100.** “La política migratoria estadounidense post 9/11: proyecciones y el poder excedente” por Lila GARCÍA. Rosario, abril-junio 2010. 33 páginas.
- * **101.** “La cooperación en el ámbito nuclear entre Argentina e Irán (1986-1997)” por Paulo BOTTA. Rosario, julio-septiembre 2010. 34 páginas.
- * **102.** “La necesidad de la cooperación e integración en la protección de los Acuíferos Transfronterizos” por María Fabiana BEAUGÉ. Rosario, octubre-diciembre 2010. 68 páginas.
- * **103.** “La cohesión social en la cooperación al desarrollo de la Comunidad Europea hacia América Latina” por Mara ALACQUA. Rosario, enero-marzo 2011. 182 páginas.
- * **104.** “Política exterior argentina y MERCOSUR. Etapa temprana (1983–1989). ‘Derrumbar dictaduras para edificar integración’” por Ricardo César CARBALLO. Rosario, abril-junio 2011. 40 páginas
- * **105.** “Identidad y nación en el pensamiento político de la generación del '37: una mirada hacia una nueva forma de democracia” por María Belén CAMPERO. Rosario, julio-septiembre 2011. 49 páginas
- * **106.** “Fuerzas Armadas en Venezuela y Honduras. ¿Autonomía o protección norteamericana?” por Elliot SUCARI. Rosario, octubre-diciembre 2011. 37 páginas
- * **107.** “Los *profesionales de Estado* en Argentina: el caso del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN)” por Natalia RIZZO. Rosario, enero-marzo 2012. 22 páginas
- * **108.** “FARC 2012: ¿agrupación guerrillera, narcotraficante o parte del terrorismo internacional? Desafíos de un híbrido que aglutina ‘de todo un poco’” por Emilse CALDERÓN. Rosario, abril-junio 2012. 28 páginas
- * **109.** “El Estado en el marco de los Procesos de Integración Regional: ¿renuncia o ejercicio extendido de soberanía?” por Giovanni CARDONA MONTOYA. Rosario, julio-septiembre 2012. 20 páginas
- * **110.** “Cooperación en seguridad entre las monarquías del Golfo. Un análisis a tres décadas de la creación del CCG” por Ornela FABANI. Rosario, octubre-diciembre 2012. 50 páginas

- * **111.** “El continente americano durante la Gran Guerra. Las miradas de Manuel Ugarte, Ernesto Quesada, Alfredo Palacios y Leopoldo Lugones” por Silvina CORMICK. Rosario, enero-marzo 2013. 23 páginas
- * **112.** “Universidad y política exterior. La formación de expertos y diplomáticos en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario, 1920-1968” por Miguel Ángel DE MARCO (h), Rosario, abril-junio 2013. 32 páginas
- * **113.** “El referéndum de 2013 en Malvinas: una oportunidad para reforzar la posición argentina” por Luciano PEZZANO, Rosario, julio-septiembre 2013. 36 páginas
- * **114.** “Los partidos políticos argentinos y el MERCOSUR” por Hugo Daniel RAMOS, Rosario, octubre-diciembre 2013. 23 páginas
- * **115.** “La Argentina de los '90 y el ALCA. Diferentes lecturas desde las tradiciones clásicas de las relaciones internacionales” por Alejandro M. JAQUENOD, Rosario, enero-marzo 2014. 25 páginas
- * **116.** “La Formación del Funcionario Diplomático Uruguayo en el Siglo XXI. Diagnóstico y Propuestas para la Gobernanza Política” por Wilson FERNÁNDEZ LUZURIAGA, Rosario, abril-junio 2014. 75 páginas
- * **117.** “Avances y retrocesos en las negociaciones entre palestinos e israelíes en la post guerra fría” por Ornela FABANI, Rosario, julio-septiembre 2014. 30 páginas
- * **118.** “Una revisión del sistema de partidos. El actual escenario europeo” por Alejandra P. DIAZ, Rosario, octubre-diciembre 2014. 30 páginas
- * **119.** “La cooperación internacional descentralizada del Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos: acciones y motivaciones, 1994-2013” por Cynthia CABROL, Rosario, enero-marzo 2015. 95 páginas

CUADERNOS DE POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA

Política editorial

1. La presentación debe realizarse en formato electrónico de acuerdo a las siguientes especificaciones:
Papel Tamaño A4
Párrafo con una separación de espacio y medio. **Tipo de letra:** Arial. **Tamaño:** 10.
2. Los trabajos deberán ser acompañados de un **Resumen** del contenido, en español y en inglés, con una extensión máxima de 200 palabras. En los dos idiomas se deben incluir el título y las palabras claves para su registro bibliográfico.
3. Toda **aclaración** con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etcétera) se indicará con un asterisco en el título remitiendo al pie de página. Asimismo, se debe consignar el título académico, la pertenencia institucional y el correo electrónico, en nota al pie de página mediante doble asterisco.
4. **Técnica de las citas:** pueden seguirse dos procedimientos:
 - Citas al **pie de página**, en cuyo caso se debe seguir una numeración correlativa, procurando no omitir datos. Se sugiere este orden: a) Nombre y apellido del autor; b) Título de la obra, en cursiva; c) Volumen o tomo; d) Traducción: Trad. Nombre y apellido del traductor; e) Editorial; f) Ciudad sin abreviar y fecha de publicación; g) Número de la página consultada. Si se trata de un artículo, éste irá entre comillas, poniéndose en cursiva la obra o la revista en la que fue publicado.
 - Citas en el **texto**, en cuyo caso se debe colocar entre paréntesis el apellido del autor, año de publicación y página correspondiente.
5. El trabajo debe incluir una sección final denominada **Bibliografía**, donde se enumeren todas las publicaciones y documentos citados en el texto.
6. Sólo serán considerados para su publicación **trabajos inéditos en idioma español**. La traducción de trabajos en otros idiomas quedará a cargo del autor.
7. La publicación no se hace responsable por originales no publicados. En ese caso puede ser solicitada la devolución.
8. Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, aquella de los *Cuadernos de Política Exterior Argentina*.
9. Los trabajos son sometidos a evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego.
10. La publicación *Cuadernos de Política Exterior Argentina* está Indexada en Latindex Catálogo, Nivel I de excelencia, y en Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC): Grupo C; además está Catalogada en Dialnet (Universidad de La Rioja, España), y en la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE).
11. Los trabajos con pedido de publicación deben ser enviados al Director de los Cuadernos de Política Exterior Argentina a las siguientes direcciones de correo electrónico: cerir@unr.edu.ar ó abologna@unr.edu.ar

Magister

en Integración y
Cooperación
Internacional
UNR



CERIR
Centro de Estudios en
Relaciones Internacionales de Rosario

Universidad Nacional de Rosario



CEI
Centro de Estudios
Interdisciplinarios

**Aprobado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (Res. 902/1996)
Categoría "B" – CONEAU (Res. 266/2011)**

Inscripción:
mayo a julio años pares

Inicio año lectivo:
agosto años pares

Duración:
2 años

Informes:
Centro de Estudios en Relaciones
Internacionales de Rosario (CERIR)
Sede de Gobierno UNR
Maipú 1065, 3º piso, of. 301
Horario de atención:
Lunes a sábado de 9:00 a 12:00 hs.
Telefax: 0054 - 341 - 4201231
E-mail: mici@unr.edu.ar

Consultar por becas parciales

www.cerir.com.ar

Impreso en:
Faxprint
San Martín 2082
Rosario (Santa Fe), noviembre 2014
Tirada 500 ejemplares